BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL — 5 de octubre de 1991 — Núm. 225

## INDICE

Núms. — Páginas

**PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

*PREGUNTAS*

**184/007902** **28658**

**Autor: López de Lerma i López, Josep.**

**Reducción del número de Fiscales sustitutos de la provincia de Gerona** ..... **33**

**184/007903** **28664**

**AUTOR: Villalobos Talero, Celia.**

**Modificaciones del presupuesto del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) correspondiente al ejercicio de 1991** ..... **33**

**184/007904** **28665**

**Autor: Camisón Asensio, Felipe.**

**Inversiones previstas para la mejora del Aeropuerto de El Altet (Alicante)** ..... **33**

**184/007905** **28666**

**Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.**

**Construcción de un buque para la Compañía Trasmediterránea en los astilleros MAS, de Finlandia** **34**

**184/007906** **28667**

**Autor: López Valdivielso, Santiago.**

**Importancia que concede el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la afición a los perros de raza en nuestro país** ..... **34**

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007907 28668

Autor: Pascual Monzo, José Ramón.

Cantidades presupuestadas con cargo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y gastadas para subvencionar el coste de los seguros agrarios en cada uno de los años de 1980 a 1991 35

184/007908 28669

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Vulneración del principio de antigüedad en el ascenso de los Oficiales del Cuerpo de Intendencia de la Armada como consecuencia de la aplicación de la Orden Ministerial número 431/08998/91, de 19 de julio ..... 35

184/007909 28670

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago.

Supresión en Teruel de los cursos de Electricidad y de Delineación en la Formación Profesional 35

184/007910 28671

Autor: Jordano Salinas, Diego.

Presencia de importantes restos arqueológicos en las excavaciones realizadas para construir el edificio de la nueva estación de Córdoba ..... 36

184/007911 28672

Autor: Gómez Vázquez, Antonio.

Expropiaciones en el término de Culleredo (La Coruña), para la obra de ampliación de la terminal de pasajeros y aparcamiento de aeronaves del Aeropuerto de Alvedro ..... 36

184/007912 28673

Autor: Gómez Vázquez, Antonio.

Soluciones a adoptar para evitar las molestias que se vienen produciendo a los vecinos de los núcleos próximos al Aeropuerto de Alvedro, en Culleredo (La Coruña) ..... 37

184/007913 28674

Autor: Gómez Vázquez, Antonio.

Ejecución del paseo marítimo de la margen derecha de la Ría del Burgo (La Coruña) a partir del límite con el Ayuntamiento de Oleiros ..... 37

184/007914 28675

Autor: Martínez Saiz, María Teófila.

Gastos originados por la Comisión Técnica Consultiva creada para la contribución de los distintos estamentos a la definición del Plan de Viviendas 1992-1995 ..... 37

184/007915 28676

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Obras de acondicionamiento en las dependencias del Ministro y del Subsecretario de Obras Públicas y Transportes ..... 37

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007916 28677

Autor: Arqueros Orozco, Manuel.

Medidas a adoptar para evitar en próximos veranos la proliferación de incendios forestales. 38

184/007917 28678

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Cultura en la provincia de Salamanca correspondiente a los presupuestos de 1990-1991 ..... 38

184/007918 28679

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Salamanca correspondiente a los presupuestos de 1990-1991.. 38

184/007919 28680

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Salamanca correspondiente a los presupuestos de 1990-1991 ..... 39

184/007920 28681

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Asuntos Sociales en la provincia de Salamanca correspondiente a los presupuestos de 1990-1991..... 39

184/007921 28682

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Salamanca correspondiente a los presupuestos de 1990-1991 ..... 39

184/007922 28683

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Salamanca correspondiente a los presupuestos de 1990-1991 ..... 39

184/007923 28684

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Salamanca correspondiente a los presupuestos de 1990-1991 39

184/007924 28685

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Salamanca correspondiente a los presupuestos de 1990-1991 ..... 40

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007925 28686

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Salamanca afectadas por el recorte presupuestario ..... 40

184/007926 28687

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Plazos previstos por el Gobierno para el desdoblamiento de la carretera N-620 en su tramo entre Tordesillas (Valladolid) y Salamanca ..... 40

184/007927 28688

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Porcentaje de los internos de la prisión de Salamanca que están afectados por el virus de la hepatitis B ..... 40

184/007928 28689

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Porcentaje de los internos de la prisión de Salamanca que tienen algún tipo de drogodependencia 40

184/007929 28690

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Porcentaje de la población reclusa de la prisión de Salamanca que es portadora del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como de las personas que ingresan en la prisión de Salamanca y se someten a la prueba de detección de dicho virus ..... 41

184/007930 28691

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Medidas a adoptar en la prisión de Salamanca para evitar su sobrepoblación ..... 41

184/007931 28692

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Previsiones de mejora de las condiciones de seguridad en la prisión de Salamanca para el año 1992 41

184/007932 28693

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Evaluación de la situación de la seguridad de la prisión de Salamanca ..... 41

184/007933 28694

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Fecha prevista para la reglamentación y desarrollo del «Sistema de Voluntariado Civil» ..... 42

184/007934 28695

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Desarrollo de programas de cooperación con la República de Guatemala ..... 42

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007935 28696

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Cooperación de España con los países de Iberoamérica ..... 42

184/007936 28697

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Entrada en funcionamiento del «Centro Eurolatino Americano de la Juventud» ..... 42

184/007937 28698

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Presupuesto destinado por el Instituto de la Juventud (INJUVE) para publicaciones e imagen 43

184/007938 28699

Autor: Robles Orozco, Gonzalo

Cantidad a que asciende el presupuesto de funcionamiento del «Hotel de Asociaciones Juveniles», así como conceptos en que se distribuye dicho presupuesto ..... 43

184/007939 28700

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Cantidad a la que asciende la inversión realizada para poner en funcionamiento el «Hotel de Asociaciones Juveniles» ..... 43

184/007940 28701

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Presupuesto destinado por el Instituto de la Juventud (INJUVE) a todos y cada uno de los programas estivales que organiza, así como ingresos percibidos por los mismos ..... 43

184/007941 28702

Autor: Robles Orozco, Gonzalo.

Número y perfil de los usuarios que han tenido todos y cada uno de los programas organizados por el Instituto de la Juventud (INJUVE) en la temporada veraniega de 1991 ..... 43

184/007942 28703

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Conclusiones económicas a las que ha llegado la Comisión designada por el Gobierno de la República Argentina para analizar las reclamaciones que la Compañía Aérea Española Iberia formalizó para que el Estado argentino le reconociera una deuda de 151 millones de dólares en la operación de traspaso de la Compañía Aerolíneas Argentinas ..... 44

184/007943 28704

Autor: Camisón Asensio, Felipe.

Decisión del Ministerio de Educación y Ciencia de no prever ninguna actuación en el campus universitario de Cáceres en el Plan Plurianual 1992-1995 de dicho Departamento ..... 44

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007944 28705

Autor: Ollero Tassara, Andrés.

Atención a los ciudadanos españoles durante el golpe de Estado en la URSS ..... 44

184/007945 28706

Autor: Cholbi Diego, José.

Planes del Gobierno para colaborar con los municipios turísticos con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos ..... 45

184/007946 28707

Autor: Cholbi Diego, José.

Evolución del derecho de los penados a un trabajo remunerado en el Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante) desde la entrada en vigor de la Ley General Penitenciaria ..... 45

184/007947 28708

Autor: Cholbi Diego, José.

Evolución de las listas de espera de ancianos que aspiran a ingresar en residencias públicas en los tres últimos años, así como previsiones presupuestarias para 1992 ..... 45

184/007948 28709

Autor: Cholbi Diego, José.

Evolución del nivel de deudas de la Administración Central con las empresas constructoras en los tres últimos años, así como planes existentes para agilizar su abono en un futuro próximo 46

184/007949 28710

Autor: Cholbi Diego, José.

Fecha prevista para elevar la cuantía de las pagas extraordinarias de los funcionarios públicos 46

184/007950 28711

Autor: Cholbi Diego, José.

Adecuación del sistema retributivo de los funcionarios a a lã categoría profesional y el puesto de trabajo desempeñado ..... 46

184/007951 28712

Autor: Cholbi Diego, José.

Número de menores que se encuentran pendientes de juicio en Alicante, así como medidas que se proyectan adoptar para agilizar los procesos pendientes ..... 46

184/007952 28713

Autor: Cholbi Diego, José.

Situación en que se encuentra el proyecto de retranqueo de la estación de Madrid en Alicante 47

184/007953 28714

Autor: Cholbi Diego, José.

Vuelos efectuados por Iberia desde Madrid a Alicante durante los nueve primeros meses de 1990 y 1991 ..... 47

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007954 28735

Autor: Caballero Castillo, Ernesto.

Elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales previstos por la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, así como de los Catálogos de Especies Amenazadas en cada una de las Comunidades Autónomas ..... 47

184/007955 28741

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Planes concretos de ampliación de instalaciones del Aeropuerto de Manises (Valencia) ..... 48

184/007956 28742

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Abono del sueldo del personal ingresado este año en la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) ..... 48

184/007957 28743

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Fecha prevista para realizar el traslado de la Policía Nacional de las actuales instalaciones en la antigua fábrica de «La Lanera», en Valencia, al Cuartel de Zapadores en la misma localidad 48

184/007958 28744

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Mancha producida por un vertido de fuel-oil en la playa de Amassora (Castellón) ..... 48

184/007959 28745

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Medidas previstas para incrementar la seguridad de los menores en el interior de los automóviles ..... 49

184/007960 28746

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Medidas a adoptar para mejorar las instalaciones y el nivel de competitividad de las granjas de pollos de nuestro país ..... 49

184/007961 28747

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Medidas a adoptar en relación con la fabricación, instalación y venta de los llamados descalcificadores o intercambiadores iónicos ..... 49

184/007962 28748

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Proyectos y/o programas concretos, de los presupuestados para el año 1991 en el Ministerio de Asuntos Exteriores, que resultan afectados por el recorte presupuestario anunciado ..... 50

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007963 28749

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Proyectos y/o programas concretos, de los presupuestados para el año 1991 en el Ministerio de Justicia, que resultan afectados por el recorte presupuestario anunciado ..... 50

184/007964 28750

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Proyectos y/o programas concretos, de los presupuestados para el año 1991 en el Ministerio de Defensa, que resultan afectados por el recorte presupuestario anunciado ..... 50

184/007965 28751

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Proyectos y/o programas concretos, de los presupuestados para el año 1991 en el Ministerio de Economía y Hacienda, que resultan afectados por el recorte presupuestario anunciado .... 50

184/007966 28752

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Proyectos y/o programas concretos, de los presupuestados para el año 1991 en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que resultan afectados por el recorte presupuestario anunciado 51

184/007967 28753

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Proyectos y/o programas concretos, de los presupuestados para el año 1991 en el Ministerio de Educación y Ciencia, que resultan afectados por el recorte presupuestario anunciado ..... 51

184/007968 28754

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Proyectos y/o programas concretos, de los presupuestados para el año 1991 en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que resultan afectados por el recorte presupuestario anunciado 51

184/007969 28755

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Proyectos y/o programas concretos, de los presupuestados para el año 1991 en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que resultan afectados por el recorte presupuestario ..... 51

184/007970 28756

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Proyectos y/o programas concretos, de los presupuestados para el año 1991 en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que resultan afectados por el recorte presupuestario anunciado ..... 51

184/007971 28757

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Proyectos y/o programas concretos, de los presupuestados para el año 1991 en el Ministerio para las Administraciones Públicas, que resultan afectados por el recorte poresupuestario anunciado ..... 52

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007972 28758

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Proyectos y/o programas concretos, de los presupuestados para el año 1991 en el Ministerio de Cultura, que resultan afectados por el recorte presupuestario anunciado ..... 52

184/007973 28759

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Proyectos y/o programas concretos, de los presupuestados para el año 1991 en el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, que resultan afectados por el recorte presupuestario anunciado ..... 52

184/007974 28760

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Proyectos y/o programas concretos, de los presupuestados para el año 1991 en el Ministerio de Sanidad y Consumo, que resultan afectados por el recorte presupuestario anunciado ..... 52

184/007975 28761

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Proyectos y/o programas concretos, de los presupuestados para el año 1991 en el Ministerio de Asuntos Sociales, que resultan afectados por el recorte presupuestario anunciado ..... 52

184/007976 28762

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Proyectos y/o programas concretos, de los presupuestados para el año 1991 en el Ministerio del Portavoz del Gobierno, que resultan afectados por el recorte presupuestario anunciado .... 53

184/007977 28763

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Medidas a adoptar en los centros escolares que anticipen la reforma educativa ..... 53

184/007978 28764

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Mejoras salariales para el profesorado de educación primaria, secundaria y especial ..... 53

184/007979 28765

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Organizaciones de estudiantes que ocupan puestos en el Consejo Escolar ..... 54

184/007980 28766

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Número de Consejeros que han obtenido las distintas organizaciones escolares en las últimas elecciones a Consejos Escolares de Centro, así como importe de la subvención recibida por cada una de ellas ..... 54

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007981 28767

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Cumplimiento por los centros escolares públicos de los nuevos requisitos de calidad exigidos por el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias ..... 54

184/007982 28768

Autor: Garzón Garzón, Baltasar.

Recorte presupuestario decidido por el Gobierno en los programas educativos ..... 54

184/007983 28776

Autor: Castellano Cardalliaguet, Pablo.

Medidas para asegurar el cumplimiento del Real Decreto 1209/1984, de 8 de junio, que prevé que en ningún caso las Juntas Directivas de los Colegios Notariales podrán conceder autorización para actuar en el mismo local cuando lo pretendan todos los Notarios existentes en una misma población ..... 55

184/007984 28777

Autor: Maestro Martín, María Angeles.

Gasto total ocasionado por la elaboración del informe y conclusiones de la Comisión para el Análisis y Evaluación del Sistema Sanitario, así como conceptos en los que se ha producido dicho gasto ..... 55

184/007986 28779

Autor: Vázquez Romero, Narcís.

Fase en que se encuentra el Plan Director del Aeropuerto de El Altet (Alicante) ..... 55

184/007987 28780

Autor: Vázquez Romero, Narcís.

Previsiones acerca de la frecuencia y el trayecto de los trenes Murcia-Madrid ..... 56

184/007988 28781

Autor: Vázquez Romero, Narcís.

Inversiones en mejora del trazado de la red ferroviaria Murcia-Chinchilla de Monte Aragón (Albacete) ..... 56

184/007989 28782

Autor: Vázquez Romero, Narcís.

Opinión del Gobierno acerca de la necesidad de los paros biológicos de la flota pesquera que permitan la regeneración de los caladeros mediterráneos, e inexistencia de partida económica para subvencionarlos ..... 56

184/007990 28784

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Medidas a adoptar para acelerar la ejecución final de la variante de la carretera N-332 a su paso por la localidad valenciana de Sollana ..... 56

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007991 28785

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Medidas adoptadas por el Gobierno para reforzar la seguridad en el Centro Penitenciario de Castellón ..... 57

184/007992 28786

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Medidas adoptadas o que se piensan adoptar para la protección y vigilancia del patrimonio histórico artístico del Museo Catedralicio de Valencia ..... 57

184/007993 28787

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Grado de ejecución del proyecto cinematográfico denominado «Colón: El Descubrimiento», producido por los hermanos Salkind, a dirigir por George Pan Cosmatos y apoyado por la Sociedad Estatal V Centenario ..... 57

184/007994 28788

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Investigaciones llevadas a cabo en relación con la agresión a vecinos de un barrio musulmán de Melilla, el pasado mes de mayo, por presuntos miembros de la legión ..... 57

184/007995 28789

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Proliferación de ofertas de entidades bancarias ligadas a la realización de una operación de crédito al consumo y relativas a adquisición de los más variados productos ..... 58

184/007996 28790

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Medidas para garantizar el cumplimiento de la Orden del Ministerio de Transportes que establecía la obligatoriedad para los buques pesqueros y mercantes españoles de colocar antes del 11/09/91 carteles y señales relacionados con dispositivos y medios de salvamento ..... 58

184/007997 28791

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Medidas para garantizar el cumplimiento del acuerdo suscrito el 03/11/87 entre la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo y la Federación de Trabajadores del Comercio-UGT, sobre acogida de los trabajadores minusválidos de la extinta PRODIECU, S. A. 58

184/007998 28794

Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de, y 1 Diputado.

Construcción de una nueva Comisaría en Segovia, así como instalación de una macro-cárcel en las cercanías de dicha capital ..... 59

184/007999 28844

Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.

Errores sufridos por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la confección del censo .. 59

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008000 28845

Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.

Plazo para la conclusión del Plan Hidrológico Nacional, efectos sobre las cuencas del Segura, Júcar y Ebro, y respeto por aquél de los Tribunales consuetudinarios valencianos ..... 59

184/008001 28851

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Opinión del Gobierno acerca de los problemas ecológicos que pueda ocasionar la ampliación de la producción eléctrica de origen térmico a base de carbón ..... 60

184/008002 28852

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Previsiones energéticas vitales para el futuro de España que dependen de importaciones de gas procedentes de países del norte de Africa ..... 60

184/008003 28853

Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.

Fundamentos políticos, ecológicos, económicos y científicos que llevan al Gobierno a preferir las importaciones de energía y la producción a base de carbón o gas, en vez de los sistemas de producción alimentados por fuel-oil o nucleares ..... 60

184/008004 28854

Autor: Elorriaga fernández, Gabriel.

Previsiones acerca del suministro de energía eléctrica proveniente de importaciones de Francia de origen nuclear ..... 60

184/008005 28867

Autor: Cholbi Diego, José.

Datos que posee el Gobierno acerca de la depuración de aguas residuales en los municipios costeros de la Comunidad Valenciana y, particularmente, acerca de la existencia de depuradoras adecuadas en la provincia de Alicante ..... 60

184/008006 28868

Autor: Cholbi Diego, José.

Situación en que se encuentra la elaboración del Plan Hidrológico Nacional ..... 61

184/008007 28869

Autor: Cholbi Diego, José.

Inversiones que se llevarán a efecto en Alicante por el Ministerio de Sanidad y Consumo, tras la anunciada restricción de las inversiones en infraestructuras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 ..... 61

184/008008 28870

Autor: Cholbi Diego, José.

Inversiones que se llevarán a efecto en Alicante por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tras la anunciada restricción de las inversiones en infraestructuras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 ..... 61

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008009 28871

Autor: Cholbi Diego, José.

Inversiones que se llevarán a efecto en Alicante por el Ministerio de Justicia, tras la anunciada restricción de las inversiones en infraestructuras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 ..... 61

184/008010 28872

Autor: Cholbi Diego, José.

Inversiones que se llevarán a efecto en Alicante por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, tras la anunciada restricción de las inversiones en infraestructuras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 ..... 62

184/008011 28873

Autor: Cholbi Diego, José.

Inversiones que se llevarán a efecto en Alicante por el Ministerio de Asuntos Sociales, tras la anunciada restricción de las inversiones en infraestructuras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 ..... 62

184/008012 28874

Autor: Cholbi Diego, José.

Inversiones que se llevarán a efecto en Alicante por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, tras la anunciada restricción de las inversiones en infraestructuras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 ..... 62

184/008013 28886

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones a realizar durante los años 1991 y 1992 por la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y Medio Ambiente en la Provincia de Málaga ..... 62

184/008014 28887

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Número de jornales declarados en la provincia de Málaga por los trabajadores acogidos al subsidio de desempleo agrario en los años 1990 y 1991 ..... 63

184/008016 28889

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Estudios hidrológicos de los municipios malagueños de la comarca del Guadalhorce ..... 63

184/008017 28890

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Aumento de la asignación por hijo a las familias de trabajadores asalariados del campo .... 63

184/008018 28891

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Inversiones de carácter deportivo que se llevarán a cabo en la provincia de Málaga por la Secretaría de Estado para el Deporte en el año 1992, así como proyectos de instalaciones deportivas en la provincia de Málaga en que participa la Administración Central en el año 1991 ..... 63

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008019 28892

Autor: Romero Ruiz, Antonio.

Remodelación de la estación-apeadero de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) frente al Aeropuerto de Málaga ..... 64

184/008020 28893

Autor: Caballero Castillo, Ernesto.

Ayudas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destinadas a jóvenes agricultores menores de 35 años ..... 64

184/008021 28894

Autor: Caballero Castillo, Ernesto.

Número de solicitudes de ayuda compensatoria a los agricultores en determinadas zonas desfavorecidas ..... 64

184/008022 28895

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Número de contratos de trabajo, tanto de la modalidad de en prácticas como para la formación, suscritos en cada uno de los años de 1985 a 1990 ..... 65

184/008023 28896

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Número de beneficiarios de prestaciones económicas por desempleo, tanto contributivas como asistenciales, en cada uno de los años de 1986 a 1990 y a 30/07/91 ..... 65

184/008024 28897

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Número de trabajadores minusválidos contratados al amparo del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, en cada uno de los años de 1985 a 1990 y a 30/04/91 ..... 65

184/008025 28898

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Número de trabajadores declarados afectos de invalidez permanente en grado de incapacidad total para la profesión habitual, por cualquier contingencia, en cada uno de los años de 1985 a 1990 y a 30/04/91 ..... 65

184/008026 28899

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Medidas a tomar por la Administración Central para impulsar y apoyar económicamente la repoblación forestal en la Comunidad Valenciana en colaboración con la Generalitat ..... 65

184/008027 28900

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Previsiones del Gobierno acerca de la posibilidad de rebajar el requisito de edad, actualmente fijado en 55 años, para que los pensionistas de invalidez permanente en grado de incapacidad 66

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

total para la profesión habitual perciban el complemento del 20% en los períodos en que no tengan ocupación ..... 66

184/008028 28901

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Previsiones del Gobierno acerca de la adopción de las medidas oportunas para el inicio inmediato de la segunda fase del Paseo Marítimo de Valencia al término de las recién iniciadas correspondientes a la primera fase ..... 66

184/008029 28905

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Medidas urgentes a adoptar para la ejecución inmediata de la variante del municipio de Sueca (Valencia) de la Carretera N-332 ..... 67

184/008030 28906

Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.

Voluntad del Gobierno de terminar la segunda fase de la circunvalación de Valencia en el verano de 1992 ..... 67

184/008031 28930

Autor: Cañellas Fons, José.

Motivos por los que no se han abonado las retribuciones debidas a los intérpretes al servicio de la Guardia Civil en Baleares ..... 67

184/008032 28931

Autor: Prado López, Manuel.

Estado e inversiones en mejoras de las Casas-Cuartel de la Guardia Civil en cada una de las localidades de la provincia de Orense ..... 68

184/008033 28932

Autor: Cholbi Diego, José.

Evolución del índice de delincuencia en la provincia de Alicante durante los nueve primero meses de 1991, en comparación con el mismo período de 1990, así como proyectos existentes para mejorar la seguridad ciudadana en dicha provincia ..... 68

184/008034 28933

Autor: Cholbi Diego, José.

Previsiones del Gobierno para separar los delincuentes comunes de los detenidos pendientes de expulsión en las Comisarías ..... 68

184/008035 28934

Autor: Cholbi Diego, José.

Evolución del número de robos denunciados y esclarecidos en los últimos tres años en las fábricas de calzado de Elche (Alicante), así como medidas que se van a adoptar para mejorar sus condiciones de seguridad y vigilancia ..... 68

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008036 28935

Autor: Cholbi Diego, José.

Razones que han aconsejado suprimir el servicio de vigilancia y protección existente antes de las pasadas elecciones en el ambulatorio de Benidorm (Alicante) ..... 69

184/008037 28936

Autor: Cholbi Diego, José.

Adopción de medidas específicas para intensificar los registros en el puerto de Alicante dirigidos a evitar la entrada de droga procedente de Oriente Medio ..... 69

184/008038 28937

Autor: Cholbi Diego, José.

Número de accidentes de tráfico que se han producido en las carreteras de la provincia de Alicante con resultado de víctimas mortales en los últimos cinco años, así como inversiones realizadas por la Administración Central en el mismo período de tiempo para mejorar las condiciones de las vías públicas ..... 69

184/008039 28938

Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.

Subvenciones recibidas por la Fundación para el Estudio y Desarrollo de la Salud ..... 69

184/008040 28941

Autor: Rodríguez Ortega, Angustias María.

Rehabilitación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Ubeda (Jaén) ..... 70

184/008041 28942

Autor: Rodríguez Ortega, Angustias María.

Casa Cuartel de la Guardia Civil en Alcaudete (Jaén) ..... 70

184/008042 28943

Autor: García Espinosa, Eduardo.

Posibilidades de que el Tren de Alta Velocidad (TAV) Madrid-Sevilla se prolongue hasta Cádiz o de que se instale una línea de alta velocidad en este último tramo, así como estado de las obras de modernización de la línea Sevilla-Cádiz ..... 71

184/008043 28944

Autor: García Espinosa, Eduardo.

Previsiones acerca del enlace de la autopista Cádiz-Sevilla con el Aeropuerto de Jerez ..... 71

184/008044 28945

Autor: García Espinosa, Eduardo.

Valoración de la situación actual de los Astilleros de Cádiz y de Puerto Real ..... 71

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008045 28946
Autor: García Espinosa, Eduardo.
Inversiones de la Compañía Telfónica en la provincia de Cádiz ..... 71

184/008046 28947
Autor: García Espinosa, Eduardo.
Inicio de las obras de la variante de El Puerto de Santa María en Cádiz ..... 71

184/008047 28948
Autor: García Espinosa, Eduardo.
Estudio de viabilidad de un segundo acceso a la ciudad de Cádiz ..... 72

184/008048 28949
Autor: García Espinosa, Eduardo.
Previsiones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) respecto a un posible Plan de cercanías para la Bahía de Cádiz y su entorno ..... 72

184/008049 28950
Autor: García Espinosa, Eduardo.
Reestructuración del Servicio de Vigilancia Aduanera y medios existentes en la provincia de Cádiz ..... 72

184/008050 28951
Autor: García Espinosa, Eduardo.
Estudios que se están realizando para potenciar las comunicaciones marítimas de pasajeros en la Bahía de Cádiz ..... 72

184/008051 28962
Autor: García Fonseca, Manuel.
Intención del Gobierno acerca de la homologación de la titulación de Teología a la sociedad civil 73

184/008052 28963
Autor: Vázquez Romero, Narcís.
Recuperación de la Bahía de Portman ..... 73

184/008053 28966
Autor: Romero Ruiz, Antonio.
Subcontrata médica de Tabacalera, S. A., con la empresa TEBEX ..... 73

184/008054 28967
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.
Demora en la designación del Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana .... 74

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/008055 28968

Autor: Vázquez Romero, Narcís.

Intención del Gobierno acerca de la resolución de la situación del Gran Teatro de Elche (Alicante) mediante la concesión de la subvención para su rehabilitación ..... 74

184/008056 28969

Autor: Vázquez Romero, Narcís.

Previsiones del Gobierno acerca del aumento del número de funcionarios del Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante) ..... 74

184/008057 28970

Autor: Vázquez Romero, Narcís.

Planes del Gobierno para garantizar el cumplimiento por las prisiones de su función rehabilitadora, con particular referencia al Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante) ..... 74

184/008058 28971

Autor: Vázquez Romero, Narcís.

Problemas en los servicios de mantenimiento y de limpieza del Centro Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent (Alicante), así como existencia de un plan general que ordene la asistencia psiquiátrica penitenciaria en todo el Estado español ..... 75

184/008059 28972

Autor: Vázquez Romero, Narcís.

Abandono por la Compañía Iberia de los servicios que actualmente presta desde el Aeropuerto del El Altet (Alicante) y cesión de las líneas a Aviación y Comercio (AVIACO) ..... 75

184/008060 28984

Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.

Ayudas económicas facilitadas por el Ministerio de Asuntos Sociales en la Comunidad Autónoma Valenciana ..... 75

184/008061 28985

Autor: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.

Previsiones acerca de la expropiación de los terrenos de la venta de San Cristóbal en el término municipal de Mogente (Valencia) ..... 76

184/008062 28987

Autor: Azkárraga Rodero, Joseba M.

Facilidades dadas al interno en la Prisión de Guadalajara, Don José Amedo Fouce, para poder ser entrevistado por diferentes medios de comunicación ..... 76

Núms. Páginas

**PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)**

*CONTESTACIONES*

**184/006253** **28908**

**Autor: Gobierno.**

**Contestación a Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. P) sobre construcción de la Autovía Santander-Torrelavega, así como kilómetros de carretera convencional, en el itinerario de la citada Autovía, una vez finalizada** ..... **76**

**184/006254** **28909**

**Autor: Gobierno.**

**Contestación a Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. P) sobre construcción de la Autovía Oviedo-Pola de Siero, así como kilómetros de carretera convencional, en el itinerario de la citada Autovía, una vez finalizada** ..... **76**

**184/006266** **28910**

**Autor: Gobierno.**

**Contestación a Don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. P) sobre construcción de la Autovía Sevilla-Huelva, así como kilómetros de carretera convencional, en el itinerario de la citada Autovía, una vez finalizada** ..... **77**

**184/006482** **29073**

**Autor: Gobierno**

**Contestación a Don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre creación de un puesto especial de trabajo para la Jefatura de Relaciones Laborales en la Oficina de Correos de Cáceres** ..... **77**

**184/006653** **28804**

**Autor: Gobierno**

**Contestación a Don Enrique Fernández-Miranda y Lozana (G. P) sobre número de cargos públicos, elegidos en las listas del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en Ayuntamientos y Cámaras Autonómicas, que han sido condenados durante los cuatro últimos años por delitos cometidos con ocasión del ejercicio de sus funciones públicas** ..... **77**

**184/006762** **29074**

**Autor: Gobierno.**

**Contestación a Doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre travesías seleccionadas como conflictivas, dentro del Programa de Acondicionamientos del Plan General de Carreteras, en cada una de las provincias españolas** ..... **78**

**184/006809** **29047**

**Autor: Gobierno.**

**Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre ayudas concedidas a los pescadores españoles que faenan en el caladero de Marruecos durante las paradas biológicas establecidas en el Acuerdo de Pesca suscrito entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y el citado país** **79**

**184/006822** **29075**

**Autor: Gobierno.**

**Contestación a Don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre proyectos piloto en los sectores vacuno y vitivinícola que se han puesto en marcha este año en la provincia de León como consecuencia** **80**

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

del programa de extensificación de las producciones excedentarias de la Comunidad Económica Europea (CEE) ..... 80

184/006829 29076

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre empresas de la provincia de León que se beneficiaron en el año 1990 de las ayudas para la comercialización de productos incluidos en el Anexo II del Tratado de la Comunidad Económica Europea (CEE), y ayudas nacionales del mismo tipo que benefician a proyectos que no se pueden acoger a la acción común ..... 80

184/006842 29048

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre elaboración de normas que garanticen la posición de los adquirentes de inmuebles por el procedimiento de multipropiedad o a tiempo compartido ..... 81

184/006843 29049

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre fecha prevista para adaptar a la normativa comunitaria la vigente regulación interna sobre aplicación del Fondo de Garantía Salarial a los trabajadores de alta dirección, y para regular la cotización de éstos a dicho Organismo ..... 81

184/006856 29077

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre retraso en la publicación de la Orden Ministerial que desarrolle el Real Decreto 1258/1987, de 11 de septiembre, que regule la inscripción de empresas y la afiliación, altas, bajas y variaciones de las personas incluidas en el campo de aplicación del Sistema de la Seguridad Social ..... 81

184/006858 29078

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Neftalí Isasi Gómez (G. P) sobre celebración en Madrid del XX Congreso Mundial de la Viña el próximo mes de mayo de 1992 ..... 82

184/006859 29079

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Neftalí Isasi Gómez (G. P) sobre proyecto de Programa LEADER, elaborado por la Fundación Rural Caja de La Rioja, para su presentación en la Comisión Europea ... 82

184/006860 29080

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Neftalí Isasi Gómez (G. P) sobre traslado a la Comunidad Autónoma de La Rioja de los derechos de plantación de viñedos arrancados en otras regiones o Denominaciones de Origen ..... 83

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006879 29081

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Joan Manuel del Pozo i Alvarez (G. S) sobre problemas de la pesca de anchoa en la zona costera mediterránea norte ..... 83

184/006886 28911

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Autopista del Atlántico ..... 83

184/006891 29082

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre competiciones finales de los juegos o campeonatos escolares nacionales ..... 84

184/006892 28805

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre Agregadurías Navales cubiertas por Oficiales Superiores de Infantería de Marina ..... 84

184/006902 28912

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Cholbi Diego (G. P) sobre número de casos de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) que se conocen actualmente en España y en establecimientos penitenciarios, así como evaluación de las medidas en vigor para evitar los contagios en dichos centros 85

184/006907 28806

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre previsiones de la Armada para los actuales edificios de las Comandancias de Marina ..... 85

184/006908 28807

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre plantillas actuales existentes en cada uno de los Arsenales Militares de las Zonas Marítimas ..... 86

184/006912 29050

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre renovación y modernización de unidades pesqueras como consecuencia de las normas en materia pesquera dictadas en los años 1983 y siguientes ..... 86

184/006913 29083

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre razón por la que no se realiza una publicación oficial de un censo de buques palangreros de superficie congeladores 87

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006914 29084

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre razones por las que los buques reabanderados de conveniencia, que ejercen su actividad en aguas del Atlántico, no se someten a las recomendaciones de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) ..... 87

184/006916 29051

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre situación en que se encuentran los proyectos de construcción de puentes sobre el río Miño para comunicar las localidades de Goian-Vila Nova de Cerveira (Portugal), Arbo-Melgaço (Portugal) y Salvaterra de Miño (Pontevedra)-Monçao (Potugal) ..... 88

184/006927 29052

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre construcción del Pantano de Itoiz (Navarra) ..... 88

184/006931 28808

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre circustancias en que se produjo el accidente que costó la vida al joven Francisco Javier Hernández Gallardo en unas maniobras militares el día 16/06/91 ..... 89

184/006934 29053

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Cholbi Diego (G. P) sobre planes que existen para la urgente creación del Juzgado de lo Penal en Benidorm (Alicante), recientemente solicitada por las autoridades municipales de la localidad ..... 89

184/006935 29054

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Cholbi Diego (G. P) sobre planes que existen para construir un nuevo edificio que albergue las dependencias de la Administración de Justicia en Benidorm (Alicante) 89

184/006937 29085

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Cholbi Diego (G. P) sobre medidas urgentes que se van a adoptar para agilizar la tramitación de los asuntos pendientes en los Juzgados de Instrucción de Alicante 90

184/006940 29086

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Cholbi Diego (G. P) sobre número de personas de la tercera edad que figuraban en listas de espera para ingresar en residencias públicas en la provincia de Alicante al 31/12/89 y al 31/05/91, así como planes que existen para ajustar la oferta a la demanda de plazas ..... 90

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006942 29087

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre medidas que adopta el Gobierno para apoyar a nuestra flota palangrera del Pacífico, así como importación y catalogación como especie normalizada del pez espada ..... 91

184/006943 29088

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Gabriel Díaz Berbel (G. P) sobre medidas a adoptar para que la práctica de las autopsias por los médicos forenses se realice en las condiciones y en los lugares más adecuados ..... 92

184/006944 29055

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Gabriel Díaz Berbel (G. P) sobre participación de la Administración Central en la Sociedad para el Desarrollo y organización del Campeonato Mundial de Esquí Alpino de Sierra Nevada 1995 ..... 92

184/006945 29056

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre plantillas de profesorado para el curso 1991-1992 de cada uno de los centros públicos de enseñanza de Tarancón (Cuenca) y, más concretamente, del Colegio «Ruiz Jarabo» ..... 92

184/006955 28809

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre objetivo de fuerza y plantilla idónea para la Infantería de Marina ..... 93

184/006957 28810

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre forma en que está incorporada la Infantería de Marina a la estructura de la Armada ..... 93

184/006958 28811

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre razones por las que la Comandancia General de Infantería de Marina no disponde de Estado Mayor propio, así como funciones de mando que tiene el Comanadante General de Infantería de Marina, derivadas del artículo 19, punto primero, de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional ..... 93

184/006959 29089

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Javier Gómez Darmendrail (G. P) sobre impedimentos para que la empresa de Noemí BARROSO, de Segovia, que utiliza las Técnicas GOYMAR, imparta cursos de patronaje, diseño y corte y confección ..... 94

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006960 28913

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, que establece una paga única de 37.170 pesetas para los titulares de puestos de trabajo que estuvieron comprendidos en el ámbito de aplicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 1989 ..... 94

184/006964 29057

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre situación de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Falset (Tarragona) ..... 95

184/006965 29058

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre situación de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Gandesa (Tarragona) ..... 95

184/006966 29059

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre situación de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Amposta (Tarragona) ..... 96

184/006972 29090

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre cursos de formación ocupacional realizados por las Corporaciones Locales en Tarragona ..... 96

184/006973 29091

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre cursos de formación ocupacional realizados por las Corporaciones Locales en Barcelona ..... 96

184/006974 29092

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre cursos de formación ocupacional realizados por las Corporaciones Locales en Lérida ..... 97

184/006975 29093

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre cursos de formación ocupacional realizados por las Corporaciones Locales en Gerona ..... 97

184/006976 28812

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre Escuelas-Taller y Casas de Oficio en la provincia de Tarragona ..... 97

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006977 28813

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre Escuelas-Taller y Casas de Oficio en la provincia de Barcelona ..... 98

184/006978 28814

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre Escuelas-Taller y Casas de Oficio en la provincia de Lérida ..... 98

184/006980 29094

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre trabajadores de colaboración social en los Ayuntamientos de la provincia de Tarragona ..... 98

184/006981 29095

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre trabajadores de colaboración social en los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona ..... 98

184/006982 29096

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre trabajadores de colaboración social en los Ayuntamientos de la provincia de Lérida ..... 99

184/006983 29097

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre trabajadores de colaboración social en los Ayuntamientos de la provincia de Gerona ..... 99

184/006985 29098

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre subvención del Instituto Nacional de Empleo (INEM) para la contratación por los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona de mano de obra para obras sociales ..... 99

184/006987 29099

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jaume Antich i Balada (G. S) sobre subvención del Instituto Nacional de Empleo (INEM) para la contratación por los Ayuntamientos de la provincia de Gerona de mano de obra para obras sociales ..... 99

184/006995 28815

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre motivo de la no autorización de un servicio permanente de acogida en los puestos fronterizos solicitado por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado ..... 100

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/006996 28816

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre falta de disponibilidad material de interlocutores realmente capacitados en puestos fronterizos del territorio español ..... 100

184/006997 29100

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre control de las especies vegetales existentes en nuestros fondos marinos ..... 100

184/006998 29101

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre medidas que se están tomando para preservar el fondo marino de las múltiples agresiones que sufre en la actualidad ..... 101

184/006999 29102

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre conocimiento por el Gobierno de la situación de los fondos marinos en aguas jurisdiccionales españolas ..... 101

184/007000 28817

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre existencia de un verdadero servicio de intérprete y de asistencia letrada cuando se recibe una nueva solicitud de asilo político o refugio ..... 102

184/007011 28818

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre resolución del conflicto de competencias surgido a raiz de la creación de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social 102

184/007168 29060

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jordi Casas i Bedós (G. C-CiU) sobre planes de inversión previstos para resolver las deficiencias del Servicio de Correos de la ciudad de Tarrasa (Barcelona) ..... 103

184/007183 28819

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Cholbi Diego (G. P) sobre evolución y causas de los accidentes de tráfico con resultados mortales en la provincia de Alicante entre los años 1989 y 1990, así como medidas a poner en práctica para intentar que disminuyan en el futuro ..... 103

184/007184 28820

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Cholbi Diego (G. P) sobre evolución de la delincuencia en Ibi (Alicante) en 1990 con relación a 1989, así como medidas a adoptar para intentar reducirla ..... 103

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007187 29103

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre valoración de la actitud de Estados Unidos de no firmar el acuerdo sobre la Antártida ..... 104

184/007190 29061

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre proyectos que contarán con financiación de los fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) en la provincia de Málaga en 1991, así como cuantía de los mismos ..... 104

184/007196 29104

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre contribución de España a la celebración del referéndum auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el Sáhara 105

184/007197 29105

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Francesc Homs i Ferret (G. C-CiU) sobre elaboración de un Tratado de doble imposición entre Corea del Sur y España ..... 106

184/007198 29062

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre privatización del puente aéreo Madrid-Barcelona en el año 1991 ..... 106

184/007201 29106

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre plazas de Profesorado universitario declaradas desiertas ..... 107

184/007203 29107

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Francisco Manuel Ortiz de la Torre (G. P) sobre relación nominal de las obras adjudicadas a la Empresa de Transformación Agraria, S. A. (TRAGSA), por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el 01/01/85 hasta la actualidad ..... 107

184/007206 29108

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre relación nominal de las obras adjudicadas a la Empresa de Transformación Agraria, S. A. (TRAGSA), por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma Valenciana desde el 01/01/85 hasta la actualidad ..... 107

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007213 29109

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Gervasio Martínez Villaseñor García (G. P) sobre solicitudes presentadas al amparo del Real Decreto 808/1987, de 19 de junio, sobre mejora y modernización de las explotaciones agrarias ..... 108

184/007214 29110

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre proceso de elaboración del Plan de Viviendas 1992-1995 ..... 108

184/007215 29111

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre creación de un Comité de Expertos o Comisión Técnica para coadyuvar en la elaboración del Plan de Viviendas 1992-1995 ..... 109

184/007240 29063

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre liquidación correspondiente al ejercicio de 1990 de la asistencia sanitaria de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado (MUFACE) ..... 110

184/007242 29064

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P) sobre módulo aplicado en 1991 para retribuir la asistencia prestada por las entidades privadas y por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) por cuenta de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado (MUFACE) ..... 110

184/007250 28914

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Gabriel Díaz Berbel (G. P) sobre repoblación forestal de la carretera Bailén (Jaén)-Motril (Granada) ..... 111

184/007254 28821

Autor: Gobierno.

Contestación a Don César Villalón Rico (G. P) sobre existencia y conocimiento por el Gobierno del Informe de la «Comisión Abril» en materia de sanidad ..... 111

184/007259 29065

Autor: Gobierno.

Contestación a Don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre suspensión de la concesión de ayudas a agricultores y ganaderos para la reforma de las estructuras agrarias al amparo de lo establecido en el Real Decreto 808/1987, de 19 de junio, sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias ..... 112

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007263 28822

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CiU) sobre retrasos en vuelos con origen en el Aeropuerto de Barajas (Madrid) el pasado día 03/07/91 ..... 112

184/007280 28915

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre actuación del Gobernador Civil de León y de las Fuerzas de Orden Público en el conflicto social que padece la comarca de Ciñera-Santa Lucía (León) ..... 113

184/007291 28823

Autor: Gobierno.

Contestación a Doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre accidentes de circulación ocurridos entre el 28/06/91 y el 01/07/91 ..... 113

184/007296 28916

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Miguel Ramírez González (G. P) sobre opinión del Ministro de Economía y Hacienda acerca de los resultados de la auditoría realizada a la Empresa Estatal Mercados en Origen de Productos Agrarios, S. A. (MERCOSA), correspondiente al año 1989, así como medidas arbitradas para resolver su situación ..... 113

184/007298 29112

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre relación de los Convenios firmados entre el Consejo Superior de Deportes y las Diputaciones, Ayuntamientos y Comunidades Autónomas para construcción de instalaciones deportivas, desde el 01/01/91 .... 114

184/007307 28824

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Luis Ramallo García (G. P) sobre abono a los funcionarios de la paga única establecida de conformidad con el Acuerdo Confederación de Sindicatos Independientes de Funcionarios (CSIF)-Administración del Estado, de septiembre de 1988, y en el artículo 15.3 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991 ..... 114

184/007310 29113

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre número de delitos de violación denunciados en Cádiz durante el año 1991, así como medidas a adoptar para actuar contra estas agresiones ..... 115

184/007315 29114

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Ramón Espasa Oliver (G. IU-IC) sobre coste social de la retirada de la licencia o «ficha bancaria» al Banco de Crédito y Comercio, S. A. E., así como garantía de los puestos de trabajo ..... 115

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

184/007317 29066

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre asignación económica que permita al joven objetor prestar su servicio dignamente, así como garantías de alojamiento y manutención ..... 116

184/007321 28825

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre conversaciones entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de la ciudad de Málaga en torno al futuro de las instalaciones militares del Campamento Benítez ..... 116

184/007325 29115

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Ernesto Caballero Castillo (G. IU-IC) sobre razones de la suspensión de la recepción de solicitudes y de los compromisos de gasto en la concesión de las ayudas previstas por el Real Decreto 808/1987, de 19 de junio, sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias ..... 116

184/007473 28917

Autor: Gobierno.

Constestación a Don Salvador Garriga Polledo (G. P) sobre relación de sociedades participadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) en el campo de los servicios ..... 117

184/007605 28826

Autor: Gobierno.

Contestación a Don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre gestiones que piensa realizar el Gobierno español ante los Organismos Internacionales y el Gobierno turco en relación con el ataque masivo de éste contra la población Kurda ..... 117

185/000087 28832

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de Don Rodrigo de Rato Figadero (G. P), sobre plan de viabilidad del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) ..... 118

185/000089 28918

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de Don Rodrigo de Rato Figadero (G. P), sobre ubicación del denominado «Proyecto 92» del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en la Urbanización «La Florida», calle Gobelas, 34, de Madrid ..... 118

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

185/000090 28833

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de Don Rodrigo de Rato Figaredo (G. P), sobre enajenación mediante subasta pública del edificio situado en Barcelona, calle Cardenal Reig, número 1, propiedad del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) ..... 119

185/000092 29067

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de Don Rodrigo de Rato Figadero (G. P), sobre el acuerdo firmado por Radiotelevisión Española (RTVE) amparando el suministro de equipos y material audiovisual para ser usado en 1992 ..... 120

185/000093 28834

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de Don Rodrigo de Rato Figaredo (G. P), sobre negociación de una línea de crédito por valor de 20.000 millones de pesetas entre el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y el Banco Exterior de España ..... 121

185/000094 28835

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director Genera del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de Don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P), sobre prórroga del acuerdo con las Televisiones Autonómicas, para televisar partidos de la Liga de Fútbol Profesional y emitir el programa resumen «Estudio Estadio» en la temporada 1991-1992 en las Comunidades que actualmente no tienen canal autonómico ..... 121

185/000095 28836

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de Don Efrén Luciano Martínez Izquierdo (G. P), sobre negociaciones entre las Televisiones Autonómicas y Radiotelevisión Española (RTVE), para intentar llegar a un acuerdo para televisar los partidos de la Liga de Fútbol Profesional y el Programa «Estudio Estadio» de la temporadaa 1991-1992 ..... 121

185/000096 29116

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de Don Rodrigo de Rato Figaredo (G. P), sobre el valor de las existencias de producción actualmente almacenadas en Televisión Española (RTVE) y criterios empleados para tal valoración ..... 122

Núms. Páginas

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)

185/000097 28837

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de Don Rodrigo de Rato Figaredo (G. P), sobre criterios que se están empleando en el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades para la contratación del personal excluido de la Ordenanza Laboral, y en particular, sobre los 161 puestos de trabajo que se especifican ..... 122

185/000098 28919

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de Don Rodrigo de Rato Figaredo (G. P), sobre valor total de la compra realizada por Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades durante 1990 en bienes de inmovilizado, así como previsiones de inversión por los mismos conceptos para 1991 ..... 123

185/000099 29117

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de Don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P), sobre los motivos por los que Televisión Española (TVE) ocultó a la opinión pública española los aspectos más destacados del discurso que Su Majestad el Rey pronunció en Granada el pasado miércoles 26/06/91 ..... 123

185/000101 28838

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de Don Antonio Ruiz Romero (G. IU-IC), sobre medidas concretas que está tomando Radiotelevisión Española (RTVE) para cubrir con éxito el desarrollo de las Olimpiadas a celebrar en Barcelona el año próximo ..... 124

185/000102 28839

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de Don Antonio Ruiz Romero (G. IU-IC), sobre posición de RTVE ante la mutualidad de previsión social de sus trabajadores en los últimos 10 años y valoración de la situación actual de la misma desde un punto de vista jurídico, económico y social ..... 125

185/000103 28840

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de Don Antonio Ruiz Romero (G. IU-IC), sobre reconversión en Radio Nacional de España (RNE) ..... 125

185/000109 28841

Autor: Gobierno.

Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de Don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P), sobre cumplimiento de la obligación de depósito y publicidad de las cuentas anuales del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades en unión del informe de los auditores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1990, de conformidad con las disposiciones del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas ..... 126

# PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

## PREGUNTAS

**184/007902**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

La decisión del Ministerio de Justicia de reducir el número de Fiscales sustitutos supone que en la Provincia de Girona se pase de cuatro a uno, lo cual incidirá negativamente sobre los juicios de faltas en un territorio donde a comienzos de 1991 existían unos 17.000 juicios de este tipo pendientes de celebración.

La oportunidad de la medida tomada por el Ministerio de Justicia queda en entredicho al ser francamente contraria a los deseos públicamente manifestados por el propio Departamento Ministerial de impulsar los juicios rápidos, asegurar la intervención de la Fiscalía en los juicios de menores y dar respuesta positiva al planteamiento organizativo hecho por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Por todo ello, este Diputado formula las siguientes preguntas:

¿A qué poderosas razones obedece la decisión del Ministerio de Justicia de reducir a un sólo el número de Fiscales sustitutos de la provincia de Girona?

¿Qué medidas sutitutorias piensa adoptar para que esta decisión no repercuta negativamente sobre los procesos Judiciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1991.—**Josep López de Lerma.**

---

**184/007903**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celia Villalobos Talero, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El presupuesto del INSERSO correspondiente al vigente ejercicio viene sufriendo una serie de modificaciones que han alterado las estructuras por funciones y grupos de programas.

De otro lado, la evolución registrada en la ejecución del presupuesto del INSERSO correspondiente al Grupo de Programas 31 «Atención a minusválidos», se caracteriza por una acentuada desviación en relación con los créditos disponibles.

Ante ello, se estima oportuno preguntar al Gobierno:

1.º ¿Qué razones han justificado la inclusión de los Grupos de Programas 11 y 14 en el presupuesto del INSERSO de 1991?

2.º ¿Qué previsiones se estiman para finales de ejercicio en el código económico 487 «Prestaciones sociales» del Grupo de Programas 31 «Atención a minusválidos» a la vista de que al 30 de junio su porcentaje de realización es del 79,3%?

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—**Celia Villalobos.**

---

**184/007904**

A la Mesa del Congreso del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes

preguntas al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la evidencia de que al Aeropuerto de El Altet (Alicante) le cumple realizar una importante misión en el transporte aéreo del Levante español, el Gobierno tuvo que reconocer el 30 de octubre de 1990 que tal aeropuerto sería mejorado, incluso detallando que las inversiones se dedicarían fundamentalmente a la ampliación del edificio terminal y a la construcción de un nuevo edificio terminal de carga.

También a finales de 1990 el Sr. Ministro de Transportes en visita girada a Benidorm anunció la decisión del Gobierno de fijar la inversión en dicho aeropuerto en 3.000 millones de ptas.

Dado el tiempo transcurrido, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Estaría el Sr. Ministro en disposición de detallar la situación en que se encuentra dicha inversión prometida?
2. ¿Se llevó a cabo asimismo la promesa formalizada por el Sr. Ministro de Transportes el 27 de abril de 1990, en relación con la seguridad de dicho aeropuerto, de que la plantilla de controladores se incrementaría? ¿Cuántos controladores componen la plantilla actual de el aeropuerto de El Altet?
3. ¿Tiene intención el Gobierno de eliminar a la compañía IBERIA en su misión de llevar a cabo transporte aéreo a y desde dicho aeropuerto? ¿Por qué motivos?
4. ¿A qué se debe que el Gobierno intente actuaciones que pudieran significar la yugulación del futuro desarrollo del aeropuerto de El Altet?

Madrid, 14 de septiembre de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

---

**184/007905**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles han sido las diferencias existentes entre los costes de financiación ofertados por los Astilleros Españoles (AESA), y los astilleros MAS, de Finlandia, para la construcción de un buque para la Compañía Trasmediterránea?
2. ¿Por qué motivos AESA tarda cinco meses más que MAS, en la construcción del buque?
3. ¿Se ha dado la opción a AESA para reconsiderar el plazo de entrega y ajustarlo a las necesidades de Trasmediterránea?
4. ¿Cuántos Astilleros hay en España, capaces de construir, en sus gradas, buques del tonelaje del encargado a Finlandia?

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

---

**184/007906**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Corresponde a la Real Sociedad Central para el Fomento de las Razas Caninas en España la tenencia del Libro de Orígenes, en función de una delegación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que deposita estas competencias en la sociedad antes mencionada desde el año 1911, según recientes declaraciones de su Presidente.

Asimismo, corresponde a esta sociedad armonizar los intereses que se mueven en el ámbito cinófilo de nuestro país y promover la afición como una manifestación más de los intereses culturales y sociales de nuestra población.

La afición a las razas caninas en España se ha ido incrementando en los últimos tiempos, con proliferación de organizaciones dedicadas a promover las distintas razas con la celebración de exposiciones y concursos sobre cada una de ellas, que en ocasiones son apoyadas por la Sociedad Central para el Fomento de las Razas Caninas en España en función de sus limitaciones presupuestarias.

Las razas autóctonas españolas, que deben ser reconocidas como una aportación importante de nuestro país al movimiento cinófilo internacional, requieren un apoyo más decidido por parte de los responsables de la Administración Central a través de ayudas pertinentes a la Real Sociedad Central para el Fomento de las Razas Caninas en españa.

Con objeto de conocer la importancia que concede el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la afición a los perros en nuestro país, se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la importancia que concede el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al desarrollo y promoción de las razas caninas en España, y muy especialmente, a la labor que desarrolla la Real Sociedad Central para el Fomento de las Razas Caninas en España?

2.ª ¿Cuáles son las razas caninas autóctonas que, según opinión de los responsables del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, requieren su máximo apoyo para lograr mejorar su difusión tanto nacional como internacional?

3.ª ¿Cuál es la dotación presupuestaria destinada por este Ministerio para subvencionar a la Real Sociedad Central para el Fomento de las Razas Caninas en España?

4.ª ¿Piensa aplicar alguna medida en especial ese Ministerio para mejorar el desarrollo de las razas caninas en nuestro país, y de forma especial las razas autóctonas, y en su caso, cuáles van a ser éstas?

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—**Santiago López Valdivielso.**

---

**184/007907**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los seguros agrarios constituyen una de las principales medidas para lograr el mantenimiento de la renta de los agricultores y ganaderos españoles, en el caso de que sus producciones se vean afectadas por alguno de los riesgos cubiertos por las líneas contempladas en el correspondiente Plan Anual de Seguros Agrarios.

Por todo ello, se desea conocer:

¿Cuáles han sido las cantidades presupuestadas con cargo al Ministerio de Agricultura, para subvencionar el coste de los seguros agrarios en cada uno de los años de 1980 a 1991, ambos inclusive?

¿Cuáles han sido las cantidades realmente gastadas en dichas subvenciones, en cada uno de los años citados?

¿Cuál es el importe de la subvención total gastada en cada una de las líneas de seguros existentes, en cada uno de los años de 1980 a 1991, ambos inclusive?

Madrid, 13 de septiembre de 1991.—El Diputado.

---

**184/007908**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué la Orden Ministerial número 431/08998/91, de 19 de julio, ha escalafonado a oficiales del Cuerpo de Intendencia de la Armada procedentes de la Escala de Complemento por delante de otros oficiales, procedentes de la Escala Básica de dicho Cuerpo, cuya antigüedad en el empleo y escala era superior a la de los oficiales de complemento ahora integrados en la actual escala superior, en perjuicio de los oficiales más antiguos al ser vulnerado el principio de que nadie debe ser situado en los escalafones por detrás de quien tenga menos tiempo de servicios efectivos en el empleo?

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Diputado.

---

**184/007909**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto su Ministerio el suprimir en Teruel los cursos de Electricidad y los cursos de Delineación en la Formación Profesional, después de haber suprimido los cursos de Metal?

¿Cuáles serían los motivos para suprimir dichas clases?

¿Qué medidas tiene previstas su Ministerio para compensar a los estudiantes, profesores y empresas, que no tendrían la posibilidad de especializarse y realizarse posteriormente?

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—El Diputado.

---

**184/006910**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Al iniciarse los trabajos del nuevo trazado ferroviario de la ciudad de Córdoba, las tres Administraciones interesadas, Ministerio de Transportes, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Córdoba, encargaron un estudio para determinar si existían o no restos arqueológicos en la zona afectada por las obras.

La necesidad y urgencia del estudio se vio confirmada por la aparición de restos de unas construcciones junto al viaducto de El Pretorio.

El estudio fue encargado a las Administraciones citadas y se hizo pública la conclusión de que lo aparecido no tenía gran importancia y que no existían datos para prever la aparición de nuevos restos.

Las Administraciones citadas pagaron por el estudio referido más de 150 millones de pesetas.

En el mes de abril del presente año, el Departamento de Arqueología de la Universidad de Córdoba denunció la presencia de importantes restos arqueológicos en las excavaciones para el edificio de la nueva estación y de la destrucción parcial de los hallazgos.

Una Comisión de Arqueólogos ha concluido en el mes de septiembre un informe en el que afirman la existencia de restos y cimentaciones de un gran complejo romano, incluida una plaza de más de 90 metros de diámetro, una gelería que circundaba la plaza, una serie de edificaciones anejas y la cimentación de una basílica visigoda.

Con los antecedentes expuestos se desea respuesta por escrito sobre los siguientes extremos:

1.—¿Se realizó alguna prospección geológica en el solar de la futura estación de Córdoba?

2.—¿Se tuvieron en cuenta las publicaciones de la Real Academia de Córdoba de principios de este siglo que indicaban la posibilidad de importantes restos arqueológicos en la zona de Cercadillas?

3.—¿Se tuvo en cuenta la excavación realizada en su día en el solar sobre el que se construyó la «Fábrica de Cerámica» que documentó la existencia de una iglesia visigoda?

4.—¿Ha iniciado el Ministerio alguna acción para recuperar el dinero invertido en el estudio arqueológico que ha resultado cuando menos erróneo?

5.—¿Ha iniciado el Ministerio alguna acción para exigir responsabilidades a los autores del citado estudio?

6.—¿Quién tuvo en el Ministerio la brillante idea de situar el edificio de la estación en un lugar en el que era previsible la existencia de importantes restos?

7.—¿Por qué el Ministerio no tuvo en cuenta que una serie de obras realizadas por Renfe en los últimos veinte años en el mismo lugar donde se situará la nueva estación, pusieron al descubierto muros de piedra y basamentos romanos?

8.—¿Tiene conocimiento el Ministerio de que en el año 1990 y 1991 se han comercializado importantes restos arqueológicos, como objetos de cristal, columnas, capiteles y trozos de mosaico, que procedían de la excavación del nuevo trazado ferroviario?

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—El Diputado.

---

**184/007911**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gómez Vázquez, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.—¿Se han iniciado las expropiaciones en el término de Culleredo (La Coruña) para la obra de ampliación de la terminal de pasajeros y aparcamiento de aeronaves del Aeropuerto de Alvedro?

2.—En caso afirmativo, ¿ha existido algún problema en la valoración de estas expropiaciones?

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—El Diputado.

---

**184/007912**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gómez Vázquez, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde la reapertura del Aeropuerto de Alvedro en Culleredo (La Coruña) el pasado año, se vienen produciendo molestias e incovenientes a los vecinos de los núcleos próximos al mismo no sólo en ese municipio, sino también en los de Cambre y Oleiros, en forma de ruidos y vibraciones como consecuencia del sobrevuelo de las aeronaves. Las vibraciones son tan graves que incluso han provocado el desprendimiento de cristales y materiales de fachada en algunos edificios próximos a la cabecera de pista.

1.—¿Es conocedor el Gobierno de estas molestias e inconvenientes?
2.—En caso afirmativo: ¿Qué soluciones piensa arbitrar?

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—El Diputado.

---

**184/007913**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gómez Vázquez, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1.—El Paseo Marítimo de la margen derecha de la Ría del Burgo (La Coruña) se ha ejecutado en el Ayuntamiento de Cambre, viéndose interrumpido a partir del límite con el Ayuntamiento de Oleiros.
¿Hay alguna previsión sobre la ejecución de la obra en este tramo?

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—El Diputado.

---

**184/007914**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministro de Obras Públicas y Transportes anunció en el Pleno del Congreso, celebrado el 12 de junio pasado, la creación de una Comisión Técnica consultiva para que los distintos estamentos sociales y técnicos pudieran contribuir a la definición del Plan de Viviendas 1992/1995.
Se prugunta al Gobierno:

1.º ¿Qué gastos ha originado esta Comisión o Comité de Expertos?
2.º ¿A cargo de qué partida presupuestaria se han efectuado estos gastos?

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—La Diputada.

---

**184/007915**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asencio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas y Transportes, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha hecho público que el Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes ha autorizado obras de acondicionamiento en sus dependencias y en las del Sr. Subsecretario, sitas en el Ministerio, consistentes en mejoras calificadas de lujosas, al comprender aposentos dotados del máximo confort, contrastando tal circunstancia con el hecho de que existen otras áreas del edificio, como puede ser su planta 8.ª, prácticamente en estado de ruina.
Ante la inoportunidad de tal decisión, tomada precisamente en momentos de austeridad presupuestaria, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Puede confirmar el Sr. Ministro la realización de

dichas obras, consideradas como de un lujo improcedente?

2. ¿Puede describir las unidades de obra proyectadas y ejecutadas?

3. ¿Cuál ha sido su presupuesto?

4. ¿Qué sistema se ha seguido para la adjudicación de la correspondiente obra, y con cargo a qué partida presupuestaria?

5. ¿Qué proyectos tiene respecto a la zona ruinosa del Ministerio?

6. ¿Tendría inconveniente en autorizar una visita al área privada de dichas dependencias?

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

---

**184/007916**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los pasados días 21, 22, 23 y 24 de agosto se produjo un espectacular incendio forestal en la cara norte de la Sierra Gador, en la provincia de Almería, que arrasó 9.950 hectáreas, de las que 1.600 correspondían a repoblaciones de pinos entre 2 y 3 años de antigüedad, 2.300 hectáreas de pinos adultos, 1.700 hectáreas de encinas y 4.350 hectáreas de matorral, monte bajo y plantaciones de almendros.

Dicho incendio, fue sin duda alguna provocado, como lo prueba el hecho de iniciarse el mismo en cinco focos distintos e independientes al mismo tiempo.

Teniendo en cuenta que repoblar una hectárea de terreno tiene un coste de alrededor 200.000 pesetas, se puede calcular que las pérdidas de este incendio superan los 2.000 millones de pesetas en el aspecto económico y son mucho más elevadas si se tiene en cuenta los aspectos ecológicos, de erosión y de degradación del medio ambiente, en una provincia como Almería que padece los mayores índices de erosión y desertización en nuestro país.

Por todo ello, se desea conocer:

1.º ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar en próximos veranos la proliferación de los incendios forestales como ha ocurrido en este año de 1991?

2.º ¿Tiene previsto el Gobierno ayudar económicamente a los propietarios de montes, que han visto destruidas sus explotaciones agrarias como consecuencia de los incendios forestales?

3.º ¿Está previsto establecer alguna línea de ayudas para auxiliar a los propietarios de montes que efectúan repoblaciones forestales?

4.º Asimismo, ¿por qué razón no se establecen unos programas de auxilios económicos para aquellos propietarios que efectúan trabajos de limpieza de sus montes?

5.º ¿Por qué razón no intensifica el Gobierno las repoblaciones forestales en terrenos comunales y en aquellos terrenos que son propiedad del IRYDA, ICONA y Confederaciones Hidrográficas?

6.º ¿Por qué razón no dedica el Gobierno el mayor número posible de perceptores del seguro de desempleo y del PER (Plan de Empleo Rural) a limpieza del monte y a efectuar repoblaciones forestales?

7.º Tiene previsto el Gobierno endurecer las penas establecidas en el Código Penal a los incendiarios intencionados de los montes y bosques en nuestro país?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—El Diputado.

---

**184/007917**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Cultura en la provincia de Salamanca correspondiente a los presupuestos de 1990-1991?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007918**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Sanidad en la provincia de Salamanca correspondiente a los presupuestos de 1990-1991?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007919**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Salamanca correspondiente a los presupuestos de 1990-1991?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007920**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Asuntos Sociales en la provincia de Salamanca correspondiente a los presupuestos 1990-1991?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007921**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Salamanca correspondiente a los presupuestos de 1990-1991?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007922**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Agricultura en la provincia de Salamanca correspondiente a los presupuestos de 1990-1991?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007923**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Salamanca correspondiente a los presupuestos de 1990-1991?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007924**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución del programa de inversiones públicas previstas por el MOPT en la provincia de Salamanca correspondiente a los presupuestos de 1990-1991?
¿Cuáles han sido los proyectos desarrollados?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007925**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones del MOPT que se van a ver afectadas por el recorte presupuestario y en qué cuantía, referidas a la provincia de Salamanca?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007926**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los plazos previstos por el Gobierno para el desdoblamiento de la N-620 en su tramo entre Tordesillas y Salamanca?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007927**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué porcentaje de los internos de la prisión de Salamanca están afectados por el virus de la hepatitis B?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007928**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué porcentaje de los internos de la prisión de Salamanca tienen algún tipo de drogodependencia?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007929**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué porcentaje de la Población reclusa de la prisión de Salamanca es VIH positiva?

¿Qué porcentaje, de las personas que ingresan en la prisión de Salamanca, se someten a la prueba de detección del VIH?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007930**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según los datos públicos que dispone este Diputado, la población reclusa de la prisión de Salamanca asciende a 125 internos, siendo su capacidad máxima de 75. Esta sobrepoblación está provocando diferentes e importantes problemas entre la población reclusa y también respecto a seguridad en la prisión.

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Justicia en la prisión de Salamanca, para evitar esta situación?

¿Cómo evalúa los riesgos que provoca esta sobrepoblación el Ministerio?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007931**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Justicia entre sus proyectos de inversiones para el año 1992, el mejorar las condiciones de seguridad en la prisión de Salamanca?

En el caso de ser afirmativo, ¿en qué se concretaría dicho proyecto?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007932**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo evalúa el Ministerio de Justicia, la situación de la Seguridad, en la prisión de Salamanca?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007933**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En contestación a una pregunta Parlamentaria sobre la creación del Estatuto de Cooperación el 8 de julio de 1991, se afirma, por parte del Gobierno, que esta reglamentación sobre la figura del cooperante se va a incluir en un «Sistema de Voluntariado Civil».

¿Para cuándo tiene el Gobierno previsto presentar la reglamentación y desarrollo de este «Sistema de Voluntariado Civil»?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007934**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica en su comparecencia del 27 de junio de 1991 en el Senado, enumeró la lista de países Iberoamericanos con los que España desarrollaría programas de cooperación.

En esa lista no incluyó a la República de Guatemala.

¿Cuál es la razón de la exclusión de este país?

¿Está desarrollando en la actualidad algún proyecto de cooperación con la República de Guatemala?

¿Tiene previsto la Secretaría de Estado desarrollar en 1992 algún proyecto de cooperación con la República de Guatemala?, y en su caso ¿en qué consistirá?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007935**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de cooperantes que tiene el Estado Español en Iberoamérica?

¿En qué países de Iberoamérica se están desarrollando programas de cooperación y cuál es el contenido de las mismas?

¿Cuáles son las perspectivas que tiene la Agencia Española de Cooperación para 1992 en cuanto a cooperantes, países Iberoamericanos destinatarios de la cooperación y proyectos a realizar?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007936**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Para el año 1992 está previsto la entrada en funcionamiento del «Centro Eurolatino Americano de la Juventud», en vista de lo cual, desearía recibir información sobre los siguientes conceptos:

¿Cómo se va a financiar dicho centro?

¿Cual es la dependencia política y administrativa a la que debe responder dicho centro?

¿Quién va a constituir la dirección y con qué criterios?

¿Cuántos y cuáles gobiernos se han adherido a este proyecto?

¿Está ya decidido el País Iberoamericano que será junto con España sede de este centro?, y en su caso ¿qué país y en qué plazos se desarrollará?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007937**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende el presupuesto destinado por el INJUVE para publicaciones e imagen?, y ¿cómo se distribuye dicho presupuesto?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007938**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende el presupuesto de funcionamiento del «Hotel de Asociaciones Juveniles», y en qué conceptos se distribuye dicho presupuesto?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007939**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende la inversión realizada para poner en funcionamiento el «Hotel de Asociaciones Juveniles»?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007940**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué presupuesto ha destinado el INJUVE a todos y cada uno de los programas estivales que organiza?

¿A cuánto ascienden los ingresos percibidos por el INJUVE por todos y cada uno de los programas que organiza?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007941**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gonzalo Robles Orozco, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de usuarios han tenido todos y cada uno de los programas organizados por el INJUVE, en la temporada veraniega?, y ¿cuál es el perfil de población de estos usuarios?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Gonzalo Robles Orozco.**

---

**184/007942**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Es sabido que una Comisión designada por el Gobierno de la República Argentina ha venido analizando las reclamaciones que la compañía aérea española IBERIA formalizó en orden a que el Estado argentino le reconociera una deuda de 151 millones de dólares en la operación de traspaso de la compañía Aerolíneas Argentinas.

En relación con el asunto a este diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Podría el Gobierno detallar las conclusiones económicas a las que ha llegado dicha Comisión?
2. ¿Puede confirmar el Gobierno que sobre los 41,4 millones de dólares que exigió IBERIA como compensación por el estado de la flota Aerolíneas Argentinas, y diferencias de inventario de sus bienes, el dictamen de dicha Comisión sólo reconoce una deuda del millón de dólares?
3. ¿Cabría la posibilidad, como advirtió la comisión en un dictamen preliminar, que el Estado argentino pueda ser acreedor en vez de deudor una vez que se analice el total de las reclamaciones del grupo IBERIA?
4. En caso de que se cumplan tan negativas perspectivas para IBERIA, ¿en qué medidas afectaría esta circunstancia a la situación financiera de la compañía aérea española, ya de por sí bajo mínimos?
5. ¿Cabe interpretar estos hechos como una lamentable imprevisión del Gobierno en la operación del traspaso de Aerolíneas Argentinas?

Madrid, 14 de septiembre de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

---

**184/007943**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. Ministro de Educación y Ciencia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En amplios sectores de la provincia de Cáceres y fundamentalmente en medios docentes existe un alto grado de inquietud al desvelarse la decisión del Ministerio de Educación y Ciencia de no contemplar ninguna actuación en el campus universitario de Cáceres en el Plan Plurianual 1992-1995 de dicho Departamento.

Se ha llegado incluso a anunciar que ante la falta de atención por parte del Ministerio, las autoridades universitarias podrían verse obligadas a desprenderse de su patrimonio inmobiliario en la ciudad de Cáceres, para compensar la postergación por parte del Gobierno central en materia de inversiones.

Dado que las carencias en materia de infraestructura de edificios que arrastra el campus universitario de Cáceres son no sólo obvias, sino indignantes en comparación con otros Distritos, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Qué razones están impulsando al Ministerio de Educación y Ciencia a intentar yugular sistemáticamente los potenciales de desarrollo del campus universitario de Cáceres?
2. ¿Consentiría el Sr. Ministro que las autoridades universitarias se vieran obligadas a proceder a enajenar un patrimonio inmobiliario que costó mucho esfuerzo conseguir?
3. ¿A quién cabe responsabilizar de tal actitud negativa respecto al Campus Universitario de Cáceres?

Madrid, 14 de septiembre de 1991.—**Felipe Camisón Asensio.**

---

**184/007944**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Atención a los ciudadanos españoles durante el golpe de Estado en la URSS.

Todos los españoles siguieron con la lógica atención los decisivos sucesos ocurridos en la Unión Soviética con motivo del golpe de Estado del 19 de agosto, felizmente frustrado. Esta atención se convirtió en angustia para todos aquellos cuyos familiares, por las más diversas razones, se encontraban en aquel país.

Han causado llamativa sorpresa las manifestaciones publicadas en la prensa española, de la responsable de un grupo de turistas españoles que visitaba la URSS durante aquellas fechas, encontrándose el 19 de agosto en Tiblisi (Georgia). «Tardamos muchas horas en poder hablar telefónicamente con Moscú y, cuando lo

conseguimos, nos encontramos con que la Embajada española había conectado un contestador automático», y en otro momento: «intentamos llamar a la Embajada en Moscú para ver qué se podía hacer. Tardamos muchísimo porque la línea estaba cortada y, además, había cola para hablar por teléfono. Cuatro horas después conseguimos contactar con la Embajada y nos encontramos con que habían conectado un contestador automático. Era increíble; mientras los de otros países habían dado ya los consejos necesarios a sus turistas la nuestra tenía un contestador automático». Por último, señala, que pudieron telefonear a España, «con lo que obtuvimos más información de la que teníamos allí».

Dado que dichas declaraciones resultan sorprendentemente elocuentes como para hacer superfluo todo comentario, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué mecanismos de información pone habitualmente la Embajada española en Moscú a disposición de sus ciudadanos, para poder solventar con la máxima rapidez cualquier emergencia?
2.º ¿Qué mecanismos de información funcionaron en efecto a partir del 19 de agosto?
3.º ¿Es cierto que se conectó en dicha fecha un contestador automático? ¿Cuál era su contenido informativo? ¿Se considera la medida más eficaz para ayudar a los ciudadanos españoles en situación tan comprometida?
4.º ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para evitar la repetición de circunstancias similares?

Madrid, 17 de septiembre de 1991.—**Andrés Ollero Tassara.**

---

**184/007945**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La atonía que se observa en el sector turístico desde hace años seguramente se debe en gran medida al aumento de los precios que se justificarían con una mejora de la calidad de los servicios prestados.

El considerable aumento de los gastos de los municipios turísticos para atender a los posibles visitantes requeriría un tratamiento económico diferenciado, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Tiene el Gobierno algún plan o estudio que permita en el futuro colaborar en mayor medida con los municipios turísticos para que puedan mejorar la calidad de los servicios públicos?

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Diputado.

---

**184/007946**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley General Penitenciaria consagra el derecho a la seguridad social y trabajo remunerado de los penados.

Por lo que se refiere al Centro Penitenciario de Foncalent, Alicante, tengo el honor de preguntar:

¿Cómo ha evolucionado de hecho entre los penados de Foncalent el derecho a un trabajo remunerado desde la entrada en vigor de la Ley General Penitenciaria?

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Diputado.

---

**184/007947**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Repetidas situacionescircunstancias escandalosas que han llegado a los medios de comunicación en algunas residencias de ancianos ponen de manifiesto las carencias de estos servicios, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cómo han evolucionado las listas de espera de ancianos que aspiran a ingresar en residencias públicas

en los tres últimos años, y qué previsiones presupuestarias se van a contemplar en 1992 para abordar más decididamente este servicio social?

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Diputado.

---

**184/007948**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las dificultades que tienen múltiples empresas de la construcción se han agudizado en los últimos dos años por la crisis generalizada del sector.

Entre las medidas que podrían paliar sus dificultades está agilizar el abono de las deudas contraídas por la Administración Central con mayor celeridad, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cómo ha evolucionado el nivel de deudas de la administración central con las empresas constructoras en los tres últimos años, y qué planes existen para agilizar el abono en un futuro próximo?

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Diputado.

---

**184/007949**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Entre las aspiraciones legítimas de los funcionarios públicos, reiteradamente expuestas por sus organizaciones sindicales más representativas, figura la elevación de las pagas extraordinarias al 100% de las retribuciones.

En período de elaboración de los presupuestos generales del Estado, tengo el honor de preguntar:

¿Para cuándo proyecta el Gobierno elevar la cuantía de las pagas extraordinarias de los funcionarios públicos?

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Diputado.

---

**184/007950**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La adecuación del sistema retributivo a la categoría profesional y puesto de trabajo entre los funcionarios públicos es una aspiración que reiteradamente han solicitado las organizaciones sindicales, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué planes tiene el Gobierno para progresar en la adecuación del sistema retributivo de los funcionarios a la categoría profesional y puesto de trabajo desempeñado?

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Diputado.

---

**184/007951**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La suspensión de las vistas orales desde el pasado mes de febrero para juzgar a los presuntos delincuentes menores de edad ha originado una situación de incertidumbre entre los afectados que no entienden la

lentitud de la administración, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de menores se encuentran pendientes de juicio en Alicante, y qué medidas se proyectan adoptar para agilizar los procesos pendientes?

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Diputado.

---

**184/007952**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El retranqueo de la estación de Madrid en Alicante es de mayor interés para el desarrollo urbano de una amplia zona de la ciudad.

Las anunciadas restricciones de las inversiones en infraestructuras no deberían afectar a esta aspiración entre otras razones porque los terrenos liberados podrían compensar las inversiones necesarias, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué situación se encuentra el proyecto de retranqueo de la estación de Madrid en Alicante, y a qué se deben las demoras para llevarlo a la práctica?

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Diputado.

---

**184/007953**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los frecuentes retrasos de los vuelos de IBERIA desde Madrid a Alicante ofrecen un deterioro de los servicios con negativas repercusiones entre la opinión pública y especialmente entre los usuarios de vuelos regulares, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de vuelos se efectuaron desde Madrid a Alicante por IBERIA durante los nueve primeros meses de 1990 y 1991, retraso medio sobre el horario previsto con detalle mensual, y desglose de las causas que los han producido?

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Diputado.

---

**184/007954**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

La Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestres prevé en su título II la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y en su título IV la de un Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, así como de otros a establecer por la Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos territoriales.

Han pasado más de dos años desde la promulgación de esta Ley, y aún no han visto la luz dichos planes, puesto que el Gobierno aún no ha aprobado, según prevé la propia Ley, las Directrices para la Ordenación de los Recursos Naturales a las que deberán ajustarse las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, estando publicado el Catálogo General de Especies Amenazadas (Real Decreto del 30.3.90), tampoco existe suficiente desarrollo autonómico en esta materia.

— ¿En qué situación se encuentra la elaboración de las Directrices para la Ordenación de los Recursos Naturales por parte del Gobierno?

— ¿En qué situación se encuentra la elaboración de los Catálogos de Especies Amenazadas en cada una de las diecisiete Comunidades Autónomas?

— ¿A qué se debe la lentitud en el desarrollo de esta Ley?

— ¿Qué medidas prevé el Gobierno para agilizarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del G. P. IU-IC.

---

**184/007955**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El aeropuerto de Manises ha experimentado en los últimos meses un crecimiento espectacular en el número de vuelos y pasajeros, crecimiento que acredita, no sólo la superación de las consecuencias del conflicto del Golfo, sino la existencia de una tendencia sostenida de mayor utilización del aeropuerto.

Ello se confirma también por el cada vez mayor número de compañías, tanto nacionales como extranjeras, que operan en dicho aeropuerto.

Esta realidad y las perspectivas inmediatas plantean la necesidad de mejorar las infraestructuras de servicios para los viajeros y las nuevas compañías, creando a tal fin oficinas, locales y, en general, ampliando las instalaciones del aeropuerto.

— ¿Qué planes concretos de ampliación de instalaciones del aeropuerto de Manises se tiene proyectado ejecutar por el MOPT?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del G. Parlamentario IU-IC,

---

**184/007956**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

A primeros de este año se celebró un concurso para cubrir plazas en la Agencia Española de Cooperación Internacional sin que tales plazas estuvieran dotadas presupuestariamente ni se contara con autorización expresa de Hacienda.

Al tomar posesión de sus plazas quienes superaron dicho concurso, no ha sido posible abonarles el sueldo, por lo que se solicitó un suplemento de crédito que ha sido negado.

Se ha planteado la posibilidad de abonar tales sueldos con cargos a otras partidas como la de fondos para cooperantes contratados.

En esta situación se formula la siguiente pregunta.

— ¿Se ha abonado el sueldo del personal ingresado este año en la AECI con cargo a la partida ordinaria para ello o se ha tenido que abonar con cargo a otra partida y, en este caso, cuál ha sido la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del G. Parlamentario IU-IC.

---

**184/007957**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

La Policía Local de Valencia necesita ampliar las instalaciones de que actualmente dispone en la antigua fábrica de La Lanera, sita en aquella ciudad, lo que implica el traslado de la Policía Nacional que actualmente comparte dicho edificio.

En tal sentido está previsto el traslado de la Policía Nacional al recinto del Cuartel de Zapadores.

— ¿Para cuándo está previsto efectivamente ejecutar el traslado de la Policía Nacional de las actuales instalaciones en la antigua fábrica de «La Lanera» en Valencia al cuartel de Zapadores en la misma localidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del G. Parlamentario de IU-IC.

---

**184/007958**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El día 16 de septiembre se ha podido apreciar en la playa de Almassora (Castellón) la existencia de una mancha producida por un vertido de fuel-oil con una extensión aproximada de 3 km.

A pesar de las medidas adoptadas, restos de la citada mancha han alcanzado las playas de Oropesa y Benicássim.

— ¿Cuál ha sido el origen del citado vertido y qué medidas se han adoptado para sancionar, en su caso a los responsables y evitar su repetición?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. Parlamentario IU-IC.

---

**184/007959**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Dentro de la elevada mortalidad por accidentes de tráfico, los niños ocupan un papel desgraciadamente destacado. En el pasado año 1990 fallecieron por tal motivo 340 menores de 14 años, de los que 130 tenían menos de 5 años de edad. Del total de 170.000 heridos en dicho año, casi 13.000 eran menores de 14 años y de ellos 3.500 aproximadamente menores de 6 años.

Así se confirma estadísticamente la mayor gravedad que, por razones de peso, talla y estructura corporal, revisten los accidentes de tráfico en el caso de los menores.

La preocupación generalizada por esta realidad ya se plasmó en un Reglamento de la ONU del año 1981 con recomendaciones de seguridad infantil en el automóvil. Por nuestra parte la legislación vigente prohíbe que se circule con menores de doce años ocupando los asientos delanteros.

Recientes estudios sobre la materia ponen de manifiesto la importancia del cinturón de seguridad instalado en todos los asientos y especialmente, en el caso de los menores, de la silla porta-bebé instalada en el sentido contrario a la marcha del vehículo.

— ¿Qué medidas se tiene previsto adoptar por el Gobierno para mejorar la seguridad de los menores en el interior de los automóviles, reduciendo la incidencia en los mismos de los accidentes de tráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. Parlamentario IU-IC.

---

**184/007960**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Las elevadas temperaturas padecidas en los meses de verano de este año han acabado con la vida de millones de pollos en las granjas, lo que ha tenido una especial incidencia en la Comunidad Valenciana en donde se calcula que han muerto más de 2,5 millones de pollos, con pérdidas evaluadas en más de 700 millones de pesetas.

Tal mortalidad, aparte de su repercusión genérica en el encarecimiento de precios y en el incremento de IPC, tiene gravísimas repercusiones de forma específica para los granjeros que han de sufragar en buena parte aquéllas pérdidas.

De otra parte la eliminación de tan elevado número de aves muertas plantea graves problemas por la necesidad de quema o enterramiento eficaz para preservar la salud y seguridad del medio ambiente.

Todo ello impone que por el Gobierno se arbitren medidas encaminadas a mejorar la situación del sector y en tal sentido se formula la siguiente pregunta.

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para mejorar las instalaciones y el nivel de competitividad de las granjas de pollos de nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. Parlamentario IU-IC.

---

**184/007961**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Para combatir el sabor del agua cuando ha sido clorada o la fuerte presencia de cales en la misma se venden en nuestro país los llamados descalcificadores o intercambiadores iónicos.

Estos aparatos alteran profundamente, mediante una solución a base de sales, la composición mineral de las placas normales de formación calcárea, reduciendo notablemente los porcentajes de calcio y magnesio y aumentando el nivel de sodio.

Tanto el déficit de calcio como el exceso de sodio pueden tener repercusiones sobre la salud de las personas.

En algunos países de la Comunidad Europea está prohibida la fabricación, instalación y venta de estos aparatos.

—¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con estos aparatos ante la evidencia de que su utilización puede repercutir en la salud de las personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. Parlamentario IU-IC.

---

**184/007962**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué proyectos y/o programas concretos de los presupuestados inicialmente para este año 1991 en el Ministerio de Asuntos Exteriores, y en qué medida, resultan afectados por el recorte, sobre el presupuesto inicial de dicho Ministerio en este año, de 5.229 millones de pesetas decidido por el Gobierno en el pasado mes de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. P. IU-IC.

---

**184/007963**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué proyectos y/o programas concretos de los presupuestados inicialmente para este año 1991 en el Ministerio de Justicia, y en qué medida, resultan afectados por el recorte, sobre el presupuesto inicial de dicho Ministerio en este año, de 2.921 millones de pesetas decidido por el Gobierno en el pasado mes de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. P. IU-IC.

---

**184/007964**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué proyectos y/o programas concretos de los presupuestados inicialmente para este año 1991 en el Ministerio de Defensa, y en qué medida, resultan afectados por el recorte, sobre el presupuesto inicial de dicho Ministerio en este año, de 108.492 millones de pesetas decidido por el Gobierno en el pasado mes de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. P. IU-IC.

---

**184/007965**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué proyectos y/o programas concretos de los presupuestados inicialmente para este año 1991 en el Ministerio de Economía y Hacienda, y en qué medida, resultan afectados por el recorte, sobre el presupuesto inicial de dicho Ministerio en este año, de 26.682 millones de pesetas decidido por el Gobierno en el pasado mes de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. P. IU-IC.

---

**184/007966**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué proyectos y/o programas concretos de los presupuestados inicialmente para este año 1991 en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y en qué medida, resultan afectados por el recorte, sobre el presupuesto inicial de dicho Ministerio en este año, de 106.313 millones de pesetas decidido por el Gobierno en el pasado mes de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. P. IU-IC.

---

**184/007967**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué proyectos y/o programas concretos de los presupuestados inicialmente para este año 1991 en el Ministerio de Educación y Ciencia, y en qué medida, resultan afectados por el recorte, sobre el presupuesto inicial de dicho Ministerio en este año, de 37.498 millones de pesetas decidido por el Gobierno en el pasado mes de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. P. IU-IC.

---

**184/007968**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué proyectos y/o programas concretos de los presupuestados inicialmente para este año 1991 en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y en qué medida, resultan afectados por el recorte, sobre el presupuesto inicial de dicho Ministerio en este año, de 2.348 millones de pesetas decidido por el Gobierno en el pasado mes de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. P. IU-IC.

---

**184/007969**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué proyectos y/o programas concretos de los presupuestados inicialmente para este año 1991 en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y en qué medida, resultan afectados por el recorte, sobre el presupuesto inicial de dicho Ministerio en este año, de 23.943 millones de pesetas decidido por el Gobierno en el pasado mes de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. P. IU-IC.

---

**184/007970**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué proyectos y/o programas concretos de los presupuestados inicialmente para este año 1991 en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y en qué medida, resultan afectados por el recorte, sobre el presupuesto inicial de dicho Ministerio en este año, de 12.097 millones de pesetas decidido por el Gobierno en el pasado mes de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiem-

bre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. P. IU-IC.

---

**184/007971**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué proyectos y/o programas concretos de los presupuestados inicialmente para este año 1991 en el Ministerio para las Administraciones Públicas, y en qué medida, resultan afectados por el recorte, sobre el presupuesto inicial de dicho Ministerio en este año, de 48 millones de pesetas decidido por el Gobierno en el pasado mes de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. P. IU-IC.

---

**184/007972**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué proyectos y/o programas concretos de los presupuestados inicialmente para este año 1991 en el Ministerio de Cultura, y en qué medida, resultan afectados por el recorte, sobre el presupuesto inicial de dicho Ministerio en este año, de 1.929 millones de pesetas decidido por el Gobierno en el pasado mes de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. P. IU-IC.

---

**184/007973**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué proyectos y/o programas concretos de los presupuestados inicialmente para este año 1991 en el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, y en qué medida, resultan afectados por el recorte, sobre el presupuesto inicial de dicho Ministerio en este año, de 1.464 millones de pesetas decidido por el Gobierno en el pasado mes de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. P. IU-IC.

---

**184/007974**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué proyectos y/o programas concretos de los presupuestados inicialmente para este año 1991 en el Ministerio de Sanidad y Consumo, y en qué medida, resultan afectados por el recorte, sobre el presupuesto inicial de dicho Ministerio en este año, de 333 millones de pesetas decidido por el Gobierno en el pasado mes de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. P. IU-IC.

---

**184/007975**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué proyectos y/o programas concretos de los presupuestados inicialmente para este año 1991 en el Mi-

nisterio de Asuntos Sociales, y en qué medida, resultan afectados por el recorte, sobre el presupuesto inicial de dicho Ministerio en este año, de 3.458 millones de pesetas decidido por el Gobierno en el pasado mes de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. P. IU-IC.

---

**184/007976**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué proyectos y/o programas concretos de los presupuestados inicialmente para este año 1991 en el Ministerio del Portavoz del Gobierno, y en qué medida, resultan afectados por el recorte, sobre el presupuesto inicial de dicho Ministerio en este año, de 46 millones de pesetas decidido por el Gobierno en el pasado mes de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del G. P. IU-IC.

---

**184/007977**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

En el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, referido al calendario de aplicación de la Reforma Educativa, se recoge que el (artículo 23.1) «las Administraciones Educativas adoptarán las medidas necesarias para que la estructura y el currículum de las enseñanzas organizadas con carácter experimental pueden ser adaptadas, en el curso 1992-93, a la nueva ordenación del sistema educativo».

Esto significa que, en aquellos centros en los que se lleve a cabo la anticipación de la reforma en el curso 1991-92 —es decir, todos lo centros de nueva creación— no van a contar con las citadas medidas que, por lo demás, sólo afecta al currículum y no a las condiciones arquitectónicas y de equipamiento del local, ni a la dotación del servicio de orientación escolar, ni a los profesores de apoyo...etc.

La anticipación de la reforma se va a llevar a cabo (al menos en el curso 91-92) en una situación muy preocupante ya que a) los alumnos van a pasar por dos o tres (si es que se incorporan al plan de estudio, definitivo de la reforma), currículum sin haber realizado ningún tipo de medida de acoplamiento o sincronización entre los contenidos de cada uno de ellos; b) con un profesorado nombrado sin las condiciones para ensamblar sus programaciones en un proyecto conjunto del centro; c) con problemas de tipo material, al tener que recibir y abrir centros cuyas características no se ajustan a los de la reforma, d) sin profesor de apoyo, ni gabinete de orientación, etc.

¿Qué medidas, además de las curriculares, piensa tomar el Gobierno en aquellos centros que anticipan la reforma?

¿Piensa el Gobierno tomar medidas que garanticen la continuidad entre los diferentes diseños curriculares que cursarán los alumnos de centros de anticipación?

¿Van a contar estos Centros con profesores de apoyo y Departamento de Orientación íntegro (Orientador y profesores de apoyo)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/007978**

A la mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Gracias al reciente acuerdo MEC-Sindicatos, se han conseguido unas mejoras salariales para el profesorado de educación primaria, secundaria y especial, alguno de cuyos tramos se celebrará en este año.

Dado que el Presupuesto de Educación no sólo no ha sido incrementado sino que ha sufrido recortes.

— ¿A cuánto asciende la cantidad íntegra en la que se incrementa las retribuciones en el año 1991, en virtud del citado acuerdo?

— ¿Cuál es, por programas y capítulos el incremento que ello supone?

— ¿Qué partidas se han minorado para hacer frente a este nuevo gasto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/007979**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La representación obtenida por las organizaciones de estudiantes en el Consejo Escolar no parece respetar la presencia real de dichas organizaciones.

— ¿Qué organizaciones ocupan los puestos de Consejero a representación de los estudiantes y cuántos consejeros tienen cada una?

— ¿Qué criterios se han utilizado para nombrarlos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/007980**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La representación obtenida por las organizaciones de estudiantes en el Consejo Escolar no parece respetar la presencia real de dichas organizaciones.

Dado que las elecciones a Consejos Escolares de centro son quizá, las únicas directas y representativas, es fundamental conocer el porcentaje de consejeros obtenidos por cada una de las organizaciones estudiantiles.

— ¿Qué número de Consejeros (en cifras absolutas y porcentaje del total) han obtenido los distintos organizadores escolares en las últimas elecciones a Consejos Escolares de Centro?

— ¿Cuál ha sido el importe de la subvención recibida por cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/007981**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio de requisitos mínimos, recoge en su Disposición Final 2.ª que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE (26.6.91) y, si bien se concede un amplio plazo de 10 años a los centros privados para adecuarse a los nuevos requisitos de calidad tanto de profesorado como de características técnicas y arquitectónicas, no se dice nada del plazo que tienen los centros públicos para cumplir la nueva normativa.

Dado que, además, la Disposición Final 1.ª deroga la normativa vigente sobre programas de necesidades para la redacción de proyectos.

¿Qué plazo se da en el MEC para el cumplimiento de los nuevos requisitos en los edificios de su competencia ya existentes?

¿Tiene algún plan de inversiones de reposición al respecto y, en caso afirmativo, cuáles son sus cantidades, plazos y programas educativos a los que afecta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC

---

**184/007982**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Aunque el Presupuesto de Educación para 1991 era el primero que se aprobaba con la Ley de Reforma Educativa (LOGSE) ya vigente, su incremento respecto del presupuesto del año anterior fue menor que el de 1990. Ahora se produce un drástico recorte que afecta al citado incremento, reduciéndolo en pesetas corrientes

a la mitad, con lo que, en pesetas reales, el incremento va a ser 0% y se va a reducir el % del PIB dedicado a Educación en 1991.

¿Cuál es el importe exacto del recorte en los programas educativos?

¿Cuál es el importe exacto del recorte en el presupuesto gestionado por el Ministro de Educación y Ciencia y cómo afecta a los tres programas de becas y ayudas?

Dentro del presupuesto por funciones, ¿cuál es su distribución por capítulos y programas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1991.—**Baltasar Garzón Garzón,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/007983**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Un Decreto de 8 de junio de 1984 prevé que en ningún caso las Juntas Directivas de los Colegios Notariales podrán conceder autorización para actuar en el mismo local cuando lo pretendan todos los notarios existentes en una misma población.

Esta previsión legal choca con la realidad de distintas localidades españolas en las que se produce el fenómeno expresamente prohibido por dicha norma.

En esta situación, ¿qué medidas se van a adoptar por el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la citada disposición legal?

Palacio del Congreso de los Diputados.—**Pablo Castellano Cardiallaguet**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/007984**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿A cuánto asciende el gasto total ocasionado por la elaboración del informe y conclusiones de la Comisión para el Análisis, Evaluación y propuesta de Mejoras del Sistema Nacional de Salud?

¿Cuáles son los conceptos en los que se ha producido dicho gasto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1991.—**M.ª Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/007986**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Tráfico aéreo del Aeropuerto de Alicante el Altet, ha disminuido sensiblemente en cuanto a transporte de mercancías, de la misma forma, aunque en menor proporción ha disminuido el tráfico de pasajeros entre 1989 y 1990.

Existen conocidas deficiencias estructurales en dicho aeropuerto, como la antigüedad de la torre de control, falta de informatización, ausencia de plataforma de acceso directo a los aviones, inadecuación del área de mercancías, etc.

El Ministerio de Obras Públicas y Transporte al parecer condiciona la inversión necesaria para resolver los problemas estructurales o la recuperación del tráfico de pasajeros y mercancías, cuando esta disminución tiene relación con las mismas deficiencias estructurales.

¿En qué fase se encuentra el Plan Directo del Aeropuerto de Alicante?

¿Piensa el Gobierno resolver mediante la inversión necesaria los problemas estructurales del Aeropuerto del Altet?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/007987**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto el Gobierno mantener la frecuencia actual de trenes entre Murcia y Madrid?

¿Tiene previsto el Gobierno desviar alguno de los trenes de pasajeros, que actualmente hacen el trayecto Murcia-Madrid, a través de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/007988**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Región de Murcia no dispone de red básica de ferrocarril, siendo toda ella complementaria. Carece de líneas adecuadas de cercanías entre Murcia y Cartagena y entre Murcia y la mayoría de sus poblaciones importantes. Así mismo la red de ferrocarril Murcia-Chinchilla se encuentra en mal estado impidiendo una circulación fluida y a velocidades adecuadas por la misma.

¿Qué inversiones en mejora del trazado de la red Murcia-Chinchilla que posibiliten la electrificación y el desdoblamiento futuro tiene previstas el Gobierno en los próximos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/007989**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Secretaría General de Pesca dependiente del Ministerio de Agricultura ha enviado una circular a las cofradías de pescadores de la provincia de Alicante en la que se les comunica que no van a disponer de partidas económicas para subvencionar a los trabajadores del sector durante el período de «paro biológico».

En la provincia de Alicante hay 480 embarcaciones y más de 200 marineros en sus distintos puestos.

Desde la Generalitat Valenciana se propugna la celebración de estos paros biológicos que fruto con la colocación de arrecifes artificiales pueden mejorar y perpetuar las capturas en toda la zona.

Varios armadores optaron ya en un pasado reciente por dejar sus barcos y cobrar las indemnizaciones de la CE.

¿Considera el Gobierno necesarios los paros biológicos de la flota pesquera que permitan la regeneración de los caladeros mediterráneos?

¿Cuál es la razón de la ausencia de partida económica para subvencionar dichos paros biológicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/007990**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La ejecución de la circunvalación de la Nacional 332 a su paso por la localidad valenciana de Sollana ha sufrido importantísimos retrasos desde su inicial gestación hace 18 años.

Recientemente se publicaba en el BOE el anuncio de licitación del proyecto para construir la variante.

Este no es más que el primer paso de un proceso largo y que puede sufrir diversas incidencias, especialmente de orden presupuestario, razón por la que aquél anuncio no ha producido la deseable tranquilidad en la población afectada.

Es necesario un pronunciamiento rotundo del Gobierno sobre la urgencia de este proyecto y por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Piensa adoptar el Gobierno medidas para acelerar la ejecución final de la variante de la Nacional 332 a su paso por la localidad valenciana de Sollana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Palamentario IU-IC.

---

**184/007991**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha decidido en los últimos meses proceder al traslado de determinados presos considerados como muy peligrosos a centros carcelarios distintos de aquéllos en los que se hallaban recluidos.

Entre estos nuevos centros de destino se encuentra la cárcel de Castellón.

Con dicha medida la ya de por sí difícil anterior situación de este centro carcelario se agrava. En efecto, este centro previsto para 450 internos, acoge en la actualidad a más de 600; el número de funcionarios en activo es notoriamente inferior al exigido por las actuales circunstancias.

Esta situación repercute en las condiciones de seguridad no sólo de los internos, sino también de los funcionarios y de la población en general.

Por ello se formula esta pregunta:

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para reforzar la seguridad en el Centro Penitenciario de Castellón en atención a la situación actual del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/007992**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El Museo Catedralicio de Valencia contiene piezas de gran valor artístico que se hallan sometidas a un proceso de deterioro importante y carentes de una vigilancia adecuada.

Por el Gobierno se han alcanzado ya acuerdos con las autoridades eclesiásticas para preservar y proteger el Patrimonio Artístico de la Iglesia Católica.

— ¿En concreto, qué medidas se han adoptado o se piensan adoptar para la proteción y vigilancia del Patrimonio Histórico Artístico del Museo Catedralicio de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/007993**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es el grado de ejecución del proyecto cinematográfico inicialmente denominado «Colón: El Descubrimiento», producido por los hermanos Salkind, a dirigir por George Pan Cosmatos y apoyado por la Sociedad Estatal V Centenario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/007994**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

En el pasado mes de mayo se produjo la agresión por personas inicialmente no identificadas, y presuntamente miembros de la Legión, sobre vecinos de un barrio musulmán de Melilla.

El Señor Ministro del Interior anunció la incoación de las oportunas investigaciones y por el Ministro de Defensa también se acordó la misma medida.

— ¿Cuál es al día de hoy el resultado de tales investigaciones y qué medidas se han adoptado, en su caso, por ambos Ministerios en orden a depurar las responsabilidades a que hubiere lugar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/007995**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En los últimos meses han proliferado las ofertas de entidades bancarias relativas a adquisición de los más variados productos ligada a la realización de una operación de crédito al consumo.

Esta situación ha generado malestar entre los vendedores profesionales de aquellos productos por lo que consideran una competencia no regular por parte de tales entidades bancarias.

¿Cuál es la posición del Gobierno ante esta situación y si va a adoptar medidas para clarificarla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/007996**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Una Orden Ministerial del Ministerio de Transportes establecía la obligatoriedad para los buques pesqueros y mercantes españoles de colocar antes de 11 de septiembre de este año carteles y señales relacionados con dispositivos y medios de salvamento con la finalidad de incrementar su seguridad.

La idoneidad de la norma citada puede verse considerablemente mermada si no se acompaña de las medidas prácticas adecuadas para garantizar su cumplimiento y por ello se formula la siguiente pregunta.

¿Qué planes de inspección y qué medidas sancionadoras se han adoptado o se piensa adoptar por la Administración para garantizar el cumplimiento de aquélla Orden Ministerial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/007997**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El 3 de noviembre de 1987 se suscribió un acuerdo entre la ONCE, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo y la Federación de trabajadores de Comercio UGT, garantizando que todos los trabajadores minusválidos de la extinta PRODIECU, S. A. que acreditaran su minusvalía con certificado del INSERSO tendrían puesto de trabajo en la ONCE.

¿Le consta al Gobierno el pleno cumplimiento del citado convenio o, en caso contrario, qué medidas se van a adoptar conducentes a ese deseable objetivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/007998**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi y Javier Gómez Darmendrail, Diputados ambos por Segovia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Hace ya tres años que se iniciaron las obras para la construcción de una nueva comisaría en Segovia, absolutamente necesaria, por cuanto la actual está situada en una casa de vecinos y no reúne las condiciones necesarias para que la policía pueda desarrollar adecuadamente su trabajo, y causa graves incomodidades a los ciudadanos de los alrededores.

Sin embargo, ante el asombro de los segovianos, el edificio de la nueva comisaría es un enorme mazacote que más parece un ministerio que la comisaría de una capital de provincia como Segovia, con 50.000 habitantes.

Sólo hay una razón que parezca explicar este tamaño, y es, la instalación de forma inmediata de una macro-cárcel en las cercanías de nuestra capital.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es el costo definitivo de la Comisaría de Segovia? ¿Qué metros cuadrados útiles tiene? ¿Qué número de calabozos? ¿Otras características específicas del edificio?

2.º En estos momentos ¿cuál es el proyecto que tiene el Gobierno Central para la nueva cárcel de Segovia? Concretamente ¿sigue siendo la capacidad prevista para el nuevo centro de 350 internos, como afirmaba el Gobierno en su contestación de 26 de mayo de 1988 a una pregunta de esta diputada en el Senado? ¿Contempla el proyecto como en el año 88 la existencia de amplias zonas verdes, así como las zonas de participación común, polideportivo, salón de actos, talleres... y zonas de relación con el exterior en sus diversas facetas: personales —pabellón de comunicaciones— o de servicio-cocina, almacenes generales...? ¿Cuántos serán los $m^2$ construidos, número de celdas, superficie para espacios de recreo y otras características, así como el costo total?

3.º ¿Va a ser esta cárcel de las llamadas de «régimen abierto»?

4.º ¿Qué proyectos tiene el Gobierno sobre el futuro de la actual cárcel de Segovia?

Madrid, 16 de septiembre de 1991.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi y Javier Gómez Darmendrail.**

---

**184/007999**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unio Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo que establece el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara formulan al Ministro de Economía las siguientes preguntas de las que desean obtener respuesta por escrito:

Han sido tema de gran actualidad y de muchos comentarios los errores que al parecer ha sufrido el Instituto Nacional de Estadística en la confección que del censo y de las gravísimas consecuencias que tanto para datos estadísticos económicos, sociales, etc. estos posibles errores pueden traer consigo.

Por todo ello los diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Es cierto que el Instituto Nacional de Estadística ha cometido errores en la confección del Censo?

2.ª De ser afirmativa la respuesta ¿en qué magnitud pueden cifrarse? ¿Qué repercusiones puede tener y qué medidas piensa adoptar el Gobierno al respecto?

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

---

**184/008000**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unio Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara formulan al Gobierno las siguientes preguntas de las que desean obtener respuesta por escrito:

Anunciado por la Secretaría de Estado de políticas de aguas y medio ambiente que el Plan Hidrológico Nacional estará concluido antes del 31 de marzo del 92 y dada la extraordinaria importancia que para la Comunidad Valenciana tiene dicho plan se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Puede el Sr. Ministro ratificar la conclusión de dicho Plan en la fecha prevista?

2.ª ¿Siendo cuenca deficitaria el Segura, el Júcar y el Ebro que afectan directamente a la Comunidad Va-

lenciana, ¿qué obra hidráulica va a construirse en dichas cuencas y con cargo a quién?

3.ª Se prevé en el Plan la existencia de sistemas jurídicos particularizados ¿se respetarán como parece obvio los tribunales de aguas y de riegos consuetudinarios?

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

---

**184/008001**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es ecológico contar con la ampliación de la producción eléctrica de origen térmico a base de carbón, cuando siguen sin resolver los problemas de deterioro del medio ambiente provocados por las centrales actualmente en funcionamiento?

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

---

**184/008002**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Pueden establecerse responsablemente previsiones energéticas vitales para el futuro de España dependiendo de importaciones de gas procedentes de países del norte de Africa de dudosa estabilidad política y económica?

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

---

**184/008003**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué fundamentos políticos, ecológicos, económicos y científicos llevan al Gobierno a preferir las importaciones de energía y la producción a base de carbón o gas, en vez de los sistemas de producción alimentados por fuel-oil o nucleares?

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

---

**184/008004**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno seguir comprometiendo el futuro energético de España, haciendo que el suministro de energía eléctrica dependa de importaciones de Francia de origen nuclear de centrales instaladas lo suficientemente cercanas a nuestro territorio para que compartamos los riesgos sin compartir los beneficios?

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

---

**184/0080005**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del

vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La preocupación del Consejo Europeo por la depuración de residuos y la protección del medio ambiente del Mar Mediterráneo no se ve secundada en la medida necesaria por demasiados Ayuntamientos que carecen de depuradoras o en otros casos funcionan mal o son insuficientes.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre la depuración de aguas residuales entre los municipios costeros de la Comunidad Valenciana, y particularmente sobre la existencia de depuradoras adecuadas en la provincia de Alicante?

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—**José Cholbi Diego.**

---

**184/008006**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La elaboración del Plan Hidrológico Nacional es una de las tareas pendientes del Gobierno que está sufriendo un acusado retraso, y es del mayor interés para la provincia de Alicante, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿En qué situación de hecho se encuentra la elaboración del Plan Hidrológico Nacional y cuándo es previsible su aprobación?

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—**José Cholbi Diego.**

---

**184/008007**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con relación a la anunciada restricción de las inversiones en infraestructuras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991, y en concreto, las referidas a Alicante y Ministerio de Sanidad y Consumo, tengo el honor de preguntar:

¿Qué inversiones se llevarán a efecto, qué proyectos se van a retrasar o suprimir y cantidades previstas en principio?

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—**José Cholbi Diego.**

---

**184/008008**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con relación a la anunciada restricción de las inversiones en infraestructuras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991, y en concreto, las referidas a Alicante y Ministerio de Agricultura y Pesca, tengo el honor de preguntar:

¿Qué inversiones se llevarán a efecto, qué proyectos se van a retrasar o suprimir y cantidades previstas en principio?

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—**José Cholbi Diego.**

---

**184/008009**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del

vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con relación a la anunciada restricción de las inversiones en infraestructuras previstas en los Presupuesto Generales del Estado para 1991, y en concreto las referidas a Alicante y Ministerio de Justicia, tengo el honor de preguntar:

¿Qué inversiones se llevarán a efecto, qué proyectos se van a retrasar o suprimir y cantidades previstas en principio?

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—**José Cholbi Diego.**

---

**184/008010**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con relación a la anunciada restricción de las inversiones en infraestructuras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991, y en concreto las referidas a la provincia de Alicante y Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, tengo el honor de preguntar:

¿Qué inversiones se llevarán a efecto, qué proyectos se van a retrasar o suprimir y cantidades previstas en principio?

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—**José Cholbi Diego.**

---

**184/008011**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con relación a la anunciada restricción de las inversiones en infraestructuras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 y en concreto, las referidas a la provincia de Alicante y Ministerio de Asuntos Sociales, tengo el honor de preguntar:

¿Qué inversiones se llevarán a efecto, qué proyectos se van a retrasar o suprimir y cantidades previstas en principio?

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—**José Cholbi Diego.**

---

**184/008012**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con relación a la anunciada restricción de las inversiones en infraestructuras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991, y en concreto las referidas a la provincia de Alicante y Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, tengo el honor de preguntar:

¿Qué inversiones se llevarán a efecto, qué proyectos se van a retrasar o suprimir y cantidades previstas en principio?

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—**José Cholbi Diego.**

---

**184/008013**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones concretas va a realizar este año 1991 la Secretaría de Estado para Políticas de Agua y Medio Ambiente en la provincia de Málaga?
— ¿Qué previsiones de inversión para 1992 tiene la Secretaría de Estado para Políticas de Aguas y Medio Ambiente del MOPU en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008014**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Número de jornales declarados en la provincia de Málaga por los trabajadores acogidos al subsidio de desempleo agrario en el año 1990?
— ¿Cuántos jornales se han declarado por los trabajadores al desempleo agrario desde enero de 1991 hasta septiembre de 1991?
— ¿Relación de jornales declarados en cada uno de los municipios malagueños en el año 1990 y en el período enero hasta septiembre de 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008016**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Dispone el Gobierno de estudios hidrológicos de los municipios malagueños de la comarca del Guadalhorce?
— ¿Qué conclusiones y datos arrojan dichos estudios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008017**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Contempla el Gobierno aumentar la asignación por hijo a las familias de trabajadores asalariados del campo?
— ¿En qué cuantía se fijarán estas ayudas familiares para el año 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008018**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué inversiones de carácter deportivo se llevarán a cabo en la provinca de Málaga por la Secretaría de Estado para el Deporte en el año 1992?
— ¿En qué proyectos de instalaciones deportivas en la provincia de Málaga participa la Administración Central en el año en curso 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008019**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La línea ferroviaria Málaga-Fuengirola cuenta con una estación o apeadero frente al Aeropuerto de Málaga.

A raíz de las obras y las nuevas construcciones en el aeropuerto se ha puesto de manifiesto la falta de previsión de Renfe y la falta de dotación presupuestaria para proyectar una estación-apeadero de Renfe acorde con las necesidades del nuevo aeropuerto.

La cuantía económica de estas obras se ha calculado en torno a los 300 millones de pesetas.

Dada la importancia turística y el volumen de pasajeros en Málaga, no se entiende el aplazamiento de esta obra urgente máxime cuando en la provincia de Málaga se ha invertido poco o poquísimo en materia ferroviaria en relación a otras zonas.

— ¿Cuándo va a proceder Renfe a remodelar la estación-apeadero frente al aeropuerto de Málaga?

— ¿Qué plazos de ejecución se contemplan así como qué presupuesto va a tener?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008020**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Entre las ayudas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), destinadas a jóvenes agricultores menores de 35 años de edad, destacan las destinadas a la «incorporación de jóvenes del sector agrario a entidades de carácter cooperativo».

— ¿Cuántas solicitudes de ayudas se han presentado en el MAPA por agrupaciones de nueva creación durante 1991? ¿Cuántas de esas solicitudes han sido concedidas en ese mismo período de tiempo?

— ¿Cuántas solicitudes de ayudas se han presentado al MAPA durante 1991 por incorporación de jóvenes agricultores a agrupaciones agrarias ya existentes? ¿Cuántas de esas solicitudes han sido concedidas en ese mismo período de tiempo?

— ¿A cuánto asciende la ayuda percibida por la incorporación de jóvenes agricultores a las entidades cooperativas en cada concepto por fondos europeos y fondos del MAPA?

— ¿Cuántos jóvenes agricultores de la provincia de Córdoba se han beneficiado de dichas ayudas en los distintos conceptos?

— ¿En qué cuantía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008021**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Entre las líneas de ayuda a los agricultores que mantiene el Gobierno, existe la ayuda compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas.

— ¿Cuántas solicitudes de ayudas ha recibido el Gobierno durante 1991, por agricultores por ejercer la actividad agraria a título principal? ¿Cuántas ayudas se han concedido por dicho concepto en ese mismo período de tiempo?

— ¿Cuántas solicitudes ha recibido el Gobierno durante 1991, por agricultores en concepto de residir habitualmente en el término municipal en el que radican sus explotaciones? ¿Cuántas ayudas por dicho concepto y en ese mismo tiempo han sido concedidas?

— ¿Cuántas solicitudes de ayudas ha recibido el Gobierno durante 1991 por agricultores por dedicar a cultivos agrícolas o forestales, no madereros, parte de la superficie de sus explotaciones de dos o más hectáreas, o mantener en ella ganadería ligada a la tierra con un número de dos unidades de ganado mayor o su equivalente? ¿Cuántas de esas ayudas solicitudes han sido concedidas en ese mismo tiempo?

— ¿Cuántas solicitudes de ayudas han realizado agricultores al Gobierno durante 1991 en concepto de asumir el compromiso de continuar la actividad agraria durante cinco años? ¿Cuántas de dichas solicitudes han sido aprobadas?

— ¿Cuántas solicitudes de ayudas de agricultores en concepto de titulares de explotaciones agrarias o en concepto de socios de explotaciones agrarias constitui-

das como sociedades ha recibido el Gobierno durante 1991? ¿Cuántas de esas solicitudes se han otorgado?

— ¿Cuántas solicitudes de ayuda ha recibido el Gobierno durante 1991, por titulares de explotaciones agrarias en términos municipales incluidos en la lista comunitaria de zonas agrícolas desfavorecidas? ¿Cuántas de esas solicitudes han sido aprobadas por el Gobierno?

— ¿A cuánto asciende el total en pesetas de ayudas concedidas por el Gobierno a los agricultores en cada uno de los conceptos?

— ¿Cuántos agricultores de la provincia de Córdoba han solicitado ayuda al Gobierno, cuántos han sido los perceptores y qué cuantía han recibido en cada uno de los conceptos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1991.—**Ernesto Caballero Castillo,** Diputado del G. P. IU-IC.

---

**184/008022**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál ha sido el número de contratos de trabajo, tanto de la modalidad de en prácticas como para la formación, suscritos en cada uno de los años 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008023**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál ha sido el número de beneficiarios de prestaciones económicas de desempleo, tanto contributivas como asistenciales, en cada uno de los años 1986, 1987, 1988, 1989, 1990 y a 30/7/1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008024**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál ha sido el número de trabajadores minusválidos contratados al amparo del Real Decreto 1451/1983 de 11 de mayo, en cada uno de los años 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990 y a 30-4-91?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008025**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál ha sido el número de trabajadores declarados afectos de invalidez permanente en grado de incapacidad total para la profesión habitual, por cualquier contigencia, en cada uno de los años 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990 y a 30-4-91?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008026**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los incendios forestales del pasado verano han asolado de forma especial el País Valenciano, destacando por su gravedad el que afectó a finales de julio la comarca de la Hoya de Buñol.

Este desastre, que no es sino triste repetición de fenómenos ya ocurridos en años anteriores, se configura como una de las más importantes causas del creciente riesgo de desertización que amenaza a la Comunidad Valenciana.

Los datos de la Administración Central del Estado (Informe del Gobierno a la Conferencia Mundial del Medio Ambiente) destacan la disminución de la repoblación forestal desde que esta tarea es competencia de las diversas comunidades autónomas. En concreto, dicho informe pone de manifiesto que la Comunidad Autónoma Valenciana es una de las que menos recursos dedica a medio ambiente, por debajo de Canarias, Navarra, Baleares, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Aragón, etc.

Es importante en esta situación que la Administración Central incentive la política de repoblación forestal de las diversas comunidades autónomas y en especial de la valenciana.

— ¿Qué medidas se van a tomar por la Administración Central para impulsar y apoyar económicamente la necesaria repoblación forestal en la Comunidad Valenciana en colaboración con la Generalitat?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008027**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La legislación laboral vigente autoriza al empresario a extinguir el contrato de trabajo de su empleado si éste sufre una invalidez permanente en el grado de incapacidad total para la profesión habitual.

La teórica capacidad para desempeñar otra actividad explica que la normativa de Seguridad Social sólo reconozca a esos inválidos una pensión del 55% de su base de cotización, inferior a su último salario.

Las dificultades específicas para encontrar empleo de estos minusválidos motivaron que ya en 1972 se les reconociera el derecho a un complemento económico por importe del 20% sobre su pensión y a percibir en los períodos en que no tuvieran empleo, si bien se limitó el derecho a los mayores de 55 años.

El extraordinario empeoramiento del mercado de trabajo desde esa fecha ha dado lugar a que por el Gobierno se adopten diversas medidas especiales de protección por desempleo que, desde el año 1989, alcanzan ya a los mayores de 52 años.

Parece que la coherencia del sistema protector debe conducir a rebajar a 52 años el requisito actualmente exigido de 55 a los pensionistas de incapacidad total para acceder al complemento del 20%.

— ¿Tiene previsto el Gobierno rebajar el requisito de edad, actualmente fijado en 55 años, para que los pensionistas de invalidez permanente en grado de incapacidad total para la profesión habitual perciban el complemento del 20% en los períodos en que no tengan ocupación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008028**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el convenio suscrito en el año 1987 entre el MOPU y el Ayuntamiento de Valencia para la realización del Paseo Marítimo de esta ciudad, se reconocía que «el frente litoral norte de la ciudad de Valencia, constituido por las playas de los poblados marítimos del Cabañal y Malvarrosa, presenta en la actualidad un estado de lamentable degradación urbana como consecuencia de la carencia secular de una ordenación urbanística y costera...».

La realización del citado Paseo Marítimo, existente en ya innumerables ciudades de menor entidad que Valencia, tenía como objetivo paliar aquél estado de degradación.

Después de sucesivos retrasos, el 2 de septiembre corriente han comenzado finalmente las obras de ejecución, si bien referidas sólo a la denominada primera fase, que prevé exclusivamente la realización de la parte peatonal del proyecto.

La satisfacción por este comienzo de la ejecución se acompaña de la preocupación ante el posible retraso de la ejecución de la segunda fase encaminada a dotar a la obra de los viales, accesos y aparcamientos que resultarán aún más imprescindibles tras el término de la primera fase.

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar las medidas oportunas para el inicio inmediato de la segunda fase del Paseo Marítimo de Valencia al término de las recién iniciadas correspondientes a la primera fase?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008029**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Dentro del vigente Plan General de Carreteras figura, entre las travesías conflictivas, la correspondiente a la Nacional 332 a su paso por el municipio de Sueca. En base a ello, en el año 1985 ya se dio la correspondiente Orden de Estudio al objeto de analizar los posibles trazados para la realización de la variante de dicho municipio.

Con ello queda manifiesta la clara conciencia de la Administración Central de la necesidad de tal variante.

No menos clara es la conciencia de las autoridades autonómicas plasmada en la Resolución de la Comisión de Obras Públicas y Transportes de las Cortes Valencianas de 15-3-91 por la que se reclama del Consell de la Generalitat Valenciana que inste del Gobierno de la Nación la adopción de las medidas necesarias para que, con la máxima urgencia, se ejecute dicha variante.

Sin embargo esta obra sigue en el mismo punto muerto, lo que explica las frecuentes movilizaciones ciudadanas en reclamación de la misma.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas urgentes va a adoptar el Gobierno para la ejecución inmediata de la variante de Sueca de la Nacional 332?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008030**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Uno de los proyectos actualmente en ejecución con más trascendencia sobre la circulación rodada en Valencia, especialmente en su capital, es el denominado By-Pass o circunvalación de dicha capital.

Inaugurada ya la primera fase y comprobados los efectos positivos de la misma, es unánime la voluntad ciudadana de que la segunda fase del proyecto se ultime en la fecha prevista, es decir en verano de 1992.

Ante los recortes presupuestarios acordados en el pasado mes de julio y los que se anuncian para los Presupuestos del 92, es oportuno formular la siguiente pregunta:

¿Sigue siendo voluntad del Gobierno terminar la segunda fase del By-Pass de Valencia, completando íntegramente el mismo, en el verano de 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008031**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cañellas Fons, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

De modo habitual, el Ministerio del Interior, contrata un número variable de intérpretes para que presten servicio en determinados Puertos de la Guardia Civil, radicados en Baleares, en cuyas circunscripciones existen núcleos importantes de extranjeros.

La duración de estos contratos suele ser de seis meses.

En el ejercicio corriente comenzaron a prestar servicio en primero de mayo último y, hasta la fecha, no han percibido las retribuciones concertadas.

En razón de ello, se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los motivos de que, hasta la fecha, no se hayan abonado las retribuciones debidas a los intérpretes al servicio de la Guardia Civil en Baleares?

Madrid, 11 de septiembre de 1991.—**José Cañellas Fons.**

---

**184/008032**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Prado López, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el estado de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en cada una de las localidades de la provincia de Orense?
2. ¿Qué inversiones en mejoras, reparaciones o nuevas construcciones y en qué localidades de la provincia de Orense han afectado a instalaciones de la Guardia Civil en los últimos años?
3. ¿Qué inversiones en mejoras, reparaciones o nuevas construcciones y en qué localidades están previstas instalaciones de la Guardia Civil durante los años 1992 y 1993?
4. ¿Tiene previsto el Ministerio del Interior llevar a cabo inversiones que mejoren la dotación de vehículos móviles, para el trabajo de la Guardia Civil en las distintas localidades de la provincia de Orense?
5. ¿Considera adecuado el Sr. Ministro los horarios de apertura y cierre de las distintas Casa-Cuartel?

Madrid, 12 de septiembre de 1991.—**Manuel Prado López.**

---

**184/008033**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El índice de delincuencia en relación con el número de habitantes en la provincia de Alicante es de los más altos a nivel nacional.

En virtud de lo anterior, tengo el honor de preguntar:

¿Cómo ha evolucionado el índice de delincuencia en la provincia de Alicante durante los nueve primeros meses de 1991, en comparación con el mismo período de 1990, y qué proyectos existen para mejorar la seguridad ciudadana en la provincia?

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—**José Cholbi Diego.**

---

**184/008034**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La mezcla de delincuentes comunes con detenidos pendientes de expulsión en los calabozos de las comisarías es uno de los incumplimientos de la Ley de Extranjería, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para separar los delincuentes comunes de los detenidos pendientes de expulsión en las comisarías?

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—**José Cholbi Diego.**

---

**184/008035**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los robos en las fábricas de calzados en Elche se incrementan durante los meses de verano sin que haya mejorado la situación denunciada hace años, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Cómo ha evolucionado el número de robos denunciados y esclarecidos en los últimos tres años en las fábricas de calzado de Elche, y qué medidas se van a adoptar para mejorar sus condiciones de seguridad y vigilancia?

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—**José Cholbi Diego.**

---

**184/008036**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El personal del ambulatorio de Benidorm ha solicitado protección policial a través de los medios de comunicación ante las amenazas frecuentes de drogadictos que intentan conseguir recetas médicas para obtener productos que suplan a los que están acostumbrados a consumir, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué razones han aconsejado suprimir el servicio de vigilancia y protección existente antes de las pasadas elecciones, y cuándo se piensa restablecerlo?

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—**José Cholbi Diego.**

---

**184/008037**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Puerto de Alicante es una de las principales vías de entrada de droga procedente de Oriente Medio —especialmente cocaína— en maletas de doble fondo utilizadas por pasajeros procedentes de Argel que se desplazan en «ferrys», según se ha difundido recientemente, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Se ha adoptado algún tipo de medida específica para intensificar los registros pertinentes y cómo ha evolucionado el nivel de vigilancia en los últimos meses de los pasajeros procedentes de Argel?

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—**José Cholbi Diego.**

---

**184/008038**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El aumento de los accidentes de tráfico en las carreteras de la provincia de Alicante no cesa en los últimos años, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de accidentes de tráfico se han producido en las carreteras de la provincia de Alicante con resultado de víctimas mortales en los últimos cinco años, y qué inversiones ha realizado la administración central en el mismo período de tiempo para mejorar las condiciones de las vías públicas?

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—**José Cholbi Diego.**

---

**184/008039**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Angel Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ascienden las subvenciones recibidas por la Fundación para el Estudio y Desarrollo de la Salud?

¿Era conocedor ese Ministerio de que dicha fundación carecía de personalidad jurídica?

Madrid, 14 de septiembre de 1991.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

---

**184/008040**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angustias M.ª Rodríguez Ortega, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Rehabilitación de la Casa Cuartel de Ubeda (Jaén)»

Motivación

En el Anexo de Inversiones Reales para 1991 y programación plurianual se contempla el proyecto de rehabilitación de la Casa Cuartel de Ubeda con un coste total de 161.745.000 pesetas de los que 35 millones se invertirían durante el ejercicio presupuestario de 1990.

El edificio que alberga los efectivos de la Guardia Civil destinados a este municipio data de principios de siglo y está ubicado en el casco antiguo de la ciudad. Hace aproximadamente ocho años el Ayuntamiento de Ubeda ofertó a la Dirección General de la Guardia Civil 4.000 m² situados en la periferia para la construcción de un nuevo edificio. Esta posibilidad se descartó por considerar más adecuada la ubicación actual. Sin embargo las malas condiciones de habitabilidad y mantenimiento del edificio, así como el retraso en la realización del proyecto de rehabilitación hacen urgente el inicio de las obras programadas.

Por todo esto formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio del Interior en cuanto al proyecto de rehabilitación de la Casa Cuartel de Ubeda?

2.ª ¿Por qué razón no se ha invertido aún la cantidad de 35 millones consignada en los Presupuestos Generales de 1990?

3.ª ¿Qué cantidad se destinará en los Presupuestos Generales de 1992 para iniciar la realización de este proyecto?

4.ª ¿Qué plazos tiene previsto el Ministerio para la realización de dichas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1991.—**Angustias M.ª Rodríguez Ortega.**

---

**184/008041**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angustias M.ª Rodríguez Ortega, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «La Casa Cuartel de Alcaudete (Jaén)»

Motivación

El pasado mes de agosto se produjo el desalojo de la Casa Cuartel de Alcaudete (Jaén) debido, según informe emitido por el perito del Ayuntamiento, al mal estado de conservación en que se encuentra el edificio de propiedad municipal.

En estos momentos el destacamento de tráfico y los miembros de la Guardia Civil están ubicados en el Ayuntamiento hasta tanto se habiliten temporalmente unas dependencias adecuadas.

Por otra parte, la corporación municipal estudió en su día la posibilidad de ofertar al Ministerio del Interior terrenos para la construcción de un nuevo edificio destinado a estos fines y situados a las afueras del pueblo.

Por todo lo expuesto desearía formular al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuáles son las previsiones para la rehabilitación o construcción, en su caso, de la Casa Cuartel de Alcaudete?

2.ª ¿Piensa incluir el Ministerio del Interior la partida presupuestaria correspondiente en los Presupuestos Generales para 1992 que permitan la realización de este proyecto?

3.ª En caso afirmativo, ¿cuál será la cuantía destinada a este fin?

4.ª ¿Qué plazos prevé el Ministerio del Interior para la ubicación definitiva de las nuevas dependencias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1991.—**Angustias M.ª Rodríguez Ortega.**

---

**184/008042**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo García Espinosa, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1.ª ¿Existe la posibilidad de que el tren de Alta Velocidad Madrid-Sevilla se prolongue hasta Cádiz o que se instale una línea de velocidad alta en este último tramo?
2.ª ¿Cuál es la diferencia existente entre ambas posibilidades?
3.ª ¿En qué estado se encuentran las obras de modernización de la línea Sevilla-Cádiz y qué ventajas obtendrán los viajeros con las mismas?
4.ª ¿Cuál es la inversión a realizar y la previsión de su realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1991.— **Eduardo García Espinosa.**

---

**184/008043**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo García Espinosa, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Considera viable, o existe alguna previsión de el Ministerio de Infraestructuras, para enlazar la autopista Cádiz-Sevilla con el aeropuerto de Jerez?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1991.—**Eduardo García Espinosa.**

---

**184/008044**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo García Espinosa, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1.ª ¿Cómo valora el Ministerio de Industria la situación actual de los Astilleros de Cádiz y de Puerto Real?
2.ª ¿Podría proporcionar los datos, estudios o previsiones en los que se basa esta valoración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1991.—**Eduardo García Espinosa.**

---

**184/008045**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo García Espinosa, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1.ª ¿Cuál ha sido el incremento de números de teléfono en la provincia de Cádiz respecto a años anteriores?
2.ª ¿Qué inversiones se han realizado y se tienen previsto realizar en el futuro para mejorar la calidad del servicio en la provincia de Cádiz?
3.ª ¿Tiene la Compañía Telefónica algún plan de reestructuración y mejoras?
4.ª Y en caso afirmativo, ¿cuáles son sus líneas básicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1991.—**Eduardo García Espinosa.**

---

**184/008046**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo García Espinosa, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1.ª ¿Cuándo está previsto iniciar las obras de la variante de El Puerto de Santa María en Cádiz?

2.ª ¿Cuál será la inversión total y su plazo de ejecución?
3.ª ¿Cuáles son las conclusiones del estudio de impacto medio-ambiental realizado por el Ministerio de Infraestructuras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1991.—**Eduardo García Espinosa.**

---

**184/008047**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo García Espinosa, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1.ª ¿En qué estado se encuentra el estudio de viabilidad de un segundo acceso a la ciudad de Cádiz?
2.ª ¿Cuáles son sus principales datos?
3.ª ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Infraestructuras al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1991.—**Eduardo García Espinosa.**

---

**184/008048**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo García Espinosa, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué previsiones tiene RENFE respecto a un posible Plan de Cercanías para la Bahía de Cádiz y su entorno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1991.—**Eduardo García Espinosa.**

---

**184/008049**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo García Espinosa, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

1.ª ¿Tiene previsto el Gobierno algún tipo de reestructuración para la mejora funcional y operativa del Servicio de Vigilancia Aduanera?
2.ª En caso afirmativo, ¿en qué consisten sus líneas básicas?
3.ª ¿Tiene previsto el Gobierno el incremento de medios para el desarrollo de este importante servicio?
4.ª ¿Cuáles son los medios existentes en la Provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1991.—**Eduardo García Espinosa.**

---

**184/008050**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo García Espinosa, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

La aparición de vehículos de navegación rápida y de moderna tecnología, abre nuevas perspectivas en un tema tan interesante como las comunicaciones marítimas entre ciudades cercanas. Por eso pregunto al Gobierno:

¿Tiene el Ministerio de Infraestructuras previsto, o está realizando algún tipo de estudio para potenciar las comunicaciones marítimas de pasajeros en la Bahía de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1991.—**Eduardo García Espinosa.**

---

**184/008051**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene intención el Gobierno de homologar la titulación de Teología a la Sociedad Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1991.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008052**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En mayo de 1990 el entonces Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en contestación a una pregunta de un diputado del Grupo Socialista, anunció que se estaban realizando estudios, por parte de la Dirección General de Puertos y Costas, para la recuperación de la Bahía de Portman. Hasta la fecha no se ha comunicado ningún resultado de ese estudio ni se han iniciado trabajos para recuperar el entorno de la Bahía de Portman.

El Gobierno ha incumplido hasta la fecha un compromiso firme que adoptó ante la opinión pública.

— ¿Cuál es el resultado de los estudios iniciados por la Dirección General de Costas y Puertos en la Bahía de Portman?

— ¿Tiene intención el Gobierno de cumplir el compromiso adquirido con los ciudadanos respecto a la recuperación de la Bahía de Portman? ¿En qué plazos?

— ¿Cómo piensa el Gobierno financiar la citada recuperación, caso de producirse?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1991.—**Narcís Vázquez Romero**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008053**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Tabacalera, S. A. hace una subcontrata médica con la empresa TEBEX, con sede en Barcelona, careciendo ésta de infraestructura en Málaga, en la que la plantilla está compuesta por sólo una médica de Medicina General que asume funciones incluso de especialista. Se nos comunica que va a entrar en funcionamiento el día 16 de septiembre y tras la reunión mantenida con la empresa TEBEX, Tabacalera y el Comité de Empresa, muestra éste su rechazo total a este tipo de implantación unilateral.

Consideramos una violación al domicilio particular del trabajador ante las visitas que se realizan bajo la sospecha de fraude en la baja laboral que expiden los médicos de cabecera o especialistas de la Seguridad Social, manteniendo una total ingerencia en la Sanidad Pública, en cuanto que de forma coactiva inducen al trabajador a solicitar el alta médica e incorporarse al trabajo.

De un lado está la coacción psíquica en cuanto a las visitas domiciliarias: elaborando cuestionarios exhaustivos sobre la situación familiar y personal del trabajador, atentando contra el derecho constitucional a la intimidad como persona, cuestionario que es utilizado y remitido a la razón social (Departamento de Personal) y al Servicio Médico de Empresa del que dispone T. S. A. (Málaga).

Interferencias en los diagnósticos y en los tratamientos para acelerar el proceso de curación del enfermo, sin asumir el posible riesgo que conlleva el cambio de diagnóstico y tratamiento, y por otro lado se produce una violación del secreto médico profesional emitiendo informes a la empresa.

Así como su participación en el tráfico de influencias que supone la aceleración de las listas de espera de la Sanidad Pública.

Además se permiten realizar informes médicos paralelos al de la propia Seguridad Social informando a la Inspección Médica de las dudas que ofrecen los diagnósticos de sus propios médicos.

— ¿Tiene el Gobierno conocimiento de estas prácticas empresariales que pudieran vulnerar derechos de los ciudadanos?

— ¿Qué valoración hace el Gobierno de estos hechos?

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1991.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008054**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El artículo 5 de la Ley 91/1978, de 28 de diciembre, reguladora del Parque Nacional de Doñana, contempla un Patronato, cuyo Presidente será designado por el Gobierno, de entre los miembros de dicho Patronato.

Con fecha 24 de enero pasado, el hasta entonces Presidente del Patronato, don Alfonso Guerra, informó por escrito a los miembros de dicho Patronato su decisión de dimitir y que había comunicado dicha decisión al Consejo de Ministros.

Desde dicha fecha, y habiendo transcurridos ya diez meses, el Patronato se encuentra sin Presidente, lo que está conllevando la paralización del mismo, dada la no convocatoria de las preceptivas reuniones de Plenos, Comisiones Permanentes, Grupos de Trabajo, etc., y ello a pesar de los graves problemas que afectan a este singular espacio natural protegido.

— ¿A qué se debe esta inexplicable demora en la designación del Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana?

— ¿Cuándo piensa el Consejo de Ministros cumplir lo establecido en el artículo 5 de la Ley 91/78?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008055**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

En julio de 1990 el Ayuntamiento de Elche, tras acuerdo unánime del pleno de la corporación, adquirió a sus anteriores propietarios el Gran Teatro de Elche. Una de las razones de la compra fue la necesidad de titularidad pública del citado Teatro para poder recibir las subvenciones necesarias para su rehabilitación.

La importancia para Elche de este centro cultural es evidente.

Desde hace más de un año se mantienen conversaciones entre responsables del Ministerio de Cultura, que envió hace meses una comisión de técnicos para estudiar las reformas necesarias, y el Ayuntamiento, sin que hasta la fecha se haya resuelto la situación.

La Consellería de Cultura de la Generalitat Valenciana ha comprometido 100 millones de pesetas para la rehabilitación de este Centro.

— ¿Tiene intención el Gobierno de resolver la situación del Gran Teatro de Elche mediante la concesión de la subvención necesaria para la rehabilitación de este centro cultural? ¿En qué plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1991.—**Narcís Vázquez Romero,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008056**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

En el Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante) existe un déficit crónico de funcionarios que ha motivado la petición de un aumento de los mismos por parte no sólo de los sindicatos sino, incluso, por el Gobernador Civil de Alicante.

— ¿Tiene previsto el Gobierno apoyar esta petición conjunta, aumentando el número de funcionarios del Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1991.—**Narcís Vázquez Romero,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008057**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Una de las razones fundamentales que justifican la existencia de las prisiones es la posibilidad de rehabilitar a la persona que ha cometido un delito devolvién-

dola a la sociedad en mejores condiciones de integrarse en ella.

En una visita reciente al Centro Penitenciario de Fontcalent los talleres de dicho Centro estaban ocupando únicamente a 7 internos. Está previsto realizar unos cursos del INEM que en un futuro pueden dar enseñanza y trabajo a alguna decena de internos.

— ¿Cómo valora el Gobierno esta situación?
— ¿Tiene previsto el Gobierno planes que puedan hacer real el papel rehabilitador de las prisiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1991.—**Narcís Vázquez Romero,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008058**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

En una reciente visita al Centro Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent hemos podido apreciar la adecuada situación de sus estructuras y del funcionamiento general del mismo.

Los problemas más importantes que hemos detectado se limitan a los servicios de mantenimiento y de limpieza del Centro.

— ¿Tiene el Gobierno intención de resolver la falta de personal de mantenimiento y de personal de limpieza en el Centro Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent? ¿En qué plazos?
— ¿Existe un plan general que ordene la asistencia psiquiátrica penitenciaria en todo el Estado Español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1991.—**Narcís Vázquez Romero,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008059**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El abandono de la compañía Iberia de los servicios que actualmente presta desde el aeropuerto de El Altet (Alicante) y la cesión de las actuales líneas a AVIACO ha despertado hondo malestar en todas las instituciones de esta provincia, que se considera discriminada respecto a otras a pesar de su creciente actividad económica.

— ¿Cuál es la razón de esta decisión?
— ¿Van a mantenerse las actuales líneas que unen Alicante con el resto del territorio nacional?
— ¿Van a mantenerse las líneas internacionales desde el aeropuerto de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1991.—**Narcís Vázquez Romero,** Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

**184/008060**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unio Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara formulan a la Ministra de Asuntos Sociales las siguientes preguntas de las que desean obtener respuesta por escrito:

Las ayudas económicas que facilita ese Ministerio a las agrupaciones de carácter social tienen una importancia considerable dado el fin a que puede dedicarse siendo éstos tan diferentes y diversos que los servicios sociales pueden paliar situaciones límites. Por todo ello los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

1.° ¿Cuántas asociaciones inscritas en la Comunidad Valenciana han solicitado ayuda de ese Ministerio?
2.° ¿Cuántas han sido concedidas? con relación expresa de las mismas.
3.° ¿Qué criterios se han seguido para la citada concesión?

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

---

**184/008061**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unio Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara formulan al Ministro de Obras Públicas las siguientes preguntas de las que desean obtener respuesta por escrito:

El Ministerio de Obras Públicas tiene en proyecto determinadas expropiaciones en relación con el trazado de doble vía en el tramo Jativa-Fuente La Higuera.

La venta de San Cristóbal, edificio considerado como patrimonio artístico está situado en el antiguo camino real de Madrid, que era la principal vía de comunicación entre el Reino de Valencia y la capital siendo pues el citado edificio como se ha dicho patrimonio artístico.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas:

1.° ¿Está efectivamente previsto la expropiación de los terrenos de la venta de San Cristóbal en el término municipal de Mogente?

2.° De ser afirmativa la respuesta ¿se ha consultado con el Gobierno Autónomo Valenciano?

3.° De ser negativa la respuesta ¿por dónde se situaría dicho desdoblamiento?

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

---

**184/008062**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joseba Azkarraga Rodero, Diputado de Eusko Alkartasuna e integrado en el Grupo Mixto, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara formula al Ministro de Justicia la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito:

Tras las facilidades dadas al interno en la Prisión de Guadalajara, don José Amedo Fouce para poder ser entrevistado por diferentes medios de comunicación, ¿es intención de ese Ministerio conceder el mismo tipo de facilidades para expresar públicamente sus opiniones a todos aquellos internos, cualquiera que sea la causa de su estancia en prisión, y que sean requeridos para ello por los medios de comunicación?

Madrid, 27 de septiembre de 1991.—**Joseba Azkarraga.**

---

## CONTESTACIONES

**184/006253**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006253.

AUTOR: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. P).

Asunto: Construcción de la Autovía Santander-Torrelavega, así como kilómetros de carretera convencional, en el itinerario de la citada Autovía, una vez finalizada ésta.

«Al finalizar su construcción, la autovía aludida en la pregunta de S. S. tendrá 17,7 kilómetros, todos ellos de nueva construcción.»

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006254**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006254.

AUTOR: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. P).

Asunto: Construcción de la Autovía Oviedo-Pola de Siero, así como kilómetros de carretera convencional, en el itinerario de la citada Autovía, una vez finalizada ésta.

«Al finalizar su construcción, la autovía aludida en la pregunta de S. S. tendrá 34,4 kilómetros, todos ellos de nueva construcción.»

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006266**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006266.

AUTOR: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. P).

Asunto: Construcción de la Autovía Sevilla-Huelva, así como kilómetros de carretera convencional, en el itinerario de la citada carretera, una vez finalizada ésta.

«Al finalizar su construcción, la autovía aludida en la pregunta de S. S. tendrá 64,0 kilómetros, todos ellos de nueva construcción.»

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006482**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006482.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Creación de un puesto especial de trabajo para la Jefatura de Relaciones Laborales en la Oficina de Correos de Cáceres.

«El puesto de trabajo de Jefe de Relaciones Laborales de Cáceres fue creado por Resolución, aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, en su reunión del día 19.10.90.

Se desempeña, en comisión de servicio, por un funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto—, mediante nombramiento conferido por el Director General de Correos y Telégrafos de fecha 14.11.90.

Dicho funcionario tiene atribuido de forma definitiva el puesto de trabajo N-10, Area Servicio Interior en la Jefatura Provincial de Alava.

Por encontrarse vacía la vivienda del Conserje de Correos y Telégrafos se permitió que el recién nombrado Jefe de Relaciones Laborales, la ocupase de forma provisional durante un plazo de tiempo prudencial, hasta tanto pudiese encontrar alojamiento adecuado, debiendo ser desalojada la citada vivienda pasado el período de vacaciones del año actual.

Este puesto lleva aparejada, entre otras tareas, la colaboración en el mantenimiento de un buen clima laboral, la coordinación con las centrales sindicales, asesoramiento laboral y aplicación de la normativa socio-laboral, además del control de horas sindicales, asambleas, huelgas y conflictos, participar en la comisión de contratación laboral, tramitar expedientes de accidentes laborales, atender y canalizar diversas quejas formuladas por los trabajadores o sus representantes sindicales.

Los consumos de luz, agua y calefacción de las viviendas oficiales se incluyen en los generales del edificio a cargo del Estado. No así el teléfono, ya que las viviendas de los conserjes carecen de él.

No se ha asignado gratificación especial alguna; las retribuciones específicas percibidas son las correspondientes al puesto de trabajo de Jefe de Relaciones Laborales (Complemento de destino, Nivel 14; Complemento específico y, en su caso, Complemento de Productividad).

Se desconocen otras cuestiones relativas a la situación familiar del funcionario, que, en todo caso, en nada afectarían al servicio de Correos y Telégrafos.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006653**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006653.

AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique (G. P).

Asunto: Solicitud de que sea contestada a la mayor brevedad posible su pregunta sobre número de cargos públicos, elegidos en las listas del Partido Socialista

Obrero Español (PSOE) en Ayuntamientos y Cámaras Autonómicas que han sido condenados durante los cuatro últimos años por delitos cometidos con ocasión del ejercicio de sus funciones públicas.

«En un sistema democrático como el nuestro y conforme a la Constitución, no cabe la existencia de registro alguno, en el que la filiación política conste en relación a los datos interesados por Su Señoría.»

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006762**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006762.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Travesías seleccionadas como conflictos, dentro del Programa de Acondicionamientos del Plan General de Carreteras, en cada una de las provincias españolas.

«1. En el Anejo n.º 5 que se adjunta, de la Redacción actualizada a mayo de 1986 del I Plan General de Carreteras, aprobado en el Congreso de los Diputados el 20 de marzo de 1986, figuran por Comunidades Autónomas las travesías que inicialmente fueron consideradas como conflictivas y que se han incrementado hasta llegar a las incluidas en el Listado n.º 1 adjunto. Estas travesías añadidas están debidamente justificadas por medio de los mismos criterios utilizados en el Anejo n.º 5 antes citado.

2. En el Listado n.º 2 que se adjunta, figuran con la situación de SERV aquellas variantes que ya han sido realizadas.

3. Normalmente el desarrollo administrativo de los expedientes hasta la Adjudicación de las obras, se inicia con la Orden de Estudio para la redacción del Estudio Informativo, supervisión y aprobación técnica, Información Pública, aprobación definitiva, redacción del proyecto de construcción, supervisión y aprobación del mismo, expropiación de los terrenos y licitación de las obras, trámite previo a su adjudicación.

En el Listado n.º 2 figura la situación de las distintas variantes, con las distintas claves:

En servicio: SERV.
Adjudicada (en ejecución): A.
Con orden de Contratación o expropiación: OC, CR, CPO, OEX, OEXT.
En estudio (en sus distintas fases): OE, PR, PAT, PAD.
Clase de Obra:
Variante: VP, VT.
Nueva carretera: NC.
Acondicionamiento: AC.
Mejora plataforma o firme: MP, RF.

En cuanto a las previsiones para su licitación, son las siguientes:

Las obras que figuran en cualquiera de las modalidades de contratación se iniciarán a finales de 1991 o comienzos de 1992.

De todas las actuaciones que figuran en el Listado n.º 2, la previsión de licitación depende del grado de avance respecto de la redacción del Proyecto de Construcción o de Trazado, que sirve de base para la licitación de las obras, estimándose con carácter general que aquéllas que tienen el proyecto ya redactado se licitarán durante el presente año, y el resto, durante 1992.

Las que figuran con un *, se prevé se incluyan en la próxima programación de carreteras, debido a la situación administrativa de tramitación de los Estudios o Proyectos, o bien a que se consideran menos prioritarios que el resto.

Los que figuran con dos *, se encuentran en reconsideración debido, o bien a que se encuentran en un itinerario que en una próxima planificación se transformará en Autovía, o bien en Autopista en Régimen de Concesión.

4. Las travesías conflictivas se catalogaron en el Plan General de Carreteras con prioridad 1 ó 2, pero esta designación, si bien llevaba la intención de ejecutarlas en la 1.ª fase o en la 2.ª Fase del Plan, no suponía un compromiso específico, sino que constituían un factor indicativo de prioridad, dada la complejidad que este tipo de expedientes lleva consigo, como se ha indicado anteriormente.

5. Las actuaciones no programadas inicialmente en el Plan General e incluidas con posterioridad, son las que figurando en el Listado n.º 1, no figuran en el Anejo n.º 5 de la Redacción actualizada a mayo de 1986, del Plan General de Carreteras.

En cuanto a su situación, figuran en el Listado n.º 2.

6. En el Listado n.º 2, se indican los presupuestos de las variantes que son objeto de actuación. En las en servicio, es el presupuesto definitivo; en las en ejecución, es el vigente; en los proyectos redactados es el presupuesto de contrata y en los proyectos en redacción, es el presupuesto estimado.

Debe hacerse la puntualización de que algunas travesías incluidas en el Listado n.º 1, se eliminaron posteriormente por pasar al Programa de Autovías la carretera en que estaban ubicadas (Adra, Aguadulce, etc.).

Por otra parte, se han realizado algunas variantes más de las incluidas en el Listado n.º 2, por pertenecer a tramos acondicionados, en los que se consideró conveniente sustituir el acondicionamiento de la travesía por una Variante.

7. Todas las travesías incluidas en el Programa de Acondicionamientos, corresponden a ciudades de menos de 50.000 habitantes, ya que las que tienen una población mayor, se incluyen en el Programa de Actuación en Medio Urbano.»

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/006809**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006809.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Ayudas concedidas a los pescadores españoles que faenan en el caladero de Marruecos durante las paradas biológicas establecidas en el Acuerdo de Pesca suscrito entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y el citado país.

«El paro biológico de la flota arrastrera, establecido en el vigente acuerdo CEE/Marruecos, es una medida que tiene como fin principal la conservación de los recursos pesqueros, evitando la sobreexplotación de los caladeros, en concordancia con los objetivos fijados por la Convención del Derecho del Mar. Es además un mecanismo que, mediante la limitación del esfuerzo pesquero, permite una mayor presencia de flota y evita los negativos efectos económicos y sociales que una reducción de la misma implicaría.

La CEE, en el Reglamento 4028/86 y en el 3944/90 que reforma parcialmente a éste, tiene prevista una ayuda para la inactividad temporal de los barcos de pesca y que, básicamente, consiste en una prima en función del TRB y edad del buque. Esta primera es cofinanciada entre el Estado Miembro y la CEE que, mediante la solicitud de reembolso, transfiere el 50% de la prima al Estado Miembro.

Las ayudas solicitadas para paralización temporal durante el año 1989 por la Flota de Málaga, representan una cuantía de 43,8 millones de ptas., encontrándose todas liquidadas en la actualidad.

Por otra parte, de conformidad con el punto 3 del Artículo 8 del vigente Acuerdo (cláusula de no discriminación), ninguna normativa de pesca podrá ser discriminatoria para los buques comunitarios respecto a los barcos de países terceros.

En relación al marco de protección a los tripulantes de los buques pesqueros que faenan en caladeros marroquíes, durante las paradas biológicas anualmente estipuladas en el vigente Acuerdo de Pesca, suscrito entre la CEE y el Reino de Marruecos, queda conformado en la actualidad por el previsto para las situaciones de desempleo. Ello obedece a que los períodos de paralización no tienen un carácter extraordinario o imprevisto, sino normal y anualmente previsible a lo largo del tiempo de vigencia del mencionado Acuerdo, al ser la finalidad de las paradas, la de garantizar a determinadas especies el descanso biológico necesario.

Asimismo, la pregunta formulada hace referencia a las Ayudas Económicas a favor de armadores y tripulantes afectados por las paralizaciones referidas, que fueron aprobadas por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de enero de 1989. En este sentido hay que precisar que 1989 fue el segundo año en el que se autorizaron Ayudas Económicas destinadas a los colectivos citados, pues por acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 1987 se regularon por vez primera.

Las Ayudas de 1988 y 1989 mencionadas, vinieron a paliar en su día la situación de inactividad por la que atravesaban las respectivas flotas pesqueras nacionales debido a factores coyunturales como fueron:

a) Respecto a las aprobadas en 1987, el vencimiento del último Convenio de Pesca suscrito entre Marruecos y España, junto con la finalización el 31 de diciembre de 1987, sin firma de un Acuerdo Pesquero, de la prórroga de la negociación previa entre Marruecos y la CEE, competente en esa fecha al estar ya incorporado nuestro País a la misma.

Por otra parte, además de las circunstancias señaladas, en 1988 el número de pescadores por cuenta ajena retribuidos «a la parte» con derecho a protección por desempleo, era más reducido que en la actualidad, dado que la misma sólo afectaba a los trabajadores enrolados en buques superiores a 20 TRB

las ayudas se abonaron durante los meses de enero y febrero de 1988, pues en el mes de marzo de ese mismo año se suscribió el vigente Acuerdo Pesquero.

b) La observancia por primer año en 1989 de las obligatorias Paradas Biológicas fijadas en el Convenio de Pesca, sin que la flota hubiera tenido el tiempo necesario para compensar la negativa incidencia socioeconómica que sobre la misma produjo la inactividad forzosa en 1988.

Por otra parte, se indica que hasta el mes de abril de 1989 el colectivo protegido por desempleo era el mis-

mo que en 1988. Es a partir de la promulgación del Real Decreta Ley 3/89, de 31 de marzo, de Medidas Adicionales de Carácter Social cuando se extiende la protección citada a tripulantes retribuidos «a la parte» enrolados en embarcaciones de más de 10 TRB

Lo señalado motivó en consecuencia el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de enero de 1989 por el que se aprobaron las Ayudas Económicas correspondientes al indicado año.

Así pues, con posterioridad a 1989 las paralizaciones producidas tienen, como se ha señalado, el carácter ordinario y previsible que no precisa de acciones puntuales como las anteriormente descritas.

Respecto al desarrollo de actuaciones concretas ante las Delegaciones de Trabajo de la Junta de Andalucía en orden a la agilización de la tramitación de las prestaciones de desempleo derivadas de las Paradas Biológicas, a lo largo de la vigencia del Convenio, las Entidades implicadas en su gestión y pago vienen manteniendo la coordinación necesaria entre las mismas, así como con la referida Autoridad Laboral competente, para hacer posible la ágil y rápida resolución de los expedientes.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006822**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006822.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Proyectos piloto en el sector vacuno y vitivinícola que se han puesto en marcha este año en la provincia de León como consecuencia del programa de extensificación de las producciones excedentarias de la Comunidad Económica Europea (CEE).

«El Reglamento (CEE) núm. 797/85 establece un régimen de ayudas a la extensificación de productos excedentarias, extendiéndose como tales los que carezcan sistemáticamente, dentro de la Comunidad, de salidas normales no subvencionadas. Debido a las dificultades técnicas y administrativas que plantea su aplicación, el Reglamento (CEE) núm. 591/89 permitió iniciarla de forma experimental a través de acciones piloto que, hasta el final de 1989, podían limitarse a la carne de vacuno y al vino, para extenderse a los demás sectores en 1990, debiéndose aplicar la medida con carácter general a partir de 1991. Sin embargo, este calendario no se ha cumplido a nivel comunitario.

Desde el pasado mes de octubre de 1990, se viene discutiendo una propuesta de la Comisión de la CEE relativa a la introducción y mantenimiento de métodos de producción agraria compatibles con la protección del medio y la conservación del espacio natural. Dicha propuesta establece una serie de medidas de las que los Estados miembros deberán aplicar a una o varias para solucionar los problemas ambientales de cada zona concreta. Una de ellas es la extensificación cualitativa de las producciones vegetales: se trata de aplicar la medida como instrumento de protección ambiental.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006829**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006829.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Empresas de la provincia de León que se beneficiarán en el año 1990 de las ayudas para la comercialización de productores incluidos en el anexo II del Tratado de la Comunidad Económica Europea (CEE), y de estas ayudas nacionales del mismo tipo que benefician a proyectos que no se pueden acoger a la acción común.

«En el año 1990 las empresas de la provincia de León que recibieron ayudas establecidas por el Reglamento 355/77 y Real Decreto 1462/86, así como el importe de las mismas, fueron las siguientes:

| | SUBVENCION (Millones Ptas.) |
|---|---|
| Agropecuaria de Valdearcos, S. L. (Santas Martas) | 9,1 |
| SAT núm. 7257 Hnos. Faba (Carracedo de Monasterio) | 20,5 |
| Queserías del Esla, S. A. (León) | 0,7» |

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006842**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006842.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Elaboración de normas que garanticen la posición de los adquirientes de inmuebles por el procedimiento de multipropiedad o a tiempo compartido.

«Se indica a S. S. la Proposición no de Ley debatida y aprobada en el Pleno del Congreso del pasado día 17 sobre el asunto de referencia («B. O. C. G.» núm. 129).

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006843**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006843.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Fecha prevista para adaptar a la normativa comunitaria la vigente regulación interna sobre aplicación del Fondo de Garantía Salarial a los trabajadores de alta dirección y regular la cotización de éstos a dicho organismo.

«Como se expresa en el propio texto de la pregunta de Su Señoría, por el Fondo de Garantía Salarial se han adoptado ya las medidas oportunas, para hacer efectivas a los trabajadores, vinculados a la empresa por una relación laboral de carácter especial, de personal de alta dirección, las prestaciones que legalmente reconoce el organismo mencionado.

Se han adoptado, pues, de hecho, los criterios de la Directiva 80/987/CEE, sobre la aproximación de las legislaciones de los estados miembros, relativa a la protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario, y se viene dando cumplimiento efectivo a las obligaciones derivadas de dicha Directiva.

Por ello, se considera que la adaptación literal del Real Decreto 1382/85, que regula la relación laboral de carácter especial de que se trata, al contenido de la Directiva mencionada, no constituye una cuestión prioritaria, no existiendo en estos momentos previsión de fecha para llevarla a cabo.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006856**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006856.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Asunto: Retraso en la publicación de la Orden Ministerial que desarrolla el Real Decreto 1258/1987, de 11 de septiembre, que regule la inscripción de empresas y la afiliación, altas, bajas y variaciones de las personas incluidas en el campo de aplicación del Sistema de la Seguridad Social.

«El Real Decreto 1258/1987, de 11 de septiembre, estableció reglas Generales sobre las materias de inscripción de empresas y la afiliación, altas, bajas y variaciones incluidas en el campo de aplicación del Sistema de la Seguridad Social, si bien su Disposición Final situó la entrada en vigor del mismo, el día primero del segundo mes siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de la correspondiente Orden de desarrollo.

El citado condicionamiento, para la entrada en vigor del Real Decreto, estaba motivado por la necesidad de contar con un soporte informático adecuado que permitiera recoger nuevos datos que individualicen a empresarios y trabajadores, así como los relativos a los centros de trabajo y a las cuentas de cotización que los

empresarios han de utilizar para efectuar sus ingresos por cuotas de los trabajadores a su servicio.

La configuración del nuevo soporte supone definir los datos que han de facilitar los empresarios y trabajadores a la Administración de la Seguridad Social y, también, establecer los procesos informáticos internos para gestionar el Sistema de Seguridad Social.

A este respecto, con fecha 27 de junio de 1989, se promulgó la Orden, regulando la adecuación de los números de inscripción de los empresarios y de identificación de sus centros de trabajo, mientras que los datos referentes a los trabajadores están ultimándose por la Gerencia de Informática y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Sin embargo, acontecimientos posteriores a la promulgación del Real Decreto 1258/1987, tales como: la modificación del campo de aplicación de determinados Regímenes (como consecuencia de la Ley 5/1990, en lo que respecta a la consideración de trabajadores por cuenta ajena al cónyuge y los hijos menores del empresario; o de la Sentencia del Tribunal Constitucional, en lo que respecta a la afiliación en el Régimen de Empleados de Hogar, de determinados familiares del cabeza de familia); la ampliación de la Seguridad Social, mediante la promulgación de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre; o la necesidad de replantearse el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (para lo que, en el seno de los Acuerdos Gobierno-Sindicatos más representativos, de enero de 1990, se constituyó el oportuno Grupo de Trabajo), aconsejan un nuevo replanteamiento de los contenidos de dicho Real Decreto, a fin de acomodar el mismo a las circunstancias actuales.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006858**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006858.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P).

Asunto: Celebración del XX Congreso Mundial de la Viña en Madrid el próximo mes de mayo de 1991.

«Los actos del XX Congreso Mundial de la Viña y el Vino y la 72.ª Asamblea General de la OIV que se van a celebrar en Madrid durante el mes de mayo de 1992, se desarrollarán durante 5 días. Después de la acogida e inscripción de los congresistas, se procederá a la inauguración y apertura del Congreso, para continuar con un informe sobre la vitivinicultura española y mundial. Está previsto realizar varias sesiones científicas sobre el sector vitivinícola, así como llevar a cabo visitas técnicas a viñedos y bodegas de Castilla y León y de Castilla-La Mancha.

El número de participaciones que se prevé vayan a participar directa o indirectamente en estos actos se estima en 400/500.

Los actos que está previsto desarrollar durante tres días en La Rioja, consistirán en visitas técnicas a viñedos y a bodegas de la zona, además de las correspondientes recepciones que serán ofrecidas por las autoridades autonómicas y locales.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006859**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006876.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P).

Asunto: Proyecto de Programa LEADER, elaborado por la fundación Rural Caja de La Rioja, para su presentación en la Comisión Europea.

«El conjunto de las Comunidades Autónomas han presentado solicitudes cuyo presupuesto global supera la dotación económica asignada a España por la Comisión de la CEE. No obstante, el día 19 de septiembre han sido presentados los programas LEADER, que previamente ha seleccionado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, estando pendiente de la aprobación definitiva.

El programa de desarrollo rural, que en el marco de la iniciativa comunitaria LEADER, ha elaborado la Fundación Rural Caja de La Rioja, ha sido presentado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante las instituciones europeas.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006860**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006860.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P).

Asunto: Traslado a la Comunidad Autónoma de La Rioja de los derechos de plantación de viñedos arrancados en otras regiones o denominaciones de Origen.

«El Real Decreto, núm. 1193/1991, de 26 de julio, regula el régimen de autorizaciones para la plantación de viñedo durante las campañas 1991/92 a 1995/96.

Esta disposición prevé la posibilidad de realizar plantaciones sustitutivas y la cesión de derechos de replantación que pueden proceder de la misma zona vitícola o de otra distinta. Esta posibilidad se hacía necesaria ante la total prohibición de realizar nuevas plantaciones hasta el 31 de agosto de 1996, según el Reglamento (CEE) núm. 1325/90.

Todo el proceso de realización de plantaciones sustitutivas, según el citado Real Decreto, queda sujeto a la concesión de cupos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a las Comunidades Autónomas que lo soliciten, con lo cual se favorece un desarrollo armonioso de todo este proceso.

Las Comunidades Autónomas solicitarán los cupos de acuerdo con las necesidades de nuevos viñedos que respondan al deseable equilibrio entre oferta y demanda.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006879**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006879.

AUTOR: Pozo i Alvarez, Joan Manuel del (G. S).

Asunto: Problemas de la pesca de anchoa en la zona costera mediterránea norte.

«La pesquería de la anchoa en el Mediterráneo Occidental resulta de gran interés para las flotas de los países ribereños. En los últimos años se ha constatado que tres de los Estados Miembros de la CEE, Italia, Francia y España, han competido de manera importante tanto en la mar como en el mercado comunitario con este producto. Es por esta razón, que desde el segundo trimestre de 1989 se ha llevado a cabo en el seno de la CEE un debate en profundidad sobre la necesidad de avanzar en una política común de pesca específica para el área mediterránea.

La particularidad del área mediterránea exige estudiar cualquier medida de conservación a aplicar, tanto a nivel comunitario como a nivel nacional, que pueda resultar discriminatoria para la flota nacional o incentivar por el contrario el desarrollo de esta pesquería por parte de flotas de otros países ribereños.

En consecuencia, el Gobierno español, consciente de la necesidad de explotar este recurso dentro de las limitaciones biológicas existentes, propiciará la adopción en el seno de la CEE de medidas de conservación equiparables para toda la flota comunitaria y a nivel nacional estudiará la conveniencia de desarrollar de manera más concreta, en base a los informes científicos existentes, la legislación actual.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006886**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006886.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto de la autopista del Atlántico.

«El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el mes de diciembre del año 1988 encargó a Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A., la redacción de un Estudio de trazado, de los tramos de la autopista del mismo nombre que en ese momento estaban pendientes de decisión. El estudio fue redactado y presentado a dicho Ministerio en abril de 1989, habiendo servido como documento básico para la aprobación del Real Decrto 1553/1989, de 15 de diciembre, sobre la

construcción y explotación de los tramos Fene-Guisamo y Rande-Puxeiros de la citada autopista.

En cumplimiento del Real Decreto aludido, se redactó el Estudio Informativo del tramo Fene-Guisamo, que resultó aprobado técnicamente por el Departamento de Obras Públicas y Transportes en agosto de 1990, sometiéndose al proceso de información pública, incluso a efectos de impacto ambiental, en septiembre de ese mismo año, estando en estos momentos en estudio las alegaciones presentadas.

Dado que en la pregunta del Señor Diputado se hace mención a la ciudad de El Ferrol, se señala que la Autopista del Atlántico fue otorgada en Régimen de Concesión por Decreto 1955/1973, de 17 de agosto. En esta norma, el origen de la autopista se situaba en Fene, con un primer tramo Fene-Guisamo, sin que, por tanto, esté contemplada en la concesión, la realización de ninguna actuación hacia El Ferrol. En consecuencia, cabe afirmar que, como en su momento fue concebida la Autopista del Atlántico, esta vía llega en su extremo Norte hasta donde técnica y contractualmente, en base a los proyectos aprobados y a las obligaciones contractuales asumidas por la empresa concesionaria, debe llegar, es decir a Fene.

En cuanto a plantear la conveniencia o, incluso, necesidad de algunas actuaciones entre Fene y El Ferrol, a estos efectos, dentro del Estudio de Actuaciones Urbanas, se ha realizado un Estudio Previo, que una vez concluido permitirá concretar las actuaciones necesarias para la consecución de la conexión de las ciudades citadas, con arreglo a las modalidades que sean más aconsejables.

El estudio de necesidades de actuación en el medio urbano de El Ferrol, establece en su diagnóstico que la situación de partida, prolongación de la Autopista del Atlántico hasta Fene y construcción del acceso norte al puerto, no resuelve los problemas de acceso al área metropolitana de Ferrol (Ferrol-Narón-Fene-Neda). Ello es debido, a que el tráfico de acceso, tanto de largo recorrido como local, cuenta únicamente con el soporte de la actual N-651, que si bien duplicada a lo largo de la Avenida de las Pías, presenta unas características marcadamente urbanas que limitan su capacidad.

El estudio plantea como actuación prioritaria para resolver los probleams detectados, un nuevo acceso por Fene-Neda-Narón. Dicha alternativa ha sido consensuada con los cuatro municipios afectados, y consiste en una autovía desde el enlace con la Autopista del Atlántico en Fene, hasta conectar con el actual proyecto de Acceso norte al Puerto, con una longitud aproximada de 9,4 km.

En cuanto a la existencia de un trazado definitivo, es obvio que, en lo que hasta Fene se refiere, no se dispondrá del mismo, hasta tanto se resuelva definitivamente el trámite de información pública. En cuanto a la conexión Fene-El Ferrol, se habrá de esperar a la redacción del correspondiente proyecto de trazado, trámite de información pública y aprobación definitiva, en la que se habrán de tener en cuenta las alegaciones que puedan presentarse.»

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006891**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006891.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Competiciones finales de los juegos o campeonatos escolares nacionales.

«En Anexo adjunto se especifica la relación de entidades educativas (Colegios Públicos y Privados, Institutos de Bachillerato, Centros de Formación Profesional), que han participado en las competiciones finales de los Campeonatos de España Escolares 1991.

Asimsimo, se explicita la población a que corresponde cada entidad educativa, modalidad deportiva en la que ha participado, número de deportistas o equipos intervinientes y sexo de los deportistas participantes.

En relación al concurso público, con admisión previa para la adjudicación de los desplazamientos de los participantes en las fases finales del Campeonato de España Escolar, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 94, de 19 de abril de 1991, pág. 12310.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/006892**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006892.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Agregadurías Navales cubiertas por Oficiales superiores de Infantería de Marina.

«Los oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina no tienen en la actualidad acceso a los destinos de Agregado Específico Naval y sí a los de Agregado de Defensa y Agregado Adjunto, regulados todos ellos en el RD 757/90, de 15 de junio.

Las vacantes de Agregado de Defensa en Seúl y de Agregado Adjunto en Moscú que se mencionan en la pregunta de Su Señoría fueron convocadas en su día para oficiales de los tres Ejércitos, incluyendo por tanto a los de Infantería de Marina. La primera de ellas se asignó al Coronel del EAD Angel Díaz Balmori y la segunda está sin resolución, pendiente de que se complete la habilitación de los correspondientes locales en la Embajada de España.

La circunstancia de que no haya en estos momentos ningún oficial de Infantería de Marina desempeñando una Agregaduría, no presupone en modo alguno que este Cuerpo no cuente con miembros cualificados para ocupar esas vacantes, o cualesquiera otras a las que libremente puedan optar en organismos de representación española en el extranjero. Prueba de ello es que, por ejemplo, el Consejero de Defensa en la Delegación de España en la OTAN, el Consejero Adjunto de Logística e Infraestructura en la Delegación de España en la OTAN, el Consejero de Defensa en la Delegación española sobre CFE y CSCE en Viena y uno de los oficiales de la Misión de enlace ante SACLANT, pertenecen al Cuerpo de Infantería de Marina.

Por último, el Ministerio de Defensa rechaza de modo categórico las insinuaciones que contiene la pregunta del Sr. Diputado sobre unas supuestas "razones ocultas" que llevarían al Gobierno a vetar el acceso de los componentes de este Cuerpo a determinados destinos, y no encuentra fundamento, ni motivo alguno, que justifique semejante imputación. Como se ha expuesto a Su Señoría en anteriores ocasiones, la selección de los Agregados y sus Adjuntos la efectúa el Ministerio de Defensa a propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa o del Secretario de Estado de la Defensa, oídas las autoridades con competencia funcional sobre los primeros, que son quienes determinan las características de idoneidad necesarias que debe reunir un determinado agregado o adjunto y evalúan los méritos que poseen los peticionarios en relación con los requisitos exigidos para formular la correspondiente propuesta.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006902**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006902.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Número de casos de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) que se conocen actualmente en España, y en establecimientos penitenciarios, así como evaluación de las medidas en vigor para evitar los contagios en dichos centros.

«El número acumulado de casos de SIDA, al día 1 de julio de 1991, es de 9.112 casos.

En establecimientos penitenciarios, desde enero hasta julio de 1991, se han notificado al Plan Nacional contra el SIDA, 185 casos de personas susceptibles de ser incluidas en el Registro Oficial de casos de SIDA.

Las medidas adoptadas en los Centros Penitenciarios para evitar el contagio son plenamente concordes con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006907**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006976.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Previsiones de la Armada para los actuales edificios de las Comandancias de Marina.

«Las cuestiones segunda, tercera y cuarta de las cuatro que contiene la pregunta fueron respondidas por el Secretario de Estado de Administración Militar en la Comisión de Defensa del Congreso el pasado día 8 de mayo, con ocasión de una pregunta oral que sobre el mismo tema formuló el Sr. Diputado. (Diario de Se-

siones núm. 257, páginas 7469 y 7470). Desde entonces hasta la fecha no se han producido resultados en los trabajos que se vienen realizando que permitan aportar información más precisa sobre la transferencia de funciones e infraestructura de las Comandancias Militares de Marina a la Administración Civil del Estado, proceso éste que se estima pueda prolongarse, hasta su conclusión, durante los próximos 3 años.

Por lo que concierne al futuro de los actuales edificios de las Comandancias y Ayudantías Militares de Marina, en aquellos puertos en que se mantenga representación naval, las instalaciones se conservarán para uso de la Armada, desafectándose de este fin público en los demás casos, de acuerdo con la legislación vigente.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006908**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006908.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Plantillas actuales existentes en cada uno de los Arsenales Militares de las Zonas Marítimas.

«1 y 2. Las previsiones numéricas de plantillas de personal de los Arsenales Militares de la Armada y las vacantes existentes referidas al pasado mes de agosto son las que se indican en el siguiente cuadro:

**Previsión Plantilla/Vacantes**

| | Ferrol | La Carraca | Cartagena | Las Palmas |
|---|---|---|---|---|
| Oficiales ..... | 97/1 | 74/0 | 90/0 | 35/0 |
| Suboficiales ..... | 198/10 | 143/0 | 178/2 | 62/8 |
| Funcionarios Civiles | 464/67 | 410/51 | 693/80 | 67/11 |
| Laborales ..... | 326/26 | 342/11 | 394/34 | 58/3 |

Se indica que las cifras de vacantes están sometidas a las continuas y lógicas variaciones derivadas de la propia dinámica de provisión y cobertura de destinos y puestos de trabajo.

3 y 4. Desde el 1 de enero de 1990 no se ha efectuado ninguna reducción de plantillas ni amortización de vacantes de personal civil de los Arsenales Militares. Por lo que se refiere al personal militar, se han producido las siguientes variaciones con respecto a las previsiones numéricas: Ferrol, más 3 suboficiales; La Carraca, más 10 suboficiales; Las Palmas, más 6 suboficiales; Cartagena, menos 6 suboficiales (vacantes amortizadas).

5 y 6. Las características del plan de reorganización de los Arsenales Militares han sido objeto de tratamiento parlamentario en repetidas ocasiones. Especialmente, parece oportuno resaltar las respuestas a preguntas escritas de Su Señoría publicadas en los Boletines del Congreso núm. D30/90 (pág. 121) y núm. D-54/90 (pág. 131), así como las explicaciones facilitadas por el Secretario de Estado de la Defensa durante una reciente comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso a petición del Grupo Parlamentario Popular, comparecencia en la que se subsumió una pregunta oral del Sr. Diputado sobre el mismo tema (Diario de Sesiones 185/90, páginas 5654 y siguientes).

Se puso entonces de manifiesto, y se reitera ahora, que la suficiencia de las actuales plantillas de los Arsenales ha de valorarse, no sólo desde consideraciones numéricas, sino, y muy especialmente, mediante el análisis de las cualificaciones laborales individuales y de la capacidad del conjunto de la organización, para adaptarse a los nuevos cometidos que impone el apoyo logístico de las presentes y futuras unidades de la Armada. Y en este sentido, sí debe afirmarse que son insuficientes, y de ahí la necesidad de su modernización.»

Madrid, 20 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006912**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006912.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Renovación y modernización de unidades pesqueras consecuencia de las normas legales en materia pesquera de 1983 y siguientes.

«Las unidades pesqueras que han sido construidas acogiéndose a las ayudas nacionales y comunitarias para la renovación y modernización de las unidades pes-

queras son 297 hasta el año 1990. Los pesqueros modernizados en el mismo período han sido 2.246.

Igual que en los Reales Decretos publicados en años anteriores, el Real Decreto 222/91 condiciona la construcción de un buque pesquero a que sustituya a uno o más buques aportados como baja, y que estas bajas representen como mínimo el 100 por 100 del Tonelaje de Registro Bruto y de la potencia propulsora de la nueva construcción.

Puede considerarse que el nivel de sustitución actual, en cuanto a número de buques, está en dos buques antiguos por cada nueva construcción y un 110 por 100 en TRB de arqueo sustituido.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006913**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006913.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Razón por la que no se realiza una publicación oficial de un censo de buques palangreros de superficies congeladores.

«El Real Decreto 691/1980, de 28 de marzo, establece los criterios generales de ordenación de la actividad pesquera nacional, talto en aguas bajo jurisdicción españolas como en caladeros sujetos a la jurisdicción de otros Estados y en zonas de alta mar sometidas o no a la reglamentación de las organizaciones internacionales de pesca. Según dichos criterios, el establecimiento de un censo es una medida de ordenación de la actividad pesquera de la flota española en función de las posibilidades de pesca disponibles en un determinado caladero.

El desarrollo de la flota congeladora de palangre de superficie es reciente y las pesquerías son realizadas en aguas internacionales y de terceros países, fundamentalmente en el Océano Atlántico, y últimamente también en aguas internacionales del Pacífico Sur.

Por lo que se refiere al Altántico, la Comisión Internacional para la Conservación del atún del Atlántico (ICCAT), aprobó el pasado año 1990, una recomendación sobre medidas de conservación para el pez espada del Océano Atlántico, entre las cuales se establece una limitación del esfuerzo de pesca. Dichas medidas entrarán en vigor a partir del 30 de julio de este año, por lo que es preciso realizar la ordenación de la actividad de la flota española sobre este recurso.

En consecuencia, puesto que las medidas de ICCAT implican un límite en las disponibilidades del pez espada en el Oceano Atlántico, próximamente se establecerá el censo de la flota española de palangre de superficie implicada, tanto la flota congelada como la flota de fresco.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006914**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006914.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Razones por las que los buques reabanderados de conveniencia, que ejercen su actividad en aguas del Atlántico, no se someten a las recomendaciones del ICCAT.

«El artículo 64 de la Convención de Derecho del Mar establece el deber de todos los Estados, cuyos nacionales pesquen las especies altamente migratorias, de cooperar, directamente o por conducto de las organizaciones internacionales apropiadas, con miras a asegurar la conservación y óptima utilización de estos recursos, tanto dentro como fuera de las zonas económicas exclusivas. Por lo tanto, a cada Estado le compete cumplir y hacer cumplir a sus respectivas flotas las medidas de conservación aprobadas a nivel internacional.

España que es parte contratante de ICCAT, Comisión Internacional para la Conservación del atún del Océano Atlántico, ha adoptado todas las recomendaciones de esta organización en la legislación nacional. En su VII Reunión Extraordinaria la ICCAT aprobó una recomendación de medidas de conservación para el pez espada que ha sido publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 25 de febrero de 1991, la cual entrará en vigor a partir del 30 de julio de este año. En consecuencia, a partir de dicha fecha la flota palangrera española estará obligada a aplicar las medidas acordadas.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006916**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006916.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Situación en que se encuentran los proyectos de construcción de puentes sobre el río Miño para comunicar las localidades de Goian-Vilanova de Cerveira (Portugal), Arbo-Melgaço (Portugal) y Salvaterra-Monçao (Portugal).

«Puente Goyan-Vilanova de Cerveira

Se trata de un lugar en el que actualmente existe un transbordador cuya nueva situación está siendo estudiada. El puente es de mero interés local por su difícil conexión a las redes principales.

Las Autoridades locales están preparando la redacción de un proyecto y procurando obtener financiación de la Comunidad Económica Europea.

Puente Arbo-Melgaço

En 1985 por encargo de las Autoridades locales se redactó un proyecto que fue considerado favorablemente por las Autoridades portuguesas y las españolas de la región, pero no ha sido presentado al Ministerio de Obras Públicas y Transportes español hasta marzo del corriente año.

Examinado el proyecto, se considera aceptable desde el punto de vista técnico, aunque según noticias recibidas parece que es preciso modificarlo algo por problemas de enlace en la orilla portuguesa.

En la última reunión de la Comisión de Límites y Ríos fronterizos con Portugal —Madrid, 20 a 22 de febrero de 1991— la Delegación portuguesa entregó a la española un proyecto de Convenio para la ejecución de las obras, el cual está siendo estudiado.

Se señala, no obstante, que el problema es la financiación, sin cuya resolución no se puede seguir adelante.

Puente Salvatierra-Monçao

Las obras fueron iniciadas el día 23 de mayo y según las noticias recabadas, dichas obras marchan a buen ritmo. Si no hay problemas deberán estar terminadas a mediados de noviembre de 1992.»

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006927**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006927.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Construcción del Pantano de Itoiz (Navarra).

«La finalidad del Embalse de Itoiz es regular la aportación del río Irati para su aprovechamiento, tanto en regadíos servidos por el futuro Canal de Navarra, como para abastecer a varios núcleos de población navarros, con una demanda de 500 litros/segundo.

El volumen total del embalse es de 418 hectómetros cúbicos y el destino del agua regulada será de 385 $hm^3$ para riego y 16 $hm^3$ para abastecimiento.

El hecho de que esté pendiente el Plan Hidrológico de la Cuenca no es óbice para llevar a cabo la construcción de este embalse. A este respecto, se recuerda, que la regulación del río Irati para el Canal de Navarra, ya se contemplaba en el Plan Nacional de Obras Hidráulicas de 1933 y en el III Plan de Desarrollo (Ley de 10 de marzo de 1972), es decir, en fechas muy anteriores a la vigente Ley de Aguas de 1985, en la que se regulan los Planes de Cuenca y que, por otro lado, prevé la posibilidad de concesiones, antes de la aprobación del correspondiente Plan Hidrólogico.

En lo que se refiere al impacto ambiental, se señala, que el Gobierno de Navarra elaboró el preceptivo Estudio en 1989, que ha seguido la tramitación legal hasta la aprobación, el 20 de julio de 1990, de la Declaración de Impacto Ambiental por la, entonces, Secretaría General de Medio Ambiente.

Las prescripciones de esta Declaración fueron incorporadas al Proyecto de medidas de impacto ambiental, que fue aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas el 13 de febrero de este año 1991.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006931**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006931.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluis Miquel (G. C-CIU).

Asunto: Circunstancias en que se produjo el accidente que costó la vida al joven Francisco Javier Hernández Gallardo en unas maniobras militares en día 16/06/91.

«Los hechos a que se refiere Su Señoría se produjeron durante la realización de una marcha a pie de una jornada de duración, prevista en el Plan de Instrucción y Adiestramiento, que realizó la 1.ª Compañía del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña "Valladolid núm. 65", a la que pertenecía el soldado D. Franciso Javier Hernández Gallardo, en la zona de los valles de Ansó y Hecho (Huesca) el 16 de junio de 1991.

Durante la ejecución de la referida marcha, al alcanzar sobre las 08,30 horas el paraje conocido como "senda de Acherito" y a una altitud aproximada de 1.600 m., un rebaño de ovejas, situado a mayor cota que la unidad, originó el desprendimiento de una piedra. A pesar de que algunos componentes de la unidad observaron el desprendimiento y alertaron en repetidas ocasiones a sus compañeros, el soldado Hernández Gallardo no pudo evitar que la piedra le golpeara en la cabeza.

Nada más producirse el accidente, se practicó al herido una cura de primeros auxilios y se solicitó por radio la presencia en la zona de un helicóptero y un vehículo para proceder a su evacuación.

Una vez efectuada la cura, el herido fue transportado en camilla al lugar más próximo accesible para vehículos, desde donde fue trasladado en un Transporte Oruga de Montaña a la zona de aterrizaje del helicóptero para ser evacuado posteriormente por este medio al Hospital Militar de Zaragoza donde ingresó cadáver a las 11,00 horas.

En la actualidad, el Juzgado de Instrucción número 11 de los de Jaca instruye las Diligencias Previas número 290/91.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006934**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006934.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Planes que existen para la urgente creación del Juzgado de lo Penal en Benidorm (Alicante), recientemente solicitada por las autoridades municipales de la localidad.

«La provincia de Alicante tiene una planta de ocho Juzgados de lo Penal, según establece el Anexo VII de la Ley 38/1988, de 25 de diciembre, actualmente funcionando.

En cumplimiento del artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, la creación de nuevos órganos judiciales que alteren la demarcación, como es el caso, deberá hacerse mediante ley.

Asimismo, la planta de los Juzgados y Tribunales será revisada cada cinco años, previo informe del Consejo General del Poder Judicial, para adaptarla a las nuevas necesidades, según dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por ello el Ministerio de Justicia está realizando estudios encaminados a la creación de nuevos órganos judiciales, atendiendo a las necesidades expuestas por el Consejo General del Poder Judicial y a las cargas de trabajo.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006935**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006935.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Planes que existen para construir un nuevo edificio que albergue las dependencias de la Administración de Justicia en Benidorm (Alicante).

«La Ley 38/1988 de 28 de diciembre de Demarcación y de Planta Judicial, crea en el partido judicial de Benidorm, nueve Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Actualmente funcionan siete. El pasado día 1 de julio, entraron en funcionamiento los Juzgados seis y siete, Orden del Ministerio de Justicia de 8 de marzo de 1991. ("BOE" 14 de marzo de 1991).

Los Juzgados números seis y siete han sido instalados en un nuevo edificio sito en la Avda. Beniardá n.º 8. En este edificio está prevista la instalación de los dos Juzgados aún pendientes de constituirse, completando así las previsiones de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006937**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006937.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Medidas urgentes que se van a adoptar para agilizar la tramitación de los asuntos pendientes en los Juzgados de Instrucción de Alicante.

«El número de Juzgados de Instrucción que la Ley de Demarcación y de Planta crea en el partido judicial de Alicante es de siete. Actualmente están funcionando cinco.

Por Real Decreto del Ministerio de Justicia 653/1991, de 22 de abril, se constituyeron los juzgados números 6 y 7. Su entrada en funcionamiento se producirá previsiblemente durante el primer trimestre de 1991, quedando así la Planta Judicial completa, según lo previsto en la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.

La plantilla dotada de personal al servicio de la Administración en cada uno de los Juzgados de Instrucción de Alicante es:

1 Secretario, 3 Oficiales, 5 Auxiliares y 2 Agentes.

La plantilla está cubierta y excede en un auxiliar en los Juzgados número 1 y 3.

Por encima de estas plantillas y debido al considerable volumen de trabajo, el Consejo General del Poder Judicial ha incluido a estos Juzgados en diversos Planes de Urgencia durante este año, proponiendo el refuerzo de sus plantillas por seis meses con los efectivos siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Juzgado núm. 1 | | |
| El 15 de febrero | Refuerzo con 1 Oficial | |
| El 15 de junio | 2 Oficiales | 4 Auxiliares |
| Juzgado núm. 2 | | |
| El 10 de junio | Refuerzo con 2 Oficiales | 4 Auxiliares |
| Juzgado núm. 3 | | |
| El 22 de febrero | Refuerzo con 1 Oficial | |
| El 12 de marzo | 1 Auxiliar | |
| El 18 de junio | 1 Oficial | 3 Auxiliares |
| Juzgado núm. 4 | | |
| El 22 de febrero | Refuerzo con 2 Oficiales | 4 Auxiliares |
| Juzgado núm. 5 | | |
| El 5 de junio | Refuerzo con 2 Oficiales | 4 Auxiliares |

El Ministerio de Justicia ha cumplimentado lo propuesto por el Consejo General del Poder Judicial, para agilizar así la tramitación de los asuntos pendientes.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006940**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006940.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Número de personas de la tercera edad que figuraban en listas de espera para ingresar en residen-

cias públicas en la provincia de Alicante al 31/12/89 y al 31/05/91, así como planes que existen para ajustar la oferta a la demanda de plazas.

«Para una población con más de 65 años, estimada para el año 1990 en 152.340 personas, existen en Alicante 5.377 plazas en Centros Residenciales para la Tercera Edad: 1.413 dependientes del Sector Público; 1.970 pertenecientes a la iniciativa privada sin ánimo de lucro y 1.994 plazas de iniciativa privada con ánimo de lucro.

Si se tiene en cuenta que, según los expertos, una situación aceptable en este momento para nuestro país lo constituiría una oferta de 3,5 plazas por 100 ancianos con más de 65 años, la provincia de Alicante supera esta cota y se perfila, por lo tanto, como una de las provincias con mejor nivel de equipamientos residenciales para la Tercera Edad.

Se indica que, para toda la Comunidad Valenciana, con una población anciana estimada en 487.522 personas con más de 65 años, existe una oferta de 11.760 plazas, lo que significa un déficit de 5.304 plazas.

El número de solicitantes que ingresaban las listas de reserva para las residencias de la Tercera Edad dependientes de la Seguridad Social en la provincia de Alicante (residencias de válidos de Alcoy y Alicante), emitidas en 1989 y en 1991 era, en ambos casos, de 44 personas para Alicantes y 36 para Alcoy.

Por último hay que señalar que el INSERSO está potenciando el incremento de las plazas en Centros Residenciales para la Tercera Edad a través de las inversiones que realiza en sus propios establecimientos y de la acción concertada con residencias privadas. Esta segunda vía, articulada por la Orden del Ministerio de Asuntos Sociales de 7 de julio de 1989 y desarrollada por las Resoluciones de la Dirección General del INSERSO de 8 de marzo de 1990 y de 24 de mayo de 1991, respectivamente, ofrece resultados cada vez más positivos, si se tiene en cuenta que el número de Centros concertados (30 Residencias con un total de 945 plazas *), se está incrementando progresivamente.

* A julio de 1991.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006942**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006942.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Medidas de apoyo que presta el Gobierno a nuestra flota palangrera del Pacífico, así como importación y catalogación como especie normalizada del pez espada.

«El apoyo prestado por el Gobierno a la flota palangrera española del Pacífico es pleno, teniendo en cuenta la imposibilidad de transbordar las capturas en alta mar al buque mercante.

Hasta el momento, las gestiones llevadas a término ante el Gobierno de Chile han sido de carácter diplomático y se ha reiterado la posición española al Secretario de Estado de Pesca de dicho país con motivo de la reciente Conferencia Mundial de Ministros de la Pesca celebrada en La Toja.

La incidencia en el mercado nacional de las importaciones de pez espada procedente de terceros países, que en su mayor parte se comercializa congelado, es muy limitada.

Las medidas de control técnico-sanitario aplicadas al pez espada de importación no son específicas para esa especie, sino que son las vigentes de ámbito general de acuerdo con la normativa española y comunitaria. Es de interés señalar que los sistemas de control en frontera para los productos de la pesca se están reforzando y perfeccionando progresivamente. Prueba de ello es la reciente entrada en vigor de la directiva del Consejo en materia de control sanitario de fecha 26 de junio y los nuevos límites establecidos en el contenido de metales pesados.

La demanda y comercio del pez espada ha crecido fuertemente en los últimos años, tanto en España como en el resto de la CEE, lo cual ha obligado a modificar la situación existente hasta 1989 en la que el pez espada no disponía de un tratamiento específico en el Arancel Aduanero Común.

En lo que se refiere a las medidas de apoyo de la producción comunitaria reguladas en el R. (CEE) 3796/81 del Consejo, la Administración Española mantiene un seguimiento constante del proyecto de modificación de dicho Reglamento de Base actualmente en estudio por parte de la Comisión de la CEE.

Dichas medidas de apoyo dependerán de la decisión que se adopte en su momento en cuanto a la clasificación de dicha especie en uno de los Anexos del citado Reglamento de Base.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006943**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006943.

AUTOR: Díaz Berbel, José Gabriel (G. P).

Asunto: Medidas a adoptar para que la práctica de las autopsias por los médicos forenses se realicen en las condiciones y en los lugares más adecuados.

«El Ministerio de Justicia ha realizado una programación para la constitución de los Institutos de Medicina Legal conforme a lo previsto en los artículos 504 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Las autopsias tienen el carácter de informe pericial y han de realizarse en las mejores condiciones, que garanticen tanto la calidad de la pericia como la propia seguridad de los profesionales que la realizan. Por ello, en caso de que se estime que los depósitos municipales no reúnen tales condiciones, pueden realizarse las prácticas tanatológicas en otro lugar, según dispone el artículo 115 del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses aprobado por Decreto 2555/1968, de 10 de octubre, en concordancia con el artículo 353 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006944**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006944.

AUTOR: Díaz Berbel, José Gabriel (G. P).

Asunto: Participación de la Administración Central en la Sociedad para el Desarrollo y Organización del Campeonato Mundial de Esquí Alpino de Sierra Nevada 1995.

«La participación de la Administración Central quedará definida en el último trimestre de 1991, y se contempla participar con el 25% del capital de la Sociedad para el Desarrollo y Organización del Campeonato Mundial de Esquí Alpino de Sierra Nevada 1995.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006945**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006945.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Plantillas de profesorado para el curso 1991-1992 de cada uno de los centros públicos de enseñanza de Tarancón (Cuenca) y, más concretamente, del colegio «Ruiz Jarabo».

«La plantilla de profesorado en el Colego Público "Ruiz Jarabo", único Centro Público existente en la localidad de Tarancón, para el próximo curso 1991-92 es la siguiente:

11 profesores de Preescolar.
17 profesores de Ciclo Inicial y Medio.
3 profesores de Filología, Lengua Castellana e Inglés.
2 profesores de Filología, Lengua Castellana y Francés.
1 profesor de Filología, Lengua Castellana.
5 profesores de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.
2 profesores de Ciencias Sociales.
3 profesores de Educación Física.
1 profesor de Educación Musical.
3 profesores de Pedagogía Terapéutica.
1 profesor de Audición y Lenguaje.
TOTAL 49 profesores.

En la medida de lo posible se han tenido en cuenta las peticiones del Consejo Escolar.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006955**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006955.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Objetivo de fuerza y plantilla idónea para la Infantería de Marina.

«El objetivo de fuerza de la Infantería de Marina, al igual que el de cualquier otro tipo de unidad, se determina conforme a las necesidades de efectivos y medios deducidos de las misiones que dicho Cuerpo tiene asignadas, de la disponibilidad de recursos y de las prioridades establecidas.

La plantilla de profesionales del Cuerpo de Infantería de Marina, que Su Señoría conoce por anterior respuesta a una pregunta escrita en la que se facilitó información relacionada con los efectivos y medios de Infantería de Marina (núm. expte. 184/6119, Boletín de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, Serie D, número 191), es la adecuada al objetivo de fuerza determinado.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006957**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006957.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Forma en que está incorporada la Infantería de Marina a la estructura de la Armada.

«1. De acuerdo con las disposiciones de la Orden 22/1991, de 12 de marzo, que desarrolla la estructura del Cuartel General, de la Fuerza y del Apoyo a la Fuerza en la Armada, la Infantería de Marina está encuadrada bajo el mando orgánico de su Comandante General, que depende directamente del Jefe del Estado Mayor de la Armada, sin perjuicio de la asignación, a efectos de su empleo, de la Fuerza de Desembarco al Almirante de la Flota y de las Fuerzas de Defensa y Seguridad a los Almirantes Jefes de las Zonas Marítimas.

2. El objetivo de fuerza de la Infantería de Marina se ha determinado conforme a las misiones que le están encomendadas, considerándose acorde con las necesidades y disponibilidades tenidas en cuenta en el proceso de planeamiento de la defensa militar.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006958**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006958.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Razones por las que la Comandancia General de Infantería de Marina no dispone de Estado Mayor propio, así como funciones de mando que tiene el Comandante General de Infantería de Marina, derivadas del artículo 19, punto primero de la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

«La Orden 22/1991, de 12 de marzo, por la que se desarrolla la estructura del Cuartel General, de la Fuerza y del Apoyo a la Fuerza en la Armada determina que el Comandante General de la Infantería de Marina ejerce el mando orgánico de la Infantería de Marina, sin perjuicio de la asignación, a efectos de su empleo, de la Fuerza de Desembarco al Almirante de la Flota y de la Fuerza de Defensa y Seguridad a los Almirantes Jefes de Zonas. Por tanto, el Comandante General de la Infantería de Marina no tiene responsabilidades directas en el empleo operativo de la Fuerza que orgánicamente tiene asignada, aunque sí las tenga en lo referente a su preparación táctica y logística.

Como conoce Su Señoría, los Estados Mayores son los principales órganos auxiliares del mando en las organizaciones militares operativas, y son responsables de proporcionarle los elementos de juicio necesarios para fundamentar sus decisiones, traducir éstas en órdenes y velar por su difusión y cumplimiento.

En consecuencia, y debido a que no asume compe-

tencias en el empleo operativo de sus unidades, el Comandante General de la Infantería de Marina no dispone de un Estado Mayor. No obstante, según establece la referida orden, cuenta con una Comandancia General que, bajo la Jefatura del Segundo Jefe, desarrolla actividades de información, planeamiento, difusión, control y análisis, orientados a la preparación táctica y logística de las unidades.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006959**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006959.

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (G. P) y Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de (G. P).

Asunto: Impedimentos para que la empresa de Noemí BARROSO, de Segovia, que utiliza las Técnicas GOYMAR, imparta cursos de patronaje, diseño y corte y confección.

«El Centro mencionado por Su Señoría, impartió tres cursos en el año 1986. En ejercicios siguientes, no se propuso su aprobación por los motivos que a continuación se detallan:

a) Deficiente calidad de los cursos impartidos anteriormente.
b) Tener cubiertos los objetivos de formación marcados, con otras especialidades prioritarias, según el estudio técnico del Observatorio Permanente de Ocupaciones, que sirve de base para orientar las preferencias de propuesta de programación provincial.
c) El Centro trasladó la ubicación de su sede, sin que (según lo preceptuado en la normativa vigente) se solicitase formalmente un nuevo reconocimiento de idoneidad de la misma.

La Programación de Cursos, una vez aprobada, se hace pública, tanto en las dependencias de la Dirección Provincial como en las Oficinas de Empleo. En este caso, al no existir propuesta de programación, según lo especificado anteriormente, tampoco se produjo la aprobación, y por consiguiente, la información impartida por el INEM es correcta.

En 1986 se programaron cuatro Cursos en la Escuela Goymar de Segovia, de los que, se dejó de impartir el Curso de Patronaje Textil, en base a los criterios que se exponen a continuación:

a) Nulas espectativas de empleo. Había personal formado y con experiencia en situación de paro y se había producido el progresivo cierre de las pocas empresas del sector existentes en esta provincia.
b) Deficiente calidad de los cursos anteriormente impartidos, tanto por escasez de medios materiales, como por deficiente profesorado.
c) Objetivos provinciales cubiertos a través de las restantes especialidades aprobadas.
d) Disponibilidad presupuestaria provincial insuficiente, para hacer frente al montante económico necesario, tanto para la subvención al Centro Colaborador, como para las Becas y Ayudas a los alumnos asistentes a los Cursos.

En cuanto al empleo que se dió a ese dinero, se indica que la retención del crédito para pago a Centros Colaboradores, no se hace desglosada por Centros, sino de forma globalizada para el total de la programación aprobada.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006960**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006960.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.3. de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, que establece una paga única de 37.170 pesetas para los titulares de puestos de trabajo que estuvieron comprendidos en el ámbito de aplicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 1989.

«El artículo 18.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, establece una paga única de 37.170 pesetas, de carácter excepcional, para los titulares de puestos de trabajo comprendidos en el ámbito de aplicación del Acuerdo

de Consejo de Ministros de 22 de marzo de 1989, y autoriza a los Ministerios de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas para dictar, conjuntamente, las disposiciones necesarias para su desarrollo y aplicación.

De acuerdo con lo expuesto, ambos Departamentos, mediante Acuerdo adoptado con fecha 17 de julio de 1991 por la Comisión Interministerial de Retribuciones, a través de su Comisión Ejecutiva, han dictado las oportunas instrucciones para el abono de la mencionada paga, cuyo importe asciende a 37.506 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/1991, de 25 de enero.

El Acuerdo anterior ha sido notificado a todos los Departamentos Ministeriales con fecha 29 de julio de 1991, por lo que el abono de dicha paga única será inmediato.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006964**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006964.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Falset (Tarragona).

«La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, crea en el partido judicial de Falset un único Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

La plantilla de personal de la Administración de Justicia está compuesta por:

Plantilla dotada:

| 1 Secretario | 2 Oficiales | 2 Auxiliares | 2 Agentes |
|---|---|---|---|

Efectivos:

| 1 desierta | 1 titular<br>1 Interino | 2 titulares | 1 Interino |
|---|---|---|---|

Por Real Decreto del Ministerio para las Administraciones Públicas 966/1990, de 20 de julio, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, se traspasó el edificio donde se encuentra instalado el Juzgado de Falset, sito en la plaza de la Quartera s/n. La situación jurídica en la que se subroga la Comunidad Autónoma, en virtud del traspaso, es la de cesión de uso. La superficie total de este edificio es de 115 m².

La efectividad del traspaso se produjo el día 1 de noviembre de 1990.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006965**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006965.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Gandesa (Tarragona).

«La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, crea el nuevo partido judicial de Gandesa, con un único Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Gandesa era un antiguo Juzgado de Distrito del partido de Tortosa.

La plantilla del personal al servicio de la Administración de Justicia es:

Plantilla dotada:

| 1 Secretario | 2 Oficiales | 2 Auxiliares | 1 Agente |
|---|---|---|---|

Efectivos:

| 1 plaza desierta | 1 titular<br>2 interinos | 2 titulares<br>2 interinos | 1 titular<br>1 interino |
|---|---|---|---|

Por Real Decreto del Ministerio para las Administraciones Públicas 966/1990, de 20 de julio, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, se traspasaron las instalaciones de este Juzgado, con una superficie total de 90 m², ubicado en el Ayuntamiento, Avda. de Cataluña número 16. La situación jurídica en que se subroga la Comunidad Autónoma es la de cesión de uso.

La efectividad del traspaso de funciones y servicios, se produjo el día 1 de noviembre de 1990.

En estos momentos, se encuentra en ejecución, por parte del Ministerio de Justicia, la construcción de un edificio judicial, habiéndose invertido hasta la fecha el 20% del presupuesto de contrata.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006966**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006966.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Amposta (Tarragona).

«La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, crea el nuevo partido judicial de Amposta, con dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Amposta era un antiguo Distrito del partido de Tortosa.

El Juzgado número 1 (antiguo Juzgado de Distrito) se convirtió en Primera Instancia e Instrucción el día 28 de diciembre de 1989. El Juzgado número 2 se ha constituído por Real Decreto del Ministerio de Justicia 653/1991, de 22 de abril, su entrada en funcionamiento se producirá, previsiblemente, en el primer trimestre de 1992.

La plantilla del personal de la Administración de Justicia del Juzgado número 1 es:

Plantilla dotada:

| 1 Secretario | 3 Oficiales | 4 Auxiliares | 2 Agentes |
|---|---|---|---|
| Efectivos: | | | |
| 1 plaza desierta | 1 Titular 2 interinos | 2 Titulares 2 interinos | 1 Titular 1 interino |

La plaza de Secretario fue ofertada en el último Concurso de traslados, quedando desierta al no ser solicitada.

Por Real Decreto del Ministerio para las Administraciones Públicas 966/1990, de 20 de julio, sobre traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, se traspasó el local que ocupa el Juzgado número 1, bajo del edificio del Ayuntamiento, Plaza España s/n. La situación jurídica de que se subroga la Comunidad Autónoma es la cesión de uso.

La efectividad del traspaso de funciones y servicios, se produjo el pasado día 1 de noviembre de 1990.

Para la ubicación del Juzgado n.º 2, se están realizando trámites de arrendamiento de un local, en la avenida de Cataluña, en el cual, una vez realizadas las obras de acondicionamiento se instalarán ambos Juzgados.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006972**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006972.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Cursos de formación ocupacional realizados por las Corporaciones Locales en Tarragona.

«En Anexo se adjunta la información solicitada por Su Señoría relativa a número de cursos de Formación Ocupacional realizados por Corporaciones Locales en la provincia de Tarragona e importe de las subvenciones recibidas.»

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/006973**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006973.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Cursos de formación ocupacional realizados por las Corporaciones Locales en Barcelona.

«En Anexo se adjunta la información solicitada por Su Señoría relativa a número de cursos de Formación Ocupacional realizados por Corporaciones Locales en la provincia de Barcelona e importe de las subvenciones recibidas.»

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/006974**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006974.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Cursos de formación ocupacional realizados por las Corporaciones Locales en Lérida.

«En Anexo que se adjunta se detalla la información solicitada por Su Señoría relativa a número de cursos de Formación Ocupacional realizados por Corporaciones Locales en la provincia de Lérida e importe de las subvenciones recibidas.»

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/006975**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006975.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Cursos de formación ocupacional realizados por las Corporaciones Locales en Gerona.

«En la provincia de Gerona, durante 1990 las Corporaciones Locales no han realizado ningún curso de Formación Ocupacional, por lo tanto no se han otorgado subvenciones por este concepto.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006976**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006976.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Escuelas-Taller y Casas de Oficio en la provincia de Tarragona.

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por Su Señoría.»

Madrid, 20 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/006977**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006977.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Escuelas-Taller y Casas de Oficio en la provincia de Barcelona.

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por Su Señoría.»

Madrid, 20 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/006978**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006978.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Escuelas-Taller y Casas de Oficio en la provincia de Lérida.

«Se adjunta como Anexo la información solicitada por Su Señoría.»

Madrid, 20 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/006980**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006980.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Trabajadores de colaboración social en los Ayuntamientos de la provincia de Tarragona.

«En el Anexo adjunto se remite la información solicitada por Su Señoría relativa a número de personas adscritas a trabajos de colaboración social, clasificada por Ayuntamientos de la provincia de Tarragona, durante 1990.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/006981**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006981.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Trabajadores de colaboración social en los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona.

«En el Anexo adjunto se remite la información solicitada por Su Señoría relativa a número de personas adscritas a trabajos de colaboración social, clasificada por Ayuntamientos de la provincia de Barcelona, durante 1990.»

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/006982**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006982.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Trabajadores de colaboración social en los Ayuntamientos de la provincia de Lérida.

«En el Anexo adjunto, se remite la información solicitada por Su Señoría relativa a número de personas adscritas a trabajos de colaboración social, clasificada por Ayuntamientos de la provincia de Lérida, durante 1990.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/006983**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006983.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Trabajadores de colaboración social en los Ayuntamientos de la provincia de Gerona.

«En el Anexo adjunto se detalla la información solicitada por Su Señoría relativa a número de personas adscritas a trabajos de colaboración social, clasificada por Ayuntamientos de la provincia de Gerona, durante 1990.»

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/006985**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006985.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Subvención del Instituto Nacional de Empleo (INEM) para la contratación por los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona de mano de obra para obras sociales.

«En el Anexo adjunto se relaciona la información solicitada por S. S.ª relativa a las subvenciones concedidas por el INEM a las Corporaciones Locales de la provincia de Barcelona, durante 1990.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/006987**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006987.

AUTOR: Antich i Balada, Jaume (G. S).

Asunto: Subvención del Instituto Nacional de Empleo (INEM) para la contratación por los Ayuntamientos de la provincia de Gerona de mano de obra para obras sociales.

«En el Anexo adjunto se indica la información relativa a las subvenciones concedidas por el INEM a las Corporaciones Locales de la provincia de Gerona durante 1990.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/006995**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006995.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Motivo de la no autorización de un servicio permanente de acogida en los puestos fronterizos solicitado por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado.

«Ninguna disposición legal obliga a la existencia de servicios permanentes de acogida, con independencia de que las autoridades policiales de los puestos fronterizos faciliten todo lo necesario a los solicitantes. Ello, fundamentalmente, en aras del cumplimiento del principio de inmediatez en la relación entre los solicitantes y la Administración, que posibilite la espontaneidad necesaria en sus primeras declaraciones.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006996**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006996.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Falta de disponibilidad material de interlocutores realmente capacitados en puestos fronterizos del territorio español.

«En los puestos fronterizos prestan servicios funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de la Escala Ejecutiva y Básica con la suficiente cualificación para admitir las solicitudes que se presenten de Asilo y Refugio, ya que en este ámbito esa es, básicamente, su función. La instrucción de los expedientes se lleva a cabo por los órganos competentes en las dependencias del Ministerio del Interior.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006997**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006997.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Control de las especies vegetales existentes en nuestros fondos marinos.

«Las fanerógamas marinas no constituyen especies explotables y por lo tanto la legislación pesquera no contempla su regulación.

Por el contrario, las algas sí que constituyen especies explotables comercialmente y consiguientemente, su control se ecuentra explicitado en la legislación pesquera al efecto, que concretamente se incluye en la Orden de 20 de junio de 1972 sobre reglamentación para recogida, explotación industrial y comercialización de algas de fondo y argazos, por lo que respecta a las competencias que el Estado tiene sobre esta modalidad de pesca marítima.

Sin embargo, las praderas de fanerógamas, al cons-

tituir un hábitat para numerosas especies de interés pesquero se controlan por una doble vía:

— Mediante la legislación de las especies explotables asociadas a ellas, como la regulación de la pesca de esponjas y la regulación de la pesca de arrastre de fondo.

— Por parte de numerosos centros de investigación, entre los que se encuentra el Instituto Español de Oceanografía, se realizan campañas con el fin de estudiar y determinar el estado de dichas comunidades. Estos estudios son de muy diverso tipo: crecimiento, reproducción, contaminación, cartografiado, etc.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006998**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006998.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Medidas que se están tomando para preservar el fondo marino de las múltiples agresiones que sufre en la actualidad.

«Las praderas marinas están formadas por fanerógamas, muy dependientes de la luz del sol para su desarrollo, motivo por el que están restringidas a límites muy concretos de profundidad. Se distribuyen en aguas someras hasta los 20-25 m. de profundidad, como máximo 40 m. en aguas muy claras.

Se han llevado a cabo dos tipos de medidas, tendentes no sólo a la protección de los fondos de fanerógamas marinas, sino también a su regeneración.

a) Las medidas de tipo general se encuadran en el Real Decreto 679/1988, de 25 de junio, por el que se regula el ejercicio de la pesca de arrastre de fondo en el Mediterráneo, y consiste en:

— Prohibición de la pesca de arrastre en fondos de menos de 50 metros.

b) Las medidas específicas, se dividen en dos tipos de acciones:

—Acciones de inspección y vigilancia dentro del acuerdo entre la Secretaría General de Pesca Marítima y el Estado Mayor de la Armada, cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de la normativa pesquera.

— Acciones de acondicionamiento de la franja costera, mediante la instalación de arrecifes artificiales, así como el establecimiento de reservas marinas, que permiten no sólo la protección de los fondos, sino también su regeneración. En este sentido, cabe destacar que durante el período 1987-1991 se han instado 30 unidades de arrecifes en el área Mediterránea, y por lo que respecta a la importancia de la protección de las praderas de fanerógamas, se han establecido dos reservas marinas: la de la Isla de Tabarca y la de las Islas Medas, esta última por parte de la Comunidad Autónoma de Cataluña.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/006999**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006999.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno de la situación de los fondos marinos en aguas jurisdiccionales españolas.

«Dentro del programa de investigación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, durante 1990-91, el Instituto Español de Oceanografía ha efectuado un estudio sobre la "cartografía actual de Posidonia oceánica en las costas de la Península Ibérica".

Este estudio es una primera aproximación a la cartografía de distribución de la especie en aguas españolas, en el que se analizan algunos casos bien estudiados de regresión de determinadas praderas.

De los conocimientos científicos que se dispone, se desprende, que actualmente algunas de las praderas del Mediterráneo se encuentran en regresión, aunque las causas que las motivan no están claras, pudiendo ser sus orígenes muy diversos. Entre ellos, se han señalado, la contaminación química u orgánica, la turbidez, obras costeras, hipersedimentación, efectos mecánicos de artes de pesca de arrastre, erosión por ingenios de fondeo, degradación natural, etc.

En este sentido, se continúa con la investigación con

objeto de conocer las causas concretas de alteración de las principales praderas.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007000**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007000.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Existencia de un verdadero servicico de intérprete y de asistencia letrada cuando se recibe una nueva solicitud de asilo político o refugio.

«En la Ley 5/85, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, no se prevé la existencia de intérprete, siendo además preceptivo, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de aplicación de dicha Ley, aprobado por Real Decreto 511/1985, presentar las solicitudes de Asilo o Refugio en castellano. Ahora bien, una vez comprobada la necesidad de tales servicios se ha previsto ya su existencia en los proyectos de nuevas oficinas de atención a los solicitantes.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007011**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007011.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Resolución del conflicto de competencias surgido a raíz de la creación de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social.

«Las pensiones no contributivas en las contingencias de vejez e invalidez, establecidas en la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, se configuran como pensiones de Seguridad Social, respecto de las cuales corresponde al Estado la legislación básica, así como el régimen económico.

La Disposición Adicional Cuarta.1 de la citada Ley 26/1990 residencia la gestión de estas pensiones no contributivas de la Seguridad Social en el Instituto Nacional de Servicios Sociales —Entidad Gestora de la Seguridad Social—, así como en aquellas Comunidades Autónomas que hubieran recibido las transferencias de las funciones y servicios de dicha Entidad en su territorio, Comunidades que son precisamente, aquéllas que estatutariamente tienen competencias en materia de gestión de Seguridad Social (País Vasco, Cataluña, Canarias, Valencia, Galicia, Navarra y Andalucía). Por tanto, se indica:

a) Respecto de estas Comunidades Autónomas no existe ningún conflicto de competencias, puesto que las mismas, gestionan «ab initio» y por disposición legal, las pensiones no contributivas de la Seguridad Social.

b) Respecto a las Comunidades Autónomas sin competencias estatutarias en materia de Seguridad Social (las 10 restantes), la propia Disposición Adicional Cuarta de la Ley 26/1990 anterior, en su número 2, faculta al Gobierno para celebrar conciertos con aquéllas, en orden a posibilitar que dichas Comunidades Autónomas puedan gestionar las pensiones no contributivas de la Seguridad Social.

Con este Concierto (cuyo modelo tipo fue aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de enero de 1991), que se abrió a la firma de todas las Comunidades Autónomas interesadas, se logra un doble objetivo:

— De una parte, posibilitar que las Comunidades Autónomas sin compentencia en materia de Seguridad Social, no vieran mermadas «de facto», que no «de iure», sus competencias, al pasar la mayor parte de los beneficiarios de las pensiones asistenciales (que venían gestionando estas Comunidades Autónomas) a las pensiones no contributivas de la Seguridad Social.

— Acercar la gestión de las pensiones no contributivas a los ciudadanos, teniendo en cuenta que la concesión de las mismas está condicionada al cumplimiento de una serie de requisitos que son más fácilmente contrastables en la localidad próxima a la residencia de los potenciales beneficiarios.

Todas las Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía prevista en el artículo 143 de la Constitución han suscrito el oportuno Concierto, salvo la Comunidad Autónoma de Aragón, la cual ha plan-

teado ante el Tribunal Constitucional un conflicto positivo de competencias.

En conclusión, el establecimiento de pensiones no contributivas de la Seguridad Social, no ha hecho surgir un conflicto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, puesto que todas ellas —salvo Aragón— vienen gestionando las mismas.

Respecto a la Comunidad de Aragón, iniciada por ésta la vía del conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional, será este Organo constitucional quien decida sobre la cuestión planteada.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007168**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007168.

AUTOR: Casas i Bedos, Jordi (G. C-CiU).

Asunto: Planes de inversión previstos para resolver las deficiencias del Servicio de Correos de la ciudad de Tarrasa.

«Los planes de inversión previstos por la Dirección General de Correos y Telégrafos en Tarrasa se cifran en la creación de dos Sucursales Urbanas, que se ubicarán en los Sectores donde existe mayor demanda de Servicios Postales, Zona Norte y Zona Sur.

Dichas Oficinas se construirán en terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Tarrasa, encontrándose el expediente en fase de tramitación ante la Dirección General del Patrimonio del Estado, para que adscriba los solares a la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Asimismo, en el estudio del Plan de Red de oficinas y Centros de Clasificación Postal que se lleva a cabo a escala nacional, la Administración de Tarrasa, una vez ponderada su demografía, importancia industrial y volumen de tráfico postal y telegráfico, será clasificada en el lugar que le corresponda, en consonancia con la valoración de estos factores.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007183**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007183.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Evolución y causas de los accidentes de tráfico con resultados mortales en la provincia de Alicante entre los años 1989 y 1990, así como medidas a poner en práctica para intentar que disminuyan en el futuro.

«En el Anexo I que se acompaña, figuran los datos estadísticos de accidentes con víctimas, por tipo de accidente, correspondientes a los años 1989 y 1990, de la provincia de Alicante.

En dichas tablas no figura el dato "causa del accidente", porque la información de que se dispone se refiere a circunstancias del accidente, que no son, consideradas de forma individual, forzosamente determinantes del mismo.

Por lo que se refiere a las medidas que se adoptan para intentar que los accidentes disminuyan, se recogen en los Planes Nacionales de Seguridad Vial, de los que se adjunta, como Anexo II, el correspondiente al presente año.».

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/007184**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007184.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Evolución de la delincuencia en Ibi (Alicante) en 1990 con relación a 1989, así como medidas a adoptar para intentar reducirla.

«El número de delitos denunciados en el Puesto de la Guardia Civil de Ibi, en el año 1990, fue de 178 lo que representa un cierto incremento respecto al año anterior.

En los estudios que actualmente se realizan para el establecimiento de un nuevo despliegue territorial y operativo del Cuerpo de la Guardia Civil, a nivel nacional, está previsto el mantenimiento del Puesto de Ibi, así como un incremento de la plantilla del mismo.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007187**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007187.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Valoración de la actitud de Estados Unidos de no firmar el acuerdo sobre la Antártida.

«Se señala que Estados Unidos no sólo ha firmado el Acuerdo sobre la Antártida, sino que, incluso, es depositario de dicho Acuerdo. Se entiende que la pregunta del Sr. Diputado se refiere al Protocolo al Tratado Antártico para la Protección Global al Medio Ambiente.

Estaba previsto que, después de la reunión de Madrid del mes de abril, el pasado 23 de junio, precisamente coincidiendo con el XXX Aniversario de la entrada en vigor del Tratado Antártico, se hubiera concluido la XI Reunión Especial de las Partes Consultivas del Tratado Antártico con la adopción de un Protocolo para la Protección Global del Medio Ambiente antártico, que hubiera quedado abierto a la firma de las Partes ese mismo día en Madrid y después, por el plazo de un año, en Washington, por ser Estados Unidos país depositario del Tratado Antártico.

A pesar de que se había establecido un consenso sobre el contenido del Protocolo, Estados Unidos no lo mantuvo y los esfuerzos que se hicieron para encontrar una nueva fórmula de coincidencia en lo relativo a las posibles enmiendas del Protocolo no dieron el resultado deseado.

La Delegación americana solicitó más tiempo para que su Gobierno pudiera pronunciarse sobre la fórmula de compromiso propuesta por la Presidencia de la Reunión. Ello no significaba su rechazo, sino sencillamente que la Delegación americana no se podía pronunciar en ese momento.

Esta actitud causó gran desilusión a los representantes de todos los países Partes, incluida la Delegación española, que habían hecho un gran esfuerzo transacional para conseguir el consenso necesario para, a tenor de lo que es la norma de funcionamiento del Tratado Antártico, establecer un texto de Protocolo aceptable para todos.

A primeros de julio, el Gobierno americano comunicó su aceptación del artículo 25 sobre enmiendas del Protocolo, según la propuesta de la Presidencia española de la Reunión, por lo que se prevé la reanudación en su tercera fase de la Reunión de Madrid los próximos días 3 y 4 de octubre, en la que se espera que resulte posible la firma del Acta, adoptando un texto de Protocolo al Tratado Antártico para la Protección Global del Medio Ambiente y la apertura a la firma de dicho Protocolo ese día en Madrid.

Se espera que, además de España, estén en condiciones de firmar ese mismo día el Protocolo un número elevado de Partes Consultivas del Tratado Antártico, que, en todo caso, dispondrían de un año para realizar la firma con posterioridad a dicha fecha.»

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007190**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007190.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Proyectos que contarán con financiación de los fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) en la provincia de Málaga en 1991, así como cuantía de los mismos.

«En la actualidad existen una serie de proyectos localizados en la provincia de Málaga que recibirán una ayuda del FEDER por importe de 8.954,1 millones de pesetas.

Se relacionan a continuación dichos proyectos, distinguiendo entre aquellos cuya ejecución es competencia de la Administración Central (Anexo núm. 1) y los que realizará la Junta de Andalucía (Anexo núm. 2).

A todos éstos hay que añadir el Programa Operativo de Málaga 1990-1993, presentado ante la Comisión de las Comunidades Europeas el pasado mes de diciembre de 1990, para el que se ha solicitado una ayuda del FEDER de 13.435,5 millones de pesetas.

En el período transcurrido desde la adhesión de España a la C E E, 1986-1990, el FEOGA-Sección Orientación, ha venido aprobando proyectos relativos a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de productos agrarios y pesqueros, enmarcados en el R (CEE) 355/77, para cuya financiación, el FEOGA se comprometía a la concesión de ayudas condicionadas a la ejecución y certificación parcial o total de las obras.

Estos proyectos se encuentran en distintas fases de ejecución, habiendo recibido del FEOGA, parcial o totalmente, la subvención durante los años citados.

En consecuencia, durante 1991, recibieron ayudas los proyectos aprobados en dicho período que certifican ejecución de obras y por las cuantías que corresponden a esas certificaciones.

Durante 1991, no han sido aprobados proyectos en virtud del R (CEE) 355/77, cuya vigencia finalizó con la Reforma de los Fondos de Estructuras en 1990, estando pendientes de aprobación por el FEOGA los Programas Operativos que incluyen los Proyectos correspondientes.

Con independencia de lo anterior y en el marco de otros Reglamentos comunitarios que contemplan ayudas del FEOGA para la financiación de proyectos a ejecutar por las Administraciones Públicas, durante 1991 recibirán financiación del FEOGA aquellos proyectos de la provincia de Málaga, incluidos en los Programas Operativos que a continuación se indican, aprobados en 1990 para la Comunidad Autónoma de Andalucía:

— "Mejora de las infraestructuras agrarias."
— "Plan Forestal Andaluz."
— "Racionalización del uso de los medios de producción."»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/007196**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007196.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Contribución de España a la celebración del referéndum auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el Sáhara.

«1. España ha mantenido desde 1976 una postura invariable respecto al Sáhara Occidental. Se trata de un problema de descolonización inconcluso que sólo podrá llegar a una solución justa y duradera mediante la celebración de un referéndum de autodeterminación al amparo de las Naciones Unidas.

En este sentido, España ha apoyado en todo momento y sin reservas al Secretario General en la organización y celebración del referéndum, ofreciendo una amplia contribución que puede esquematizarse como sigue:

— Aportación financiera: 2 millones de $ como contribución obligatoria; 4 millones de $ como aportación voluntaria en efectivo y cerca de 1 millón de $ más en medios de transporte.

— Aportación a la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO): España participa decisivamente en la Unidad Civil de la MINURSO, especialmente en lo que se refiere a aportación de documentación y expertos en materia de demografía y participación en el Grupo de Repatriación. Asimismo, ha ofrecido Las Palmas de Gran Canaria al Secretario General como base logística secundaria y como tercera línea sanitaria a la Unidad Médica de la MINURSO.

2. Como ya se ha indicado, una de las participaciones fundamentales de España en la organización del referéndum se refiere a la aportación de material documental y muy especialmente el Censo realizado en 1974.

De acuerdo con las disposiciones de la Resolución 690/91 de Naciones Unidas en sus apartados 19 a 24, la Comisión de Identificación integrada dentro de la MINURSO será la encargada de proceder a la elaboración de la lista de electores. Esta tarea se dividirá en dos etapas: primero, actualización del censo español de 1974, y segunda, incorporación a la lista resultante, mediante demandas individuales, de los saharauis que por cualquier razón no fueron censados en aquella época.

La primera etapa, es decir, la actualización del censo de 1974, ha sido ya culminada mediante la supresión de las personas fallecidas de acuerdo con la información remitida por las partes a las cuales fue entregada una copia del Censo el 16 de octubre de 1990. La lista ha arrojado un resultado próximo a las 70.000 personas.

Sobre esta base, se hubiera podido publicar el pasado 9 de agosto una primera lista provisional de votan-

tes para dar lugar, en una segunda etapa, a las diferentes reclamaciones individuales de inclusión de saharauis con derecho a voto que no hubieran sido censados en 1974. No obstante, debido a dificultades de distinta índole (retraso en las labores de la CI, suspensión del despliegue de la MINURSO por Naciones Unidas) no se ha procedido a esta publicación.

Se señala que el Censo español de 1974 ha cumplido ya la función para cual fue remitido, es decir, para servir a la elaboración de una primera lista provisional de votantes.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007197**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007197.

AUTOR: Homs i Ferret, Francesc (G. C-CiU).

Asunto: Elaboración de un Tratado de doble imposición entre Corea del Sur y España.

«Debido a la creciente importancia económica de la República de Corea y del incremento de sus relaciones económicas con España, se han iniciado contactos, a través de los Canales diplomáticos, con las autoridades fiscales de dicho país, a efectos de iniciar las negociaciones tendentes a la conclusión de un Convenio para evitar la doble imposición. En el momento presente, está pendiente la conformidad de las autoridades coreanas a las fechas propuestas, por parte española, para celebrar la primera ronda de negociaciones.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007198**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007198.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Privatización del puente aéreo Madrid-Barcelona en el año 1991.

«Se indica a Su Señoría que las noticias relativas a la privatización de "líneas aéreas domésticas" sobre las que se interesa el Señor Diputado en la exposición de la pregunta, son infundadas y no guardan relación con el objetivo que realmente se está considerando, consistente en la apertura del mercado interior de los servicios aéreos regulares, a las compañías aéreas privadas y que, de forma simplificada, se ha venido llamando "liberalización del transporte aéreo regular".

No se piensa privatizar el Puente Aéreo Madrid-Barcelona ni ninguna otra ruta. Lo que se pretende es crear las condiciones para que se facilite la entrada a otras compañías aéreas en las rutas nuevas o existentes en régimen de competencia con los servicios de IBERIA y las líneas de su Grupo.

En cuanto a los datos de explotación del Puente Aéreo Madrid-Barcelona en los tres últimos ejercicios son los siguientes:

| | 1988 | 1989 | 1990 |
|---|---|---|---|
| Número de pasajeros . . | 1.474.577 | 1.627.452 | 1.835.006 |
| Coeficiente de ocupación | 74,15% | 70,51% | 69,53% |
| Porcentaje de participación de Ingresos de Pasaje | 4,3% | 4,6% | 5,1% |

El Puente Aéreo viene constituyendo una de las líneas de rentabilidad positiva en el conjunto de la red nacional, aun cuando en el último Ejercicio de 1990 se ha visto afectada por diversas circunstancias adversas como la subida del combustible y, muy particularmente, la crisis del Golfo en la segunda mitad del año.

El Mercado Unico en materia de los Transportes Aéreos Comunitarios debe ser una realidad desde el primero de enero de 1993. En este contexto, el conjunto de medidas comunitarias que conforman lo que se ha empezado a llamar el tercer paquete aéreo deberá estar aprobado por el Consejo de Ministros de Transportes antes del primero de julio de 1992.

En principio, no hay razones para pensar que los servicios regulares interiores, en general, vayan a quedar excluidos en el mencionado Tercer Paquete y, de hecho, la Comisión de la CEE ha propuesto su inclusión sin excepción alguna. Por ello, las medidas que en materia de liberalización de los servicios regulares domésticos se justificasen como de necesaria adopción, deberán estar en consonancia e ir acompañadas con las que en su momento y en todo caso, antes de julio de 1992, se acuerden en Bruselas.

El régimen comunitario en materia de servicios regulares, establece la libre competencia entre empresas, como régimen general en el que sólo cabe exceptuar en cierta medida aquellas rutas que tengan obligaciones de servicio público. Por ello, la prestación de servicios regulares en rutas interiores deberá prestarse, en general, de acuerdo con el régimen anterior.»

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007201**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007201.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Plazas de Profesorado universitario declaradas desiertas.

«Corresponde exclusivamente a las Universidades la competencia para el desarrollo de los concursos para la provisión de plazas vacantes en los cuerpos docentes universitarios, sin que se establezca ningún elemento de control sobre la actividad de las Universidades por parte de los órganos de la Administración.

No obstante y para aspectos contenidos en Resoluciones que tienen carácter público, el Consejo de Universidades ha recopilado diversa información sobre plazas declaradas desiertas que se recoge en las páginas 107 a 120 del Boletín de Información Universitaria, editado por el Consejo de Universidades que se acompaña como Anexo.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/007203**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007203.

AUTOR: Ortiz de la Torre, Francisco Manuel (G. P).

Asunto: Relación nominal de las obras adjudicadas a la Empresa de Transformación Agraria, S. A. (TRAGSA), por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el 01/01/85 hasta la actualidad.

«La creación de la Empresa de Transformación Agraria (TRAGSA), en 1977, tuvo como finalidad principal, la de dotar al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), Organismo que se mueve en el ámbito del Derecho Público, de un instrumento más ágil para realizar obras y trabajos, a través de una Empresa investida de personalidad jurídica, en el campo del Derecho Privado.

El capital social de la Empresa fue aportado inicialmente por el IRYDA y el Estado y, a partir de 1985, también por el ICONA. Como consecuencia, las obras que a título obligatorio realice TRAGSA por orden de tales Institutos, se consideran legalmente como ejecutadas por éstos con sus propios medios, e incluidas por tanto en el artículo sesenta, de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Conforme a dicho artículo, cuando la Administración disponga de instrumentos suficientemente aptos para la realización de las obras proyectadas, éstas deberán normalmente ser ejecutadas por tales medios propios; en consonancia con ello, la normativa legal impone a TRAGSA la obligatoriedad de realizar obras por orden del IRYDA.

Desde el año 1985, todas las obras encargadas por el IRYDA que ha realizado TRAGSA en la Comunidad Autónoma de Andalucía lo han sido a título obligatorio, esto es, ejecutadas por la propia Administración, no habiéndose adjudicado a la Empresa, por el IRYDA, ninguna obra por el sistema de adjudicación directa que interesa la pregunta de Su Señoría.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007206**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007206.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Relación nominal de las obras adjudicadas a la Empresa Transformación Agraria, S. A. (TRAGSA), por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Valencia desde el 01/01/85 hasta la actualidad.

«La creación de la Empresa de Transformación Agraria (TRAGSA), en 1977, tuvo como finalidad principal, la de dotar al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), Organismo que se mueve en el ámbito del Derecho Público, de un instrumento más ágil para realizar obras y trabajos, a través de una Empresa investida de personalidad jurídica, en el campo del Derecho Privado.

El capital social de la Empresa fue aportado inicialmente por el IRYDA y el Estado y, a partir de 1985, también por el ICONA. Como consecuencia, las obras que a título obligatorio realice TRAGSA por orden de tales Institutos, se consideran legalmente como ejecutadas por éstos con sus propios medios, e incluidas por tanto en el artículo sesenta, de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Conforme a dicho artículo, cuando la Administración disponga de instrumentos suficientemente aptos para la realización de las obras proyectadas, éstas deberán normalmente ser ejecutadas por tales medios propios; en consonancia con ello, la normativa legal impone a TRAGSA la obligatoriedad de realizar obras por orden del IRYDA.

Desde el año 1985, todas las obras encargadas por el IRYDA que ha realizado TRAGSA en la Comunidad Autónoma Valenciana lo han sido a título obligatorio, esto es, ejecutadas por la propia Administración, no habiéndose adjudicado a la Empresa, por el IRYDA, ninguna obra por el sistema de adjudicación directa que interesa la pregunta.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007213**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007213.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Solicitudes presentadas al amparo del Decreto 808/1987, de 19 de junio, sobre mejora y modernización de las explotaciones agrarias.

«Desde la entrada en vigor del RD 808/1987, el número de solicitudes presentadas ha sido de 60.210. De dichas solicitudes, las Comunidades Autónomas han resuelto favorablemente las subvenciones y comunicado dichas concesiones al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en un total de 54.264 expedientes. De éstos, en 9.161 casos, se encuentran pendientes de entrega de la correspondiente ayuda a los titulares de las explotaciones solicitantes.

Los motivos más frecuentes por los cuales se demora la entrega de la ayuda respecto a la fecha de concesión, son debidos fundamentalmente al tiempo empleado por los beneficiarios en completar la realización efectiva de las inversiones y porque, una vez realizadas éstas, se precisa que la Comunidad Autónoma expida la correspondiente certificación de que se ajustan a las condiciones establecidas.

El proceso de pagos está vinculado a la tramitación descrita anteriormente, incluyendo además, la realización por la Administración de determinados trámites. Se señala que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no efectúa previsión respecto a cuándo se cubrirán las fases del proceso por personas o instituciones ajenas al mismo, por lo que, el abono de las ayudas, se realiza a medida que se van recibiendo las certificaciones correspondientes, con independencia de la fecha de la solicitud, y dentro del marco de las disponibilidades de crédito y de liquidez.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007214**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007214.

AUTOR: Martínez Saiz, Teófila (G. P).

Asunto: Proceso de elaboración del Plan de Vivienda 1992-1995.

«Se ha celebrado una Conferencia Sectorial presidida por el Ministro de Obras Públicas y Transportes y en la cual han participado los Consejeros de Vivienda de todas las Comunidades Autónomas.

A los efectos de cuantificación, para la elaboración del Plan 1992/95, se espera la decisión del área económica para establecer el techo de gasto posible, y en ese momento, se podrá abordar la programación concreta de las actuaciones.

Asimismo, se está preparando un Real Decreto donde se fijen las características de las actuaciones protegibles, los objetivos globales del Plan 1992/95, así como los criterios para el establecimiento de los acuerdos con las Comunidades Autónomas para garantizar la operatividad del Plan desde el inicio de 1992.

Los convenios con las CC AA y la correspondiente distribución de las ayudas estatales deben quedar fijadas lo antes posible.

Actualmente, se está estudiando la viabilidad de llevar a cabo alguna operación piloto concertada con CC AA que disponen de suelo para actuaciones inmediatas.

Los criterios básicos para el diseño de un nuevo marco de política de vivienda son:

a) Adecuar la oferta a la demanda.
b) Desarrollo de una política de suelo.
c) Instrumentar acuerdos plurianuales operativos entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y los Gobiernos Autónomos.
d) Mejorar la gestión de las ayudas públicas.

Se indica a S. S., la comparecencia del Ministro de Obras Públicas y Transportes en la Comisión de Obras Públicas del Senado el pasado día 11 sobre el mismo asunto publicada en el Diario de Sesiones del Senado, Comisiones núm. 98, IV Legislatura.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007215**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007215.

AUTOR: Martínez Saiz, Teófila (G. P).

Asunto: Creación de un Comité de Expertos o Comisión Técnica para coadyuvar en la elaboración del Plan de Viviendas 1992-1995.

«Como ya se ha indicado en diversas preguntas, de respuesta oral y escrita, actualmente se está elaborando un Plan de Vivienda 1992-1995, con arreglo a los criterios básicos aprobados por el Gobierno el día 10 de mayo último.

La preparación de ese Plan corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y concretamente, a la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura.

Sin perjuicio de ello, se ha considerado oportuno contar con las opiniones y criterios de especialistas en la materia, ajenos a dicho Departamento; por esta razón se ha formado, como grupo asesor, el Comité de Expertos objeto de la pregunta de S. S.

Este Comité está presidido por el Ministro de Obras Públicas y Transportes, habiéndose encargado las tareas de coordinación a don Jesús Leal.

Forman parte también como representantes del Departamento y como nexo con la Conferencia Sectorial (o comisión de planificación con las Comunidades Autónomas):

— Doña Cristina Narbona Ruiz, Directora General de la Vivienda y Arquitectura.
— Don Diego Lozano, Secretario General Técnico.
— Don Angel Menéndez Rexach, Ex Director General del ITUR.
— Don Gonzalo Navarro, Presidente de SEPES.
— Don Oswaldo Román, Director General de SGV.
— Don José Justo Tinaut Elorza, Subdirector General de Estudios y Planificación de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura.

Los restantes miembros, cuya relación se hace a continuación, han sido convocados en su calidad de expertos, y no como representantes de instituciones públicas o privadas:

a) Promotores Públicos y Sociales.

— Don Fernando Zamora, Director de la Empresa Pública de Suelo y Vivienda de Aragón.
— Don Fernando Ubeda, Presidente de la Asociación de Promotores de Vivienda Social y Gerente del Instituto Valenciano de la Vivienda.
— Don Carlos Sotos, Gerente de PSV.
— Don Xavier Valls, Gerente del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona.

b) Promotores privados.

— Don Joan Rafols (actualmente gerente del grupo promotor VERTIX; fue Director General de Vivienda de Cataluña).

— Don Jacques Hachuel (presidente de URBIS).

c) Urbanistas (que trabajan actualmente en planeamiento).

— Don Fernando Prat.
— Don Jesús Gago.

d) Sector financiero.

— Don Julio Rodríguez, Presidente BHE.

e) Otros expertos.

— Don José León Paniagua, Arquitecto.
— Don José Antonio Uribarri, Arquitecto, Ex-Director General de Vivienda de Navarra.
— Don José Miguel Martín Herrero, Arquitecto Ex Consejero de Política Territorial del País Vasco.
— Don Gustavo Levenfeld, Titulado de la Subdirección General de Estudios del BHE.
— Don Eduardo Mangada, Ex Consejero de Política Territorial de la C A de Madrid.
— Don Javier Russines, Director General del Centro de Gestión del Catastro.
— Don Jordi Borja, Sociólogo.
— Don Antonio Castells, Catedrático de Hacienda de la Universidad de Barcelona.
— Don Miguel Angel Lasheras, Director del Instituto de Estudios Fiscales.

Está previsto que las reuniones del Comité, con periodicidad mensual y de las que ya se han celebrado dos, traten monográficamente los principales aspectos relativos al análisis de los problemas y de los instrumentos de la Política de Vivienda: articulación de las competencias de cada Administración, intervención sobre el suelo, mercado de alquiler, instrumentos específicos de financiación, fiscalidad de la vivienda, estimación de las necesidades, fórmulas idóneas de promoción pública, así como cualesquiera otras cuestiones que puedan plantearse al respecto.»

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007240**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007240.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Liquidación correspondiente al ejercicio de 1990 de la asistencia sanitaria de Mutualidad de Funcionarios de la Administración del Estado (MUFACE).

«El subconcepto presupuestario 22.102.314D.227.07 "Asistencia médica, farmacia, prótesis y otras prestaciones" correspondiente al ejercicio presupuestario de 1990 fue aprobado con una dotación de 57.082.589 miles de pesetas.

Con cargo a este subconcepto se han reconocido obligaciones por un importe de 54.710.996 miles de pesetas, que representa un grado de realización de este subconcepto del 94,5%.

El desglose de la citada cantidad de 54.710.996 miles de pesetas según las rúbricas de gasto amparadas por el subconcepto es el siguiente:

| | (Miles de Ptas.) |
|---|---|
| — Asistencia médico hospitalaria ... | 38.869.124 |
| — Farmacia ..... | 12.046.330 |
| — Prótesis (quirúrgicas, ortopédicas, dentarias, oculares y especiales) .. | 3.450.066 |
| — Prestaciones directas (reintegros de gastos de farmacia, internamientos psiquiátricos, hospitalizaciones, desplazamientos, reintegros de gastos en el exterior, etc.) ..... | 345.476 |
| | 54.710.996.» |

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007242**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007242.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Asunto: Módulo aplicado en 1991 para retribuir la asistencia prestada por las entidades privadas y por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) por cuenta de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado (MUFACE).

«Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria

En ejecución de la Cláusula 6.2 del Concierto de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) con Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria para la prestación de dicha asistencia a los mutualistas y beneficiarios de MUFACE durante los años 1991, 1992 y 1993, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" el día 28 de diciembre de 1990, y de acuerdo con los valores de los distintos factores que intervienen en la fórmula de cálculo del precio a abonar a las Entidades, éste se ha fijado en 2.787 pesetas por persona y mes para el año 1991.

INSALUD

Conforme al Concierto suscrito el día 20 de diciembre de 1985 entre la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, para la prestación de asistencia sanitaria en el Territorio Nacional a los mutualistas de MUFACE, así como a las personas a su cargo que reúnan las condiciones necesarias para ser beneficiarios, en su Cláusula undécima, el precio comunicado por la citada Tesorería de la Seguridad Social para abonar por MUFACE en 1991, teniendo en cuenta la cotización por asistencia sanitaria en supuestos especiales, señalada en la Orden de 22 de enero de 1991 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ("BOE" del día 23), es de 7.399 pesetas por titular y mes.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007250**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007250.

AUTOR: Díaz Berbel, José Gabriel (G. P).

Asunto: Repoblación forestal de la carretera Bailén-Motril (Granada).

«Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 24 de abril de 1991, ha sido aprobado el proyecto clave 7-GR-322.B.1, denominado "Circunvalación de Granada. Acondicionamiento del entorno de la Circunvalación. Carretera N-323 de Bailén a Motril. Provincia de Granada", con un presupuesto de ejecución por contrata de 407.265.868 pesetas.

Tras la realización del Acta de Replanteo previo y el certificado de viabilidad técnica, se espera que las obras puedan licitarse dentro del año en curso e iniciarse en 1992. El plazo de ejecución previsto es de ocho meses y medio.

Para las obras de plantaciones, protección de taludes, ajardinado y riego, se consigna en el proyecto la cantidad de 266,4 millones de pesetas.»

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007254**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007254.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Existencia y conocimiento por el Gobierno del Informe de la «Comisión Abril».

«Como en reiteradas ocasiones ha manifestado el Gobierno, la denominada "Comisión Abril" se creó, a instancias del Congreso de los Diputados, por acuerdo del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del día 4-6-90.

Esta Comisión es independiente de los órganos e instituciones del Sistema Nacional de Salud. Consecuentemente, el Consejo Interterritorial ha respetado, en todo momento, el principio de no intervención en aspectos de su dinámica funcional, tales como el trabajo en Subcomisiones y Grupo, formados para realizar los trabajos previstos en su programa, que se han desarrollado con la más absoluta libertad e independencia.

La Administración, ni controla, ni tutela, la actuación, la composición o la organización de las actividades de la Comisión.

Por tanto, en la fecha en la que el Sr. Diputado efectúa su pregunta, ni el Informe de la "Comisión Abril" se encontraba en las dependencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, ni el Ministro de Sanidad y Consumo tenía conocimiento de la redacción final del Informe.»

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007259**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007259.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Suspensión de la concesión de ayudas a agricultores y ganaderos para la reforma de las estructuras agrarias al amparo de lo establecido en el Real Decreto 808/1987.

«La demanda de subvenciones al amparo del Real Decreto 808/87 ha superado las dotaciones presupuestarias máximas disponibles para realizar compromisos de gasto en el presente ejercicio de 1991.

En ocasiones, se producen sobresaturaciones de este tipo, en donde el proceso de demanda a esta clase de incentivos puede experimentar crecimientos muy importantes una vez superada su primera fase de difusión.

Se ha iniciado ya un proceso de revisión y modernización de la norma actual, de forma que sirva para introducir mejoras conceptuales, procedimentales y del sistema de financiación, acordes con las exigencias del sector y con el soporte presupuestario futuro más adecuado.

Tras reuniones de información y consultas con todas las Comunidades Autónomas y Organizaciones Profesionales Agrarias de ámbito estatal, se están recibiendo de ellas, las aportaciones y sugerencias, a tener presentes en la elaboración de las nuevas normas. Su redacción definitiva y el proceso institucional y administrativo requerido, en el que se ha de incluir el trámite ante la CEE para su homologación, hace suponer que las nuevas ayudas puedan concederle ya para el ejercicio de 1992.

De las 60.210 solicitudes presentadas al amparo del Real Decreto 808/1987 han sido resueltas favorablemente por las Comunidades Autónomas y comunicadas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación un total de 54.264 expedientes. Todos ellos han sido tramitados y la entrega de ayudas, o se ha hecho efectiva, o se hará, tan pronto como los beneficiarios realicen las inversiones y se complete la tramitación correspondiente. Las ayudas concedidas a lo largo del presente año ascienden a 21.085 millones de pesetas.

En el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el día 17 de septiembre de 1991 fue aprobada por todos los grupos parlamentarios una Moción sobre el futuro del R D 808/87.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007263**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007263.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís (G. C-CiU).

Asunto: Retrasos en vuelos con origen en el aeropuerto de Barajas el pasado día 03/07/91.

«Las causas de los retrasos del día 3 de julio de 1991, que afectaron a 28 vuelos de la Compañía IBERIA y a 27 vuelos de otras compañías aéreas y que obligaron a cancelar 4 vuelos de la compañía Iberia, fueron las condiciones meteorológicas adversas (tormentas y vientos racheados intensos). El aeropuerto, por razones de seguridad de la operación de las aeronaves, se vio obligado a adoptar la configuración Sur (pistas 15 y 19 en uso) desde las 18,30 h. aproximadamente. Esta configuración sólo admite un tráfico de unas 27 operaciones a la hora en lugar de las 40 operaciones a la hora aceptadas en configuración normal (pistas 01 y 33 en uso).

En consecuencia se produjeron demoras en las salidas y llegada de los vuelos, dándose la circunstancia de que en el momento de iniciarse la protesta se encontraban en el recinto del puente aéreo los pasajeros de los siguientes vuelos:

IB2000 con hora de salida 19,45.
IB2020 con hora de salida 20,25.
IB2100 con hora de salida 20,45.

La protesta se inició a las 20,30 horas, por lo que en ese momento sólo estaban retrasados los dos primeros vuelos.

También se encontraban en la sala los pasajeros del vuelo IB1920 que había sido cancelado y cuyos pasajeros habían sido acoplados en el siguiente vuelo.

Los pasajeros estuvieron informados en todo momento, dándose mensajes particularizados para cada vuelo demorado y generales de la situación cada 30 minutos, por la megafonía del aeropuerto, reflejando las causas.

Dentro de la sala del puente aéreo hubo constantemente información por parte de los empleados de la compañía Iberia a los pasajeros, dándoles la información de las causas que motivaban las demoras, así como la estimación de la salida de cada vuelo.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007280**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007280.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Actuación del Gobernador Civil de León y de las Fuerzas de Orden Público en el conflicto social que padece la comarca de Ciñera-Santa Lucía (León).

«Las características preocupates de orden público en relación con el conflicto planteado en la Comarca de Ciñera-Santa Lucía, fueron provocadas por la actuación violenta de algunos trabajadores los días 27 y 28 del pasado mes de junio.

Se estima que la línea seguida por el Gobernador Civil de León ha sido, en todo momento, prudente y conciliadora, tratando de mediar en el conflicto, y no haciendo intervenir a las Fuerzas de la Guardia Civil, sino cuando fue absolutamente necesario.

Tras los sucesos del día 28, la citada Autoridad convocó, para esa misma tarde, a los representantes sindicales y de la empresa, a una reunión que fue decisiva para que cesara la violencia, ya que desde esa fecha no ha vuelto a producirse ningún incidente.»

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007291**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007291.

AUTOR: Martínez Saiz, María Teófila (G. P).

Asunto: Accidentes de circulación ocurridos entre el 28/06/91 y el 01/07/91.

«Los datos solicitados por Su Señoría se acompañan en los Anexos núms. 1 y 2, donde se especifican los accidentes con víctimas correspondientes a dicho período, tanto en carretera como en zona urbana (Anexo núm. 1), y la clasificación de los accidentes por tipo, provincia, carretera, punto kilométrico, así como tipo de vehículo (Anexo núm. 2).

Se hace constar la provisionalidad de los datos que se acompañan, al no estar cerrados en esta fecha los correspondientes al mes de julio.

En las tablas no figura el dato, "causas del accidente", dado que la información de que se dispone se refiere a las circunstancias en las que el accidente se ha producido, que no son, consideradas individualmente, forzosamente determinantes del mismo.»

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/007296**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007296.

AUTOR: Ramírez González, Miguel (G. P).

Asunto: Opinión del Ministro de Economía y Hacienda acerca de los resultados de la auditoría realizada a la Empresa Estatal Mercados de Origen de Productos Agrarios, S. A. (MERCOSA), correspondiente al año

1989, así como medidas arbitradas para resolver la situación de la Empresa.

«1. El Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la sociedad estatal Mercados en Origen, S. A., referido al ejercicio 1989, pone de manifiesto, en el párrafo transcrito por la pregunta de S. S., la situación de descapitalización que presenta la Sociedad, como consecuencia de pérdidas producidas en el citado ejercicio y anteriores.

En este sentido, la firma Auditora no hace más que advertir a los administradores, de las cautelas patrimoniales que fija la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, relativas a la necesidad de mantener un equilibrio patrimonial entre el haber social y la cifra del capital.

El Ministerio de Economía y Hacienda, como titular, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de la mayoría del capital de la sociedad estatal Mercados en Origen, y en cumplimiento de la normativa mercantil sobre Sociedades Anónimas, procedió, con fecha 15 de noviembre de 1990, a proponer al Consejo de Ministros, conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un Acuerdo por el que se incrementaba la cifra prevista para ampliaciones de capital en el Plan de Actuación, Inversiones y Financiación de la Sociedad Mercados en Origen, hasta 5.900.000.000 pesetas.

2. En la exposición que motivaba el Acuerdo del Consejo de Ministros a que se refiere el punto 1, se establecían, a nivel de grandes líneas, un Plan de Reestructuración para sacar a MERCO de la situación en que se encontraba a la vista de los Estados Financieros auditados. En este sentido, dicho Plan, trataría de sanear, financiera y mercantilmente la compañía. En el primer aspecto, recortando su endeudamiento externo y en cuanto al saneamiento comercial, mediante la reducción de ventas, la fusión, absorción o liquidación de actividades, con el consiguiente redimensionamiento de los medios instrumentales y personales.

3. Mercados en Origen ha recibido en 1990, vía ampliaciones de capital, un total de 5.900 millones de pesetas, que han sido suscritos y desembolsados por la Dirección General del Patrimonio del Estado (4.000 millones de pesetas) y por el Fondo de Ordenación y Regulación de Precios y Productos Agrarios (FORPPA), (1.900 millones de pesetas).

4. En una primera aproximación al análisis de cuáles han sido las causas por las que Mercados en Origen presenta una delicada situación financiera, podrían identificarse tres categorías:

a) Una fuerte expansión comercial durante los ejercicios 1988, 1989 y parte de 1990

b) Unos márgenes comerciales insuficientes para soportar los costes de estructura de la Sociedad.

c) Un excesivo recurso al endeudamiento bancario que ha determinado unos elevados costes financieros.

5. Con ocasión de la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, acordó el pasado 1 de agosto de 1990, una reorganización de la sociedad, por la que se nombraba un Vicepresidente Ejecutivo que asumía las facultades hasta entonces delegadas por el Consejo de Administración en el Presidente.»

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007298**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007298.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Relación de los Convenios firmados entre el Consejo Superior de Deportes y las Diputaciones, Ayuntamientos y Comunidades Autónomas para construcción de instalaciones deportivas, desde el 01/01/91.

«Los convenios firmados por el Consejo Superior de Deportes en 1991 son los que se relacionan en el Anexo que se adjunta.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/007307**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007307.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Asunto: Abono a los funcionarios de la paga única establecida de conformidad con el Acuerdo CSIF-Administración del Estado, de septiembre de 1988, y en el artículo 15, apartado tercero de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

«El artículo 18.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, establece una paga única de 37.170 pesetas, de carácter excepcional, para los titulares de puestos de trabajo comprendidos en el ámbito de aplicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de marzo de 1989, y autoriza a los Ministerios de Economía y Hacienda y para las Administraciones Públicas para dictar, conjuntamente, las disposiciones necesarias para su desarrollo y aplicación.

De acuerdo con lo expuesto, ambos Departamentos, mediante Acuerdo adoptado con fecha 17 de julio de 1991 por la Comisión Interministerial de Retribuciones, a través de su Comisión Ejecutiva, han dictado las oportunas instrucciones para el abono de la mencionada paga, cuyo importe asciende a 37.506 pesetas, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/1991, de 25 de enero.

El Acuerdo anterior ha sido notificado a todos los Departamentos Ministeriales con fecha 29 de julio de 1991, por lo que el abono de dicha paga única será inmediato, señalándose que el citado artículo 18.3 de la Ley 31/1990 no establece fecha de devengo de la mencionada paga única por lo que no se deben abonar intereses de demora por la tardanza en satisfacer su importe.»

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007310**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007310.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. CIU-IC).

Asunto: Número de delitos de violación denunciados en Cádiz durante el año 1991, así como medidas a adoptar para actuar contra estas agresiones.

«El número de delitos de violación denunciados en la provincia de Cádiz en el período enero/julio del presente año es de 24, lo que representa un 20% menos que los denunciados en igual período del año anterior. De ellos, veinte, corresponden a ámbitos de actución del Cuerpo Nacional de Policía y cuatro, a los de la Guardia Civil.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado llevan a cabo la correspondiente investigación de este tipo de delitos para su esclarecimiento y puesta a disposición judicial de los presuntos autores. No en todos los casos denunciados se ha tratado de hechos constitutivos de delitos de violación.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007315**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007315.

AUTOR: Espasa Oliver, Ramón (G. IU-IC).

Asunto: Coste social de la retirada de la licencia o «ficha bancaria» al Banco de Crédito y Comercio, S. A. E., para sus trabajadores, así como garantía de los puestos de trabajo.

«La decisión de retirada de la licencia al BCC, S. A. E., se enmarca en una operación de naturaleza internacional, que tiene una influencia decisiva en la entidad española en la medida en que le va a impedir su supervivencia, teniendo en cuenta que ésta solamente estaba sustentada en los fondos que la entidad española recibía de su matriz, a permanente requerimiento del Banco de España, puesto que su explotación era deficitaria, y la matriz se encuentra en estado de liquidación, a consecuencia de la actuación de las autoridades de supervisión de distintos países.

Ante tal situación el Gobierno actuó con la celeridad que exigen estos casos, para evitar el deterioro de la entidad a través de la volatización de sus activos en beneficio de los accionistas o de entidades del grupo extranjeras y en perjuicio de los depositantes y de los propios trabajadores.

Los administradores públicos del BCC están procurando por todos los medios la enajenación de la entidad, en tal forma que el comprador pueda hacerse cargo de los puestos de trabajo. Sin embargo, esto no es algo que pueda garantizarse absolutamente y no exis-

ten mecanismos legales que permitan la absorción de los trabajadores en otras empresas para el caso de que aquella circunstancia en venta no se produzca.

Queda patentemente expresada, en cualquier caso, la intención de los administradores o liquidadores, en su caso, para que los trabajadores sufran el menor quebranto posible.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007317**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007317.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Asignación económica que permita al joven objetor prestar su servicio dignamente, así como garantías de alojamiento y manutención.

«1. El Ministerio de Justicia, como cualquier otro organismo de la Administración Pública, ha de acatar el principio de legalidad y, en consecuencia, atenerse en su actuación a lo dispuesto en las normas aplicables a la materia: Ley 48/1984, de 26 de diciembre, y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 28/1988, de 15 de enero.

Así, la Ley establece en su artículo 10 que "los objetores de conciencia, en situación de actividad, tendrán derecho al mismo haber en mano que los soldados en filas..."

El Reglamento, por su parte, desarrolla el anterior mandato legal en su artículo 34.1, al prever que "los colaboradores sociales devengarán el haber en mano... en las condiciones de equivalencia previstas en la Ley".

2. Todos los colaboradores sociales tienen garantizado el ir destinados a un puesto de actividad que incluya, entre sus características, los de ofrecer alojamiento y manutención.»

Cuestión diferente es que el propio objetor, al ser declarado útil, manifieste su preferencia, en función de sus intereses particulares, por un puesto de actividad que no incluya esas condiciones.

En estos supuestos, la Oficina tiene en cuenta, entre otros criterios, las preferencias del propio objetor para proceder a adscribirle a un puesto de destino sin alojamiento y manutención.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007321**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007321.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Conversaciones entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de la ciudad de Málaga en torno al futuro de las instalaciones militares del Campamento Benítez.

«Las instalaciones del Campamento Benítez (Málaga) conservan su interés militar, y en este sentido se informó al Ayuntamiento de Málaga en julio de 1989, en respuesta a la oferta municipal presentada en enero del mismo año para iniciar negociaciones con vistas a su adquisición.»

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007325**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007325.

AUTOR: Caballero Castillo, Ernesto (G. IU-IC).

Asunto: Razones de la suspensión de la recepción de solicitudes y de los compromisos de gasto en la concesión de las ayudas previstas por el Real Decreto 808, relativo a las mejoras de la eficacia de las estructuras agrarias.

«La demanda de subvenciones establecidas en el Real

Decreto 808/1987, ha superado las dotaciones presupuestarias máximas disponibles para realizar compromisos de gastos en el presente ejercicio de 1991. Esta situación y la necesidad de establecer nuevos mecanismos de gestión de las ayudas, ha supuesto la necesidad de suspender transitoriamente la recepción de solicitudes.

En la Sesión Plenaria del Congreso de los Diputados celebrada el pasado día 12 de septiembre, el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación respondió una Interpelación urgente sobre el tema por el cual se interesa el Sr. Diputado, habiéndose aprobado posteriormente una Moción, por parte de todos los Grupos Parlamentarios, sobre el futuro del RD 808/87.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**184/007473**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007473.

AUTOR: Garriga Polledo, Salvador (G. P).

Asunto: Relación de sociedades participadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) en el campo de los servicios.

«Desde el pasado día 8 de mayo, fecha en la que entró en vigor el Real Decreto-Ley 3/1991, de 3 de mayo, por el que se establece una nueva organización de las entidades de crédito de capital público estatal, el Instituto de Crédito Oficial ha dejado de tener participación alguna en Sociedades de Servicios ya sean bancarios, financieros o de cualquier otra naturaleza, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º del mencionado Real Decreto-Ley 3/1991.

La titularidad que correspondía al Instituto de Crédito Oficial de las acciones del capital en el Banco de Crédito Agrícola, S. A., Banco de Crédito Local, S. A., Banco de Crédito Industrial, S. A. y Banco Hipotecario de España, S. A., de conformidad con lo previsto en el artículo 127.4 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, así como otras participaciones accionariales en Sociedades Mercantiles, que igualmente correspondían al Instituto de Crédito Oficial, fueron transferidas a la Dirección General de Patrimonio del Estado, para su transferencia a la Corporación Bancaria de España, S. A.

Con anterioridad al día 8 de mayo de 1991, el Instituto de Crédito Oficial tenía la titularidad de las acciones de las Sociedades que se relacionan en el Anexo que se adjunta.»

Madrid, 24 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/007605**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007605.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Gestiones que piensa realizar el Gobierno Español ante los Organismos Internacionales y ante el Gobierno Turco ante su ataque masivo contra la población Kurda.

«1. La información que consta en el Ministerio de Asuntos Exteriores no permite hablar de un ataque masivo contra la población kurda, sino de una operación militar entre los días 6 y 15 de agosto por parte del ejército turco contra bases del Partido de los Trabajadores Kurdo (PKK). Conviene tener presente que este partido independentista kurdo había perpetrado días antes un ataque contra la gendarmería turca en la vecindad de la frontera iraquí, que se saldó con 9 soldados turcos muertos.

Estos hechos se inscriben en la campaña apoyada en métodos violentos que, desde 1984, mantiene el brazo armado de este Partido con el ejército turco y que, hasta la fecha, ha causado 3.300 muertos en Turquía.

2. Por otra parte, el Gobierno español ha mostrado repetidamente su preocupación por la problemática kurda, que afecta a una zona de estabilidad precaria y a una población que, tras la guerra del Golfo, viene soportando una situación humanitaria verdaderamente dramática.

Esta doble preocupación por la estabilidad de la zona y por los Derechos Humanos ha llevado al Gobierno a apoyar en los foros internacionales todas las

iniciativas orientadas a aliviar el sufrimiento de la población kurda, tales como:

— La Declaración Comunitaria del 3-4-91.
— La Resolución 688 del Consejo de Seguridad de la ONU.
— El llamamiento del Comité de Ministros del Consejo de Europa (5-4-91) en favor de ayuda de emergencia. Como es bien conocido, en el plano nacional, el Gobierno español ha canalizado, por medio de la AECI una sustancial ayuda humanitaria a la población kurda.
— El Gobierno español ha expuesto también en otros foros internacionales, como la CSCE (donde Turquía está presente), su firme creencia de que el respeto de los derechos de las minorías, constituyen una garantía de estabilidad, a largo plazo, insustituible.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**185/000087**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000087.

AUTOR: Rato Figaredo, Rodrigo de (G. P).

Asunto: Plan de viabilidad del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE).

«Conforme a las propuestas realizadas en sus comparecencias por el Director General del Ente Público RTVE los días 12 y 25 de junio, el Plan de Viabilidad del Ente Público y sus sociedades será objeto de información específica, mediante comparecencia, a petición propia, en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. Dicha sesión ha sido fijada para el 25 de septiembre próximo.»

Madrid, 23 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**185/000089**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000089.

AUTOR: Rato Figaredo, Rodrigo de (G. P).

Asunto: Ubicación del denominado «Proyecto 92» del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) en la Urbanización «La Florida», calle Gobelas, 34, de Madrid.

«1. La Dirección Gerencia de Proyectos 92 es el órgano ejecutivo que dirige los grupos operativos necesarios para dar cobertura a los Eventos del 92: Juegos Olímpicos de Barcelona, Expo de Sevilla, Madrid, Capital Cultural y Extremadura Enclave 92.

Las cantidades comprometidas con respecto al COOB'92 figuran en la estipulación 1 del Contrato de Prestación de Servicios y Asistencia de 8 de diciembre de 1989 entre el COI y COOB'92 de una parte y RTVE de otra. Se adjunta en (Anexo I).

En cuanto a la personalización de la señal de TVE, S. A., figura en el Presupuesto Estimativo del Anexo II.

Por lo que se refiere a las inversiones de Tele-Expo, S. A. también se recogen el Presupuesto Estimativo que se reproduce en el Anexo III.

La previsión de ingresos está en función de la oferta de los soportes de las distintas competiciones que abarcan los Juegos Olímpicos que RTVE está presentando a las agencias anunciantes de los medios publicitarios, por lo que no se podrá precisar hasta que no se obtengan respuestas firmes a dicha oferta.

En cuanto a Tele-Expo, habiéndose constituido la sociedad anónima del mismo nombre, los beneficios que puedan derivarse por RTVE están en función de los que por su carácter de socio pudieran corresponderle en los resultados finales, una vez concluida la Exposición Universal de Sevilla 1992.

2. Sólo para el operativo de los Juegos Olímpicos, RTVE tendrá que destinar más de 1.500 personas de muy distintas categorías profesionales y cerca de 30 unidades móviles y equipos de ENG.

El número de personas que trabajan en la actualidad en la Dirección Gerente Proyectos 92 es de 19 profesionales de las áreas de producción, técnica y administración. En este número están incluidos desde directivos hasta auxiliares de administración. En el futuro está previsto incorporar otras 4 ó 5 personas no directivos, por lo que el número total no excederá de 25 durante el año 92.

3. Fecha: La fecha de efecto del contrato de arrendamiento es 1 de agosto de 1989.

Tipo de contrato: Es un contrato de arrendamiento urbano, en concreto de local de negocio. Regulado por la Ley de Arrendamientos Urbanos, texto refundido aprobado por Decreto 4104/964, de 24 de diciembre, y por el Real Decreto Ley 2/1985, de 30 de abril.

Duración: Cinco años. Pudiendo prorrogarse al término del mismo mutuo acuerdo por las partes.

Condiciones del mismo: La propietaria del edificio es la Sociedad MAPFRE Vida, S. A.

— El arrendamiento comprende una superficie de oficinas de 6.084 m² construidos y 95 plazas de garaje.

— La Renta anual pactada en el contrato fue 177.780.000 ptas. más el correspondiente IVA.

— El contrato incluye los servicios de Aire Acondicionado, Conserjería y Garaje.

— La Renta pactada se actualizará el 1 de agosto de cada año, en la misma proporción en que varie el Indice General de Precios al Consumo del conjunto nacional total, que publique el Instituto Nacional de Estadística. La renta actualizada a 1-8-90 ascienda a 186.256.279 ptas.

— El uso y destino del local será para oficinas y servicios del Ente Público y sus Sociedades.

— El arrendador autoriza a RTVE a la instalación de la antena de comunicaciones de uso exclusivo, así como rótulos significativos de su denominación y actividad.

— Se establece para RTVE la exclusión de constituir fianza a tenor de lo establecido en el artículo 105 párrafo 2 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

4. Area Comercial del Grupo RTVE (Dirección Comercial, Operaciones Comerciales y Producciones Ajenas TVE).

— Servicio Administración Gabinete Dirección General.

— Dirección Gerencia de Proyectos'92. Según el nuevo organigrama está la Dirección Gerencia Proyectos'92 y Dirección Gerencia Comercialización de Programas. La Dirección Gerencia Proyectos'92 ocupa una superficie de 413,20 metros cuadrados más la parte proporcional de las zonas comunes.

5. Los gastos realizados con cargo al Presupuesto de Inversiones RTVE han supuesto un importe total de 105.117.090 ptas., correspondiendo 46.179.957 ptas., a mobiliario y 58.937.093 ptas. a instalaciones técnicas diversas.

Tanto los elementos que integran el mobiliario como aquellos referidos a las instalaciones técnicas son plenamente recuperables y de ulterior utilización cuando se rescinda el contrato de arrendamiento del Edificio Gobelas.

6. El criterio básico se refiere a la necesaria reordenación inmobiliaria de RTVE en Madrid cuyo objetivo es agrupar unidades funcionales y disminuir significativamente el número de locales dispersos y gastos corrientes de alquiler. En concreto, en este caso, se buscaba una unificación espacial del área comercial del grupo RTVE. Por otra parte, al finalizar las obras de construcción del "Edificio Servicios Múltiples", en Prado del Rey, la operación de unificación inmobiliaria de RTVE, actualmente en curso, podrá consolidarse y permitirá rescindir diversos contratos de arrendamiento, incluido, en su caso, el relativo a los locales de Gobelas, 34.

7. Madrid ..... 8.211,46 m²
Pozuelo ..... 7.271,78 m²

TOTAL ..... 15.483,24 m².»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**185/000090**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000090.

AUTOR: Rato Figaredo, Rodrigo de (G. P).

Asunto: Enajenación mediante subasta pública del edificio situado en Barcelona, calle Cardenal Reig número 1, propiedad del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE).

«1. La decisión definitiva de centralizar todos los servicios de TVE, S. A. y del Ente Público de Barcelona, en San Cugat del Vallés, cuando finalice la 2.ª fase de obras que en dichas instalaciones se están llevando a cabo, ha permitido considerar la posibilidad de enajenar el edificio propiedad de RTVE, sito en la calle Cardenal Reig de la Ciudad Condal. La citada centralización de los servicios de RTVE en Sant Cugat del Vallés permitiría, por otra parte, rescindir los contratos de alquiler de diversos locales ocupados actualmente por el Ente Público RTVE y TVE, S. A.

2. A instancias de la Subdirección de Administración Patrimonial de RTVE, y a los efectos de su posible enajenación por el Ente Público, se realizó en agosto de 1990 por los Servicios Técnicos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda, valoración económica del Edificio RTVE-EUROPA estimado en torno a los dos mil millones de pesetas (2.000.0000.000.— Ptas.).

3. La previsión para este terreno, es la construcción

de un edificio con destino a la nueva Sede de RNE, S. A. en Barcelona.

Datos de la compra:

a) El solar tiene una superficie de 749,25 metros cuadrados y ha sido adquirido por RTVE mediante Escritura Pública de compra-venta de fecha 15 de junio de 1990, suscrita con la entidad "MONCLOR, S. A." ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona D. Tomás Giménez Duart, con el número 2614 de su protocolo.

b) Dicha Escritura se inscribió el 7 de septiembre de 1990 en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, inscripción 10.ª de la Finca registral número 4475-N obrante al folio 24 del Tomo y Libro 1137.

c) El precio de la venta, de conformidad con lo dispuesto en la claúsula 2.ª de la citada escritura, se fijó en cuatrocientas treinta y cinco millones de pesetas (435.000.000.— Ptas.).»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**185/000092**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000092.

AUTOR: Rato Figaredo, Rodrigo de (G. P).

Asunto: Acuerdo firmado por Radiotelevisión Española (RTVE) amparando el suministro de equipos y material audiovisual para ser usado en 1992.

«1. Con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos de Verano en Barcelona el próximo año 1992, la Dirección de TVE, S. A. proyecta ofrecer una cobertura de los mismos de acuerdo con la trascendencia e importancia que el evento requiere.

Los planes de emisión se resumen en:

A) La emisión continuada de 24 horas en TVE 2.

B) Posibilidad de emisiones aisladas en la TVE 1, cuando coincidan pruebas de especial relevancia, como puede suceder durante la última semana de los Juegos en la que coinciden finales de atletismo y partidos para la medalla en los deportes de equipo.

C) Dos resúmenes diarios de 15 y 30 minutos, que se emitirán en la TVE 1 a las 15,30 y 20,30 horas.

D) Pequeños segmentos en número aún indeterminado, que serán "esponsorizados" por diversas compañías, clientes habituales de RTVE.

Para garantizar este plan se ha previsto dotar a las instalaciones de IBC-TVE de los medios técnicos necesarios que aseguren la emisión y continuidad previstas, así como la instalación en las sedes del material necesario para la producción de la señal personalizada.

2. Para la ejecución de este proyecto se han barajado distintas posibilidades:

A) Realización mediante concurso público.

B) Ejecución "llave en mano".

La primera opción fue descartada por considerar que con ella no se garantizaba la ejecución en plazo, de un proyecto complejo que requería: adquisición y acopio de equipos, preparación de un proyecto de ingeniería que tiene que integrarse con otras áreas de RTO, cuya configuración hoy no conocemos y además una instalación en breve período de tiempo.

Consecuentemente, se propuso adoptar el conocido como "llave en mano", seleccionando una compañía, que con la infraestructura suficiente, tuviera experiencia en la realización de proyectos de esta complejidad.

Se analizaron las posibilidades que ofrecían diversas compañías para hacer frente a este proyecto.

De todas ellas, se estimó que la compañía española Pesa Electrónica, S. A., es la que ofrecía más garantías ya que además de ser la que fabrica una gran parte de los equipos requeridos por TVE, S. A., es la distribuidora oficial en España de un gran número de los restantes.

Por otra parte Pesa Electrónica, S. A., había sido ya seleccionada por la propia RTO y otros organismos internacionales de televisión tales como, UER, NBC, BBC, etc., para la instalación de sus sedes y equipos y para la producción de la señal multilateral.

Pesa Electrónica, S. A., además ofrecía unas condiciones de venta del material fabricado por la firma PANASONIC equivalentes a lo que para TVE, S. A., hubiera representado un alquiler de dichos equipos que al ser de un nuevo formato digital y de media pulgada, ofrecía grandes posibilidades para la sustitución de los magnetoscopios de una pulgada analógicos, que con una antigüedad de 9 años, viene utilizando TVE, S. A., y cuya renovación es imperlosa.

Por añadidura, este nuevo formato de grabación fue seleccionado por el RTO como formato oficial de los JJ OO, lo que obliga tanto a TVE como a otras televisiones al empleo del mismo.

Por lo anteriormente expuesto, parece lógico que TVE seleccione a PESA para la adjudicación del proyecto.

Posteriormente, y con objeto de disminuir la inversión, se negoció con la firma PANASONIC una posible compensación publicitaria, basada en que TVE no tenía experiencia en el uso de su nuevo formato y, solo podía acceder a su adquisición en condiciones económicas realmente ventajosas.

Tras varias negociaciones, se llegó al acuerdo de que PANASONIC compensaría en publicidad el 65% del coste total, que asciende a la cantidad de 575.150.000,— pesetas.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**185/000093**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000093.

AUTOR: Rato Figaredo, Rodrigo de (G. P).

Asunto: Negociación de una Línea de crédito por valor de 20.000 millones de pesetas entre el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y el Banco Exterior de España.

«1. El crédito se ha solicitado para atender el déficit de Tesorería de 1991.

2. No se ha realizado un concurso público, dado que el Estatuto de la Radio y de la Televisión en su artículo 5.º, 2) establece que RTVE, en sus relaciones jurídicas externas, en las adquisiciones patrimoniales y contratación estará sujeta, sin excepciones, al Derecho privado. Por otra parte, la misma Ley en su artículo 11.º, c) faculta al Director General para actuar como órgano de contratación de RTVE y de sus Sociedades.

Se han entablado negociaciones con varios bancos para proveer 20.000 millones de pesetas a un plazo de dos años, y cada entidad ha ofrecido distintos costes y comisiones, inclinándose la decisión por las mejores condiciones en términos de coste.

3. La única contrapartida que obtendrá el Banco Exterior será la derivada de la operación. Las relaciones de RTVE con el Banco Exterior están establecidas desde hace muchos años. Estas relaciones las mantienen tanto al Ente como las Sociedades.

4. El tiempo establecido en la póliza de concesión del crédito de 20.000 millones de pesetas es por dos años.

5. Importe: 20.000 millones de pesetas.

Plazo de Amortización: dos años.

Plazo de disposiciones: De 1, 3, 6 y 12 meses para importes iguales o superiores a 100 millones de pesetas y múltiplos.

Comisión de Apertura: 0,10% anual.

Comisión de disponibilidad: 0%.

Diferencial con MIBOR: 0,25%.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**185/000094**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000094.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P).

Asunto: Prórroga del acuerdo con las Televisiones Autonómicas, para televisar partidos de la Liga de Fútbol Profesional y emitir el programa resumen «Estudio Estadio» en la temporada 1991-1992 en las Comunidades que actualmente no tienen canal autonómico.

«La voluntad de dar cobertura a los partidos de la Liga de Fútbol Profesional nunca ha faltado en RTVE, al igual que el deseo de prestar este servicio a las Comunidades Autónomas que no cuentan con sus propias emisoras de televisión.

Pero lo gravosa que resultó esta actuación para RTVE, la pasada temporada, se ha complicado más en la actual, por las dificultades técnicas y laborales que se plantean al tener que convertir TVE-2 en tres cadenas simultáneas, en las horas en que se celebran los partidos de fútbol, añadidas a los elevados costes económicos, son unos condicionantes más que sumar al mantenimiento en vigor de un contrato cuya onerosidad resulta difícilmente soportable.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**185/000095**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000095.

AUTOR: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P).

Asunto: Negociaciones entre las Televisiones Autonómicas y Radiotelevisión Española (RTVE), para intentar llegar a un acuerdo para televisar los partidos de la Liga de Fútbol Profesional y el Programa Estudio Estadio de la Temporada 1991-1992.

«Desde el pasado mes de marzo empezaron los contactos con los responsables de las Televisiones Autonómicas para negociar los derechos televisivos del Campeonato Nacional de Fútbol, de tal modo que TVE pudiese ofrecer algunos de estos encuentros así como el espacio deportivo "Estudio Estadio".

En su afán de poder seguir prestando estos servicios en las Comunidades que actualmente no disponen de un canal autonómico, Televisión Española ha intentado conseguir unas condiciones más favorables mediante fórmulas de intercambios de programas con las Televisiones Autonómicas que en ocasiones anteriores manifestaron su interés por compartir derechos de diversas retransmisiones deportivas.

Pese a las razonables ofertas de TVE, que a juicio de la Dirección General del Ente Público RTVE, deberían haber sido de interés para dichas Televisiones, a la hora de formalizar un acuerdo, éstas han demostrado no tener interés en compartir los derechos del fútbol, posiblemente por considerarlos exclusivos y no intercambiables.

No obstante, en las conversaciones que se vienen manteniendo con los representantes de las Televisiones Autonómicas se ha conseguido una prórroga en las condiciones estipuladas en el contrato suscrito para la temporada 1990-1991 para las tres primeras jornadas de la presente Liga, mientras continúan las negociaciones a la búsqueda de una solución que sea lo más satisfactoria posible para todas las partes implicadas.»

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**185/000096**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000096.

AUTOR: Rato Figaredo, Rodrigo de (G. P).

Asunto: Valor de las existencias de producción actualmente almacenadas en Televisión Española (TVE) y criterios empleados para tal valoración.

«La valoración de existencias a 31 de diciembre de 1990 asciende a un total de 40.617.029.145, pesetas.

El criterio de la valoración de existencias de programas, es la contabilización como tales de todos aquellos gastos no directos incurridos en dichos programas y que no han sido emitidos a lo largo del año.»

Madrid, 25 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**185/000097**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000097.

AUTOR: Rato Figaredo, Rodrigo de (G. P).

Asunto: Criterios que se están empleando en el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades para la contratación del personal excluido de la Ordenanza Laboral y, en particular, sobre los 161 puestos de trabajo que se especifican.

«Las contrataciones por las que se interesa el Sr. Diputado, aparecen excluidas del vigente Convenio Colectivo y Ordenanza de RTVE, a tenor de lo previsto en su artículo 2.º, apartados c) y d) y resultan instrumentadas de conformidad con lo previsto en el RD 2104/84, de 21 de noviembre, en su artículo 2.º y RD 1435/85, del 1 de agosto.

Todos estos contratos, se generan principalmente en las unidades de Producción y responden a la necesidad de cubrir laboralmente una miscelánea de aspectos que afectan a todo el espectro de la comunidad social. Se trata de tareas que obedecen a necesidades planteadas singularmente en los Centros Territoriales de TVE y que a juicio de sus responsables responden en combinación con sus plantillas de personal fijo a las necesidades que les plantea la operatividad de tales centros, con una problemática distinta a los grandes Centros (Madrid, Barcelona y Canarias), como pueden ser los casos en que el entrevistador realiza, además, tareas de guionista, presentador, coordinador, o alguna de estas actividades, se simultánea con cualesquiera otras.

Aparte de las razones que aconsejan tareas combinadas en una persona por razones de economia, organización y sustantividad del programa, otras veces resulta aconsejable, siempre de acuerdo con la índole del programa, una figura que coordine múltiples tareas y tiempos y a ellas responde la denominación que se justifica por sí misma, tal es el caso del puesto de trabajo denominado Coordinador.

De las denominaciones apuntadas en el escrito de Su Señoría se deduce el carácter específico, que no genérico, de su contenido, en alguna de ellas, como en el caso de Asesor o Coordinador Documentación Programa, en el que se han de realizar cometidos claramente singularizados en el desarrollo del programa para el que se efectúa la contratación, o el Especialista en Magazines Audiovisuales que cubre una propuesta que se define como la elaboración de reportajes y entrevistas especializadas conforme a la temática de cada sección de un programa.

En general, corresponde a los responsables de las áreas de Producción, Informativos y Centros Territoriales, la elección, justificación y propuesta, de las personas amparadas por el tipo de contratación aludido y a la Dirección de Personal, el control de que tales propuestas se ajusten a las normas vigentes en materia jurídico-laboral, y a los principios de organización y ordenación del personal, establecido por la Ordenanza y Convenio aplicables. En este sentido, ha de velar, y así lo hace, para evitar que en algún caso, se disimule bajo descripciones eufemísticas tareas definidas en el catálogo de categorías estatutarias.

Se subraya, por último, que las referidas contrataciones quedan limitadas a la realización de producciones televisivas, cuya ejecución, aunque limitada en el tiempo, es, en principio, de duración incierta, tienen carácter restrictivo y suponen la no existencia de personal fijo que pueda abordarlas en su concreción.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**185/000098**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000098.

AUTOR: Rato Figaredo, Rodrigo de (G. P).

Asunto: Valor total de la compra realizada por Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades durante 1990 en bienes de inmovilizado, así como previsiones de inversión por los mismos conceptos para 1991.

«Se adjunta como Anexo la documentación solicitada por Su Señoría, cuyo contenido se enumera a continuación:

GRUPO RTVE

I. Incremento Patrimonial año 1990

Cuenta 220: Terrenos y bienes naturales.
Cuenta 221: Construcciones.

II. Inversiones previstas en inmuebles y construcciones para 1991.»

Madrid, 18 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA:La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**185/000099**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000099.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Motivos por los que Televisión Española (TVE) ocultó a la opinión pública española los aspectos más destacados del discurso que Su Majestar El Rey pronunció en Granada el pasado miércoles, 26/06/91.

«Televisión Española, S. A., emitió el miércoles 26 de junio de 1991 varias informaciones del discurso que pronunció SM El Rey, en el Ayuntamiento de Granada ese mismo día. En tres servicios informativos, concretamente, el de la Primera y Tercera edición del Telediario de TVE-1, así como en el Telediario de La 2 (TVE-2), se emitieron con su voz e imagen las palabras del discurso del Rey, referidas a la necesidad de romper con la desidia y la corrupción, por citar aquellos aspectos del discurso que obtuvieron mayor difusión en otros medios de cualquier índole y soporte; en La 2, además, para mayor constancia de lo expuesto,

se hizo referencia a estas palabras en todos los Boletines Informativos.

En la Segunda edifición del Telediario (TVE-1), se recogieron mediante voz en "off" estas mismas declaraciones, según las palabras textuales de SM el Rey, por la razón que se expone más adelante. Cabe resumir, pues, que se incluyeron informaciones sobre dicho discurso, en todos los Boletines o Avances Informativos de TVE.

A la vista del tratamiento informativo que TVE dio al acto de referencia, la pretendida e inaceptable afirmación de que TVE "ocultó a la opinión pública española los aspectos más destacados del discurso que Su Majestad El Rey pronunció en Granada el pasado miércoles 26 de junio" —expresada tan categóricamente en el texto de esta pregunta del Sr. Diputado— sólo encontraría un respaldo de cierta entidad si tal valoración se refiriese a los lugares en que dicha información fue emitida, es decir, si se considerase que algunas de las noticas que TVE ofreció del discurso de S M El Rey, hubieran sido incluidas detrás de otras de menor entidad o interés informativo.

Se indica que ni siquiera se da este supuesto, ya que las sucesivas noticias que ofreció TVE del acto oficial de referencia, ocuparon un lugar preferente en todos los Telediarios y Boletines Informativos.

Se abrió con esta noticia la Tercera edición del Telediario (TVE-1), el Telediario de La 2 (TVE-2) y todos los Boletines de la tarde. En la Primera edición del Telediario, fue la segunda noticia destacada. En el minutado de la Segunda edición del Telediario figuraba también como primera noticia, pero el hecho —no imputable a TVE— de que se retrasasen los actos de SSMM en Guadix, impidió que la información estuviese preparada a la hora prevista, para poder emitirla a las 20,30 horas, por lo que se incluyó en el momento de su llegada.

Sólo cabe concluir que TVE ha hecho un seguimiento completo y ajustado a los aspectos más destacados del viaje oficial de SSMM los Reyes a Andalucía, como hace siempre que los Monarcas protagonizan cualquier actividad oficial de carácter público.»

Madrid, 26 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**185/000101**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000101.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Medidas concretas que está tomando Radiotelevisión Española (RTVE) para cubrir con éxito el desarrollo de las Olimpiadas a celebrar en Barcelona el año próximo.

«Radiotelevisión tiene una doble implicación en la cobertura de la señal de los Juegos Olímpicos de Barcelona. Por una parte, como empresa colaboradora en la producción de la señal internacional, cuya coordinación y liderazgo ostenta RTO (Radio Televisión Olímpica) y, por otra, la responsabilidad del operativo para la emisión personalizada que se hará en España.

Respecto a la primera, es decir, su aportación a la RTO, TVE destinará más de mil profesionales de las distintas áreas (organización, producción, técnica y artística), cerca de 20 Unidades Móviles y otros equipos técnicos. Todo ello está recogido en el Contrato de Prestación de Servicios y Asistencia Técnica, firmado en diciembre de 1989, entre el COI, el COOB y RTVE. Respecto al grado de cumplimiento de este contrato se estima que es riguroso y satisfactorio para las partes. En todo caso, invitamos a Su Señoría a recabar información del mismo con los otros contratantes, en especial con los responsables de RTO.

En lo que se refiere a la segunda responsabilidad, es decir, al proyecto de señal personalizada, los planes trazados se están cumpliendo con exactitud. Desde el puntode vista de la emisión se resume de la siguiente forma:

— Emisión continuada de 24 horas en TVE-2 durante Los Juegos.
— Posibilidad de emisiones aisladas en la Primera Cadena cuando coincidan acontecimientos de especial trascendencia cómo puede suceder en los últimos días en los que simultáneamente se celebran finales de atletismo y partidos por la medalla en los deportes de equipos.
— Dos resúmenes diarios de 15 y 30 minutos, que se emitirán en la Primera Cdena, a las 15,30 horas y 20,30 horas.
— Pequeños segmentos, en número aún indeterminado, que serán patrocinados por diversas compañías clientes habituales de TVE.

Para conseguir este objetivo de emisión, TVE destinará el siguiente equipamiento técnico:

— 4 Unidades Móviles que estarán destinadas permanentemente en el Estadio Olímpico, Piscinas Picornell, Palau San Jordi y Nova Icaria (Vela).
— Una Unidad PEL, destinada en la Teixonera, sede de la competición de Tenis.
— 3 Unidades PEL, que cubrirán, alternativamente, diversas Sedes en función del desarrollo del calenda-

rio de la competición en lo que afecta a los deportistas españoles.

— Un SET en la Villa Olímpica, destinado a entrevistas con los atletas.

— Un IBC en las instalaciones del Centro Internacional de Radio y Televisión (CIRTV), con 900 m² de área técnica que albergará dos estuidios, un Control Central, salas de edición y postproducción, etc., así como 600 m² para redacción, emisión y administración.

En estas fechas, ya se han cerrado los contratos de equipamiento técnico para cubrir las necesidades de RTVE, y se están elaborando las listas nominales de los cerca de 500 profesionales que cubrirán el operativo de esta señal personalizada.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**185/000102**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000102.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Posición de RTVE ante la mutualidad de previsión social de sus trabajadores en los últimos 10 años y valoración de la situación actual de la misma desde un punto de vista jurídico, económico y social.

«1. La posición de RTVE en relación con la Mutualidad de previsión social de sus trabajadores ha sido de apoyo, en general, dentro del marco legal vigente en cada momento.

En este sentido, se han pactado aportaciones de los trabajadores a la Mutualidad en los últimos Convenios Colectivos suscritos y se ha tratado de buscar soluciones negociadas para la viabilidad de dicha entidad, culminando con el compromiso adoptado en el aún vigente Convenio sobre la entrada en vigor de un Plan de Pensiones, previa disolución de la Mutualidad.

No obstante, existe "sub índice" una reclamación económica de la Mutualidad contra RTVE sobre la que no es posible pronunciarse en tanto no se produzca el fallo judicial correspondiente.

2. RTVE no puede efectuar una valoración de la situación actual de la Mutualidad, habida cuenta de que, mediante Orden de fecha 28 de junio de 1991 ("B O E" 4-7-91), el Ministerio de Economía y Hacienda ha acordado disolver de oficio dicha Mutualidad y nombrar Interventor en su liquidación.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

---

**185/000103**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000103.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Reconversión en Radio Nacional de España.

«Dentro de la política de ajustes y austeridad que preside este año la elaboración y confección de la programación de RNE, se señala que se ha acentuado el estricto control sobre los costes de los programas y se ha procurado reducir al máximo el importe de las partidas destinadas a los mismos, sin perjuicio de procurar mantener los más elevados listones de calidad en la línea general de programación.

En cuanto a los aspectos técnicos, se sigue llevando adelante el plan de renovación técnica de RNE y ello no incide especialmente en producir o provocar cambios en su emisión. Se está realizando una importante renovación técnica que va a afectar tanto a la Onda Media como a la Frecuencia Modulada y a la Onda Corta, que determinará, no sólo una más completa cobertura de la red RNE, sino una mejor calidad en la señal de la misma para atemperarla como es debido a las exigencias de calidad de la audiencia de nuestra hora.

Para mejor y más detallada información de Su Señoría, se adjunta como Anexo el Plan de Implantación Territorial de RNE, que el Director General de RTVE presentó al Consejo de Administración de RTVE en su sesión del 24 de julio de 1991.

En relación con el punto 1.6 Personal de este Plan, se informa que, en lo que se refiere a los Contratados temporales al amparo del Real Decreto 1989/84, se ha producido una variación sustancial en el planteamiento, ya que, actualmente, no se ha rescindido contrato alguno y en los pocos casos en que se cursó aviso de no renovación, se ha invitado a los afectados a reincorporarse a su puesto de trabajo, quedando este personal englobado dentro del colectivo de trabajadores que está siendo objeto de conversaciones entre los represen-

tantes de la Dirección de RTVE y el Comité Intercentros de la Empresa.»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

NOTA: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**185/000109**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000109.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Cumplimiento de la obligación de depósito y publicidad de las cuentas anuales del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) y sus sociedades en unión del informe de los auditores de cuentas correspondiente al ejercicio de 1990, de conformidad con las disposiciones del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

«Los documentos de referencia fueron depositados, en tiempo y forma, en el Registro Mercantil de Madrid.

Con registro 31-07-91/043206, los correspondientes a la Sociedad Estatal Radio Nacional de España, S. A. (Tomo 5974.5020, Folio 113, Hoja núm. 49402).

Con registro 23-07-91/032007, los correspondientes a la Sociedad Estatal Televisión Española, S. A. (Datos registrales: 5020, tomo 5974, Folio 101, Hoja núm. 49401).»

Madrid, 19 de septiembre de 1991.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**